

Manuel Poggio Capote
Víctor J. Hernández Correa

El oficio de cronista en Santa Cruz de La Palma



El oficio de cronista en Santa Cruz de La Palma

CABILDO INSULAR DE LA PALMA

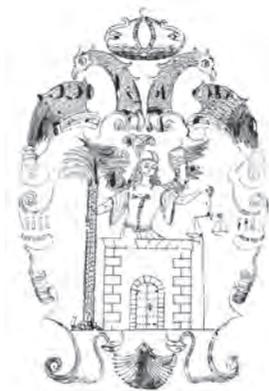
525° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD
DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

Lecturas

I

Manuel Poggio Capote
Víctor J. Hernández Correa

El oficio de cronista en Santa Cruz de La Palma



Cabildo Insular de La Palma
2018

Primera edición: 2018

© De la edición, Cabildo Insular de La Palma
© Del texto, los autores

Diseño de la cubierta: Javier Iglesias

Ilustración de la cubierta y portada: *Escudo de La Palma*; en: *Libro de actas del Concejo (1706-1715)*. Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma, signatura 690-1-1

ISBN: 978-84-87664-90-8

D.L: TF 1034-2018

Fotocomposición e impresión:

Imprenta Taravilla, S. L.

C/ Mesón de Paños, n. 6. 28013 Madrid

e-mail: taravilla.sl@gmail.com

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático.

Sumario

PRÓLOGO, por <i>Primitivo Jerónimo Pérez</i>	11
EL OFICIO DE CRONISTA EN SANTA CRUZ DE LA PALMA.....	13
Introducción.....	13
Los primeros historiadores de la isla	21
Cronistas y crónicas de La Palma	24
<i>El siglo XVII: en el nacimiento del género local</i>	24
<i>El siglo XVIII: los primeros especialistas y el arraigo de la afición</i>	29
<i>El siglo XIX: el desarrollo de los géneros historiográficos...</i>	37
Cronistas oficiales de la isla de La Palma.....	45
<i>Juan. B. Lorenzo Rodríguez</i>	45
<i>Pedro J. de las Casas Pestana</i>	58
<i>Antonino Pestana Rodríguez</i>	69
Cronistas oficiales de Santa Cruz de La Palma.....	79
<i>Cronistas de los municipios de La Palma</i>	79
<i>Cronistas de Santa Cruz de La Palma</i>	92
Conclusiones	101
APÉNDICE	105

A Jaime Pérez García, *in memoriam*

Prólogo

El ejercicio de *recordar* equivale, en su sentido etimológico, a *volver a pasar por el corazón* un hecho o circunstancia, a reconstruir un acontecimiento o un contexto ya pasados —reciente o remoto— desde las claves de la emoción (las tres básicas son la alegría, el dolor y la ira). Pero lo cierto es que, hoy en día, nadie —o casi nadie— estaría dispuesto a admitir por válido que la interpretación de los hechos llevada a cabo por un periodista (en cuanto testigo-intérprete del presente o del pasado inmediato) o por un historiador (en calidad de expositor-comentarista de los hechos más lejanos en el tiempo) pueda conducirse desde otro camino que no sea el de la objetividad, el del juicio desvinculado de cualquier definición personal o interesada.

La imparcialidad constituye, por tanto, uno de los valores primordiales que actualmente damos a la anotación del pasado, por más que en su sentido original el oficio del cronista o historiador esté estrechamente relacionado con una acción, la de *recordar*, bastante relativa, individual e intransferible, que atañe de manera estricta al universo siempre complejo de las emociones. De manera natural, el *recuerdo en tanto hecho vivido* es una vuelta a la emoción, no a la primera, que ya no existe porque ha pasado, sino a sus rescoldos, a sus restos incandescentes, memorables y, por tanto, dignos de ser devueltos al presente.

Desde este último punto de vista, en verdad, la práctica historiográfica o periodística, entendida como un acto de *recuerdo objetivo* publicitado en un libro, un artículo de investigación o en un periódico, sólo cabe ser juzgada en sí misma como una empresa condenada al fracaso.

Aun con estas contradicciones en los puntos de partida, el presente trabajo se acerca a la evolución que ha tenido en La Palma el oficio de cronista (y entiéndanse también al memorialista o al historiador). Y lo primero que llama la atención es su honda tradición en la isla, que arranca con los cronistas locales antiguos, como Andrés de Valcárcel (1607-1663) o Juan Pinto de Guisla (1631-1693),

comprometidos con la señalización escrita de acontecimientos más o menos inmediatos a su tiempo.

La oficialidad del cronista local tardará en llegar a La Palma algunos siglos más; sólo a principios del XX comienza a documentarse como reconocimiento a unas trayectorias previas involucradas en el ejercicio interpretativo del pasado más o menos remoto: estos historiadores-honorarios, distinguidos como *cronistas de la isla de La Palma* fueron sucesivamente Juan B. Lorenzo Rodríguez (1841-1908), Antonino Pestana Rodríguez (1859-1938) y Pedro J. de las Casas (1856-1927), el primero y el tercero, nombrados por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma; el segundo, por el Cabildo Insular de La Palma.

Finalmente, el modelo más contemporáneo, el cronista oficial ligado a un municipio —circunscrito aquí al contexto específico de Santa Cruz de La Palma— se vincula a otras figuras que abordaron el análisis o descripción de los acontecimientos más inmediatos, caso de Manuel Henríquez Pérez (1923-1993) o de Luis Ortega Abraham (el primero, con incursiones propiamente historiográficas); en otro orden habría que situar a Jaime Pérez García (1930-2009), el cronista oficial de Santa Cruz de La Palma cuya producción representa mejor que la de ningún otro la función interpretativa del historiador social.

Manuel Poggio Capote y Víctor J. Hernández recuerdan —vuelven a pasar por el corazón— quiénes fueron y qué nos legaron.

Primitivo Jerónimo Pérez
CONSEJERO DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
CABILDO INSULAR DE LA PALMA

El oficio de cronista en Santa Cruz de La Palma

Introducción

Es de pura deducción lingüística que un *cronista* es la persona que redacta una crónica, de igual modo que un *poeta* compone poemas, un *dramaturgo* imagina dramas o un *novelista* escribe novelas. Ahora bien, si para tan sencilla reflexión sólo hace falta aplicar las reglas más elementales de derivación léxica, en cambio, para acotar la noción de ‘crónica’ —como ocurre con la mayoría de asuntos relativos a las ciencias humanas—, la cuestión resulta algo más compleja tanto por los equívocos a los que se presta el concepto como por su variedad de matices¹.

Como otras manifestaciones literarias, la crónica es un género (en nuestro caso, circunscrito a la Historia) en el que se deja constancia de manera sucesiva de unos hechos; éstos pueden haber ocurrido en un pasado remoto o bien en fechas cercanas a su fijación escrituraria. No obstante, en la actualidad, el hablante medio entiende por *crónica* únicamente el relato más o menos neutro y ordenado de un determinado acontecimiento del presente. Los debates políticos, las descripciones festivas o las citas deportivas son, sin duda, algunos de los bastiones más firmes que sostienen esta concepción del género cronístico en la época actual. Así, por extensión, el cronista oficial de una determinada localidad viene a ser una especie de notario público o secretario social del municipio que certifica a través

¹ Agradecemos la colaboración prestada en la elaboración de este trabajo a José Eduardo Pérez Hernández, Octavio Rodríguez Delgado, Carlos Navalón Escuder, Belén Lorenzo Francisco, María Victoria Hernández Pérez, Luis Regueira Benítez, Dulce Rodríguez González, Miguel Á. Santiago Pérez, Francisca Acosta Concepción, Pilar Cabrera Pombrol, Felipe Henríquez Brito, Carlos Valentín Lorenzo Hernández, Ángeles Méndez Martín, Marcelo Rodríguez Fuertes, Fernando Eligio Béthencourt Pérez, Febe Fariña Pestano, Juan José Laforet Hernández, Juan G. Nevado Calero, Armando González Francisco, Antonio Lorenzo Tena, Milagros Díaz de la Cruz, Haroldo Arozena García, Carmen Ortiz García, Juan Alberto Fernández Pérez, Luis Cola Benítez y José Pablo Vergara Sánchez.

de su personal *libro de registro* el discurrir de esa población. De esta manera, en sus páginas tienen cabida los aconteceres cotidianos más relevantes de la demarcación puesta bajo su responsabilidad fedataria.

El concepto de ‘crónica’, sin embargo, es mucho más amplio. Algo ya se ha dejado entrever en las líneas antecedentes. En este sentido, ha de recalcarse la vigente definición del *Diccionario* de la Real Academia Española, que recoge dos acepciones para esta entrada: por un lado, ‘historia en que se observa el orden de los tiempos’, y, por otro, ‘artículo periodístico o información radiofónica o televisiva sobre temas de actualidad’. Se evidencia así la significación de la *crónica* en tanto ‘exposición de unos hechos ocurridos en el pasado’ y como ‘registro o memoria de unos acontecimientos acaecidos en el tiempo más inmediato’.

Esbozadas estas apreciaciones preliminares, conviene recordar la innegable importancia que la crónica —y, por ende, la figura del cronista— ha disfrutado en las demarcaciones hispanas a lo largo de las distintas épocas históricas. Los reinos ibéricos dispusieron con frecuencia durante la Edad Media de un cronista encargado de poner por escrito los principales acontecimientos del pasado o los que se iban sucediendo. Ejemplos palmarios de estos textos —laudatorios, en su inmensa mayoría— son las conocidas como *Mozárabe*, *Silense*, *Crónica general de España*, la *Grande e general estoria* de Alfonso X el Sabio, o las *Crónicas* de Pedro López de Ayala, datadas entre los siglos VIII y XIV. A grandes rasgos, se trata de un conjunto de obras meramente narrativas cuyas páginas enaltecen las casas reales o las principales conquistas de un determinado momento histórico. La crónica era así un medio de difusión de los logros de un gobierno y, con frecuencia, su sustancia trascendió a la literatura popular.

Tanto es así que el oficio de cronista va a institucionalizarse en la corte. La corona de Aragón fue donde primero se formalizó y, más tarde, en la de Castilla. Cabría recordar en esta órbita a dos personalidades de peso e influencia en sus respectivos territorios: Jerónimo Zurita (1512-1580), autor de *Los anales de la Corona de Aragón* (1562), en el reino levantino, y Florián de Ocampo (ca. 1513-1590) en los confines mesetarios. Cada uno (y otros que florecieron en este tiempo) se ocupaba fundamentalmente de poner las noticias históricas al servicio del poder que lo sustentaba; su



Vista de Santa Cruz de La Palma a principios del siglo XX.
Archivo General de La Palma

cometido, nada menos que la elaboración de la *historia oficial* de su ámbito competencial. Surgen de este modo distintas denominaciones para el empleo: *real* o *mayor*, unidos, con frecuencia, a una variedad de funciones combinadas con el ejercicio cronístico (secretario, consejero, diplomático, educador o historiógrafo de la corona)². Junto a ellos se encuentran también otros cronistas que, en ocasiones, al margen de que contaran o no con nombramiento explícito conocido, se convirtieron en relatores de las más diversas jurisdicciones territoriales o temáticas; así, la exploración y toma de nuevos territorios, los monasterios, las diócesis, los santuarios marianos, las órdenes religiosas o las ciudades contaron con un cronista más o menos oficial. No en vano, el término era casi sinónimo de *historiador*. Y de manera paralela, con este amplio conjunto de cronistas-historiadores cohabita otro tipo de funcionario, el deno-

² TATE, R. B. «El cronista real castellano durante el siglo XV». En: *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986, v. III, Estudios históricos, pp. 659-668; IDEM. «Los trabajos del cronista cuatrocentista». *Studia historica: historia moderna*, v. XIII (1995), pp. 27-46.

minado *cronista* o *rey de armas*, cuya labor consistía en velar por asuntos de blasones nobiliarios o heráldicos.

En este momento nace también en la monarquía hispánica una clase de crónica que, ciertamente, ha alcanzado notable celebridad *a posteriori*. Nos referimos a los relatos centrados en los recién incorporados territorios de ultramar. Con el descubrimiento del Nuevo Mundo surge la figura del *cronista de Indias*, institucionalizada por Carlos V en 1526 para el servicio de la Corona y obligada a conformar una suerte de informe acerca de la geografía, los modos de vida y las costumbres de los indígenas americanos, además de describir las diferentes etapas de los procesos de conquista y colonización; en definitiva, como sostiene Juan Pablo Fusi, se trataba de «una historiografía admirable y de exaltación»³. Buena muestra está integrada por Pedro Mártir de Anglería (1457-1526), Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557), Francisco López de Gómara (1511-1566), Juan López de Velasco (*ca.* 1530-1598), Antonio de Herrera y Tordesillas (1549-1626), Antonio de León Pinelo (*ca.* 1595-1660), Antonio de Solís (1610-1686), Pedro Fernández del Pulgar (1621-1697) y un largo etcétera, aunque no todos viajaron hasta el continente americano. Además, la vasta amplitud del Nuevo Mundo propició que muchos cronistas activos se especializaran únicamente en unas zonas muy determinadas o regiones indianas, actuando en cierta forma como cronistas locales, y cabe sospechar que algunos fueran investidos por las autoridades residentes en América.

Conviene no olvidar que hacia estas mismas fechas el archipiélago de las Canarias acababa de ser conquistado y comenzaba su proceso de incorporación a la corona de Castilla. Por tanto, si nos hemos referido a las descripciones americanas, es relevante reseñar aquí sus concomitancias con las islas. Las primeras crónicas equivalen al período de conquista normanda y se circunscriben al código conocido bajo el título *Le Canarien*⁴; las segundas, relativas a la etapa de ocupación española, son unas pocas relaciones nominadas por sus respectivos lugares de conservación —*Ovetense* (de la ciudad de Oviedo), *Lacunense* (de San Cristóbal de La Laguna) y *Matritense* (por la villa de Madrid)— o por sus compiladores —López de Ulloa

³ FUSI, Juan Pablo. *Historia mínima de España*. Madrid: Turner, 2012, p. 134.

⁴ En su última edición: *Le Canarien: manuscritos, transcripción y traducción*. [Ed.] Berta Pico, Eduardo Aznar y Dolores Corbella. [La Laguna]: Instituto de Estudios Canarios, 2003.

y Pedro Gómez de Escudero—⁵. Todas recogen narraciones sobre el proceso de conquista de las islas, así como datos más remotos sobre la organización o costumbres de los pobladores prehispanicos⁶.

Se constata así cómo la acepción de *cronista* se corresponde tanto al de un ‘compilador de las noticias más inmediatas’ como a la de un ‘historiador oficial’ de perfil más profundo. Los mismos ejercían su oficio en la esfera de un reino, de una conquista, de un territorio específico, de una orden religiosa o, incluso, de los blasones y escudos de armas de la corte. A tenor del enunciado programa, este cronista antiguo era un empleado (casi siempre pagado) que trasladaba a un texto los principales sucesos acaecidos en un determinado marco, hilvanados de modo cronológico y de forma que sirviesen al enaltecimiento de una autoridad superior; es decir, cumplían tanto con un objetivo propagandístico como con un empeño didáctico. Como ha analizado el profesor Richard L. Kagan en relación al reino de Castilla y en referencia a los cronistas reales, estos empleados evolucionaron desde el mero redactor de anales o compilador de noticias desnudas durante la Edad Media —cuando registraban fundamentalmente las hazañas reales— hasta concluir con el escritor de perfil humanista en la Edad Moderna. Tirando de este hilo, es significativo comprobar cómo a partir de finales del siglo XV comienza a conformarse una serie de autores interesados por la documentación original archivística, inauguradores de la génesis de un análisis más minucioso e imparcial de su contenido. Así, durante el Quinientos se redactaron algunos trabajos de esta índole, aunque siempre reservada su recepción a una elite vinculada al poder. En todo caso, esta estrecha relación con la autoridad propició, por ejemplo, que durante este período los cronistas reales castellanos ofrecieran básicamente dos enfoques posibles en sus relatos oficiales: por un lado, las denominadas *historia pro persona* y, por otro, las *pro patria*; las primeras se centralizaban en el papel real, mientras que las segundas preponderaban la imagen del Estado⁷.

⁵ CEBRIÁN LATASA, José Antonio. «Apuntes para un catálogo de autores que han tratado sobre la historia de Canarias». *Cartas diferentes: revista canaria de patrimonio documental*, n. 3 (2007), pp. 109-152.

⁶ Véase la reunión de todas ellas en: MORALES PADRÓN, Francisco. *Canarias: crónicas de su conquista*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1993.

⁷ KAGAN, Richard L. *Los cronistas y la Corona*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica: Marcial Pons, 2010, *in totem*. Kagan subraya que la crónica «ha adoptado distintas formas desde sus comienzos en los talleres de Alfonso

Al margen de este ámbito oficial —ya se refiriera a la propia corte o a cualquier otra institución jurídica—, florecieron también otros cronistas de naturaleza más autónoma. Ajenos a mecenazgos y cédulas de nombramiento, estos relatores cumplieron idéntico papel como informadores de diversos acontecimientos coetáneos a sus vidas. Una forma de cronista centrado exclusivamente en la relación de primera mano de las vicisitudes más cercanas. Uno de los testimonios más sobresalientes es la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (1632), de Bernal Díaz del Castillo (1496-1584), quien por cuenta propia dejó memoria de los protagonistas de la ocupación hispánica del antiguo reino azteca. No en vano, Díaz fue uno de los soldados que tomó parte en esta gesta; molesto por el contenido erróneo y malintencionado de las versiones de segunda mano, el vallisoletano pretendió con su obra rendir justa memoria de los hechos y, al mismo tiempo, a sus compañeros de armas.

En el siglo XVIII, con la llegada de la Ilustración y la irrupción de las ideas reformistas, se propició un drástico cambio. En este período se acomete una reorganización de las distintas disciplinas científicas y humanísticas. Es entonces cuando la Historia toma cuerpo como doctrina y se desarrollan sus bases teóricas. Sánchez Albornoz definió la centuria como el *siglo de la historia*. Ello desencadena que, frente al *nuevo historiador*, más interesado por el acopio de documentación original y su crítica textual, el *cronista*, con frecuencia, sea considerado un simple narrador de fuentes orales o un mero recopilador de datos o hechos aislados. Conviene señalar que en 1709 Felipe V suprimió los cargos de cronista mayor de Aragón y de la ciudad de Barcelona y que, en 1738, se creó la Academia Española de la Historia, cuyo cometido se fundamentó en la elaboración de una historiografía que pretendía erigirse en reflejo de la nueva nación ilustrada⁸. De otra parte, hay que tener en cuenta también la expansión de la prensa desde mediados del siglo

X durante el siglo XIII, desplegándose en forma de historias generales centradas tanto en la Reconquista de España como en la conquista del Nuevo Mundo, en biografías que subrayaban la *res gestae* de los monarcas individuales, y en panfletos que alababan los beneficios de determinados programas de gobierno de los reyes, etc. Mas independientemente de sus contenidos, la historia oficial, ya fuera en forma de *historia pro persona* o *historia pro patria*, extraía buena parte de su energía e inspiración de la “política de la reputación”, es decir, de los esfuerzos de los monarcas de mejorar su imagen y, en última instancia, de incrementar su poder por diversos medios» (p. 349).

⁸ KAGAN, Richard L., *op. cit.*, pp. 384-385.

XIX. La irrupción de este medio de comunicación social propició la acuñación, dentro de este campo, de un nuevo género, la *crónica periodística*, cuya significación constituye una herencia manifiesta de las relaciones históricas y narrativas precedentes, esto es, de la descripción concisa y precisa de los hechos cotidianos sucedidos, susceptibles de ser recogidos en papel impreso. Por tanto, quien se ocupaba de la *crónica periodística* pasó a ser el *cronista*. De aquí provienen las dos acepciones registradas por el *Diccionario* de la Real Academia Española y la ambivalencia vigente en nuestro seno social para definir la médula de un cronista oficial.

No obstante, tras el severo juicio de la Ilustración, la honda tradición cronística hispana y, por consiguiente, la de la figura del cronista volverán a florecer en el marco de las demarcaciones locales. A partir de mediados del Ochocientos, pero sobre todo durante de las primeras décadas del Novecientos, distintos organismos comienzan a designar cronistas oficiales. Entre los primeros de los que tenemos noticia se encuentra el escritor natural de Galdames Antonio María de Trueba y de la Quintana (1819-1889), conocido como *Antón el de los Cantares*, elegido por las Juntas Generales de Vizcaya cronista y archivero del señorío vizcaíno en 1862. Por su parte, Ramón Mesonero Romanos (1803-1882) fue proclamado en 1864 por el Ayuntamiento de Madrid con el título de *cronista de la Villa*. En 1872, Vicente Barrantes Moreno (1829-1898) es investido *cronista de Extremadura* por las diputaciones de Cáceres y Badajoz. En el archipiélago canario, la sucesión conocida de cronistas oficiales comienza con Domingo José Navarro y Pastrana (1803-1896), nombrado en 1895 cronista oficial de Las Palmas de Gran Canaria; le siguen el lagunero Manuel Pícar y Morales (1855-1930), que lo fue de Teror en 1904; José Rodríguez Moure (1855-1936), cronista oficial de La Laguna desde 1908; y, finalmente, Patricio Estévez y Murphy (1850-1926), electo para la ciudad de Santa Cruz de Tenerife en 1916.

En Santa Cruz de La Palma, el nombramiento más antiguo conocido data de 1907, cuando que recayó en el político e historiador Juan Bautista Lorenzo Rodríguez (1841-1908). A fuerza de ser honestos, hemos de señalar que desconocemos los motivos exactos y los antecedentes inmediatos sobre la cuestión. Lo cierto es que, aparte de Trueba, Mesoneros o Barrantes, existieron otras certificaciones más remotas de cronistas al servicio del gobierno municipal, como Gaspar Juan Escolano (1560-1619) en la ciudad de Valencia,

Xoán Pacheco y Troncón, nominado en 1718 titular de Tuy⁹, o la ya señalada de Barcelona. Pero fue durante las primeras décadas del siglo XX cuando aparecieron varios nombramientos de cronistas oficiales. En muchas ocasiones se trataba de distinciones honoríficas que reconocían la labor que en materia de rescate de la historia o del patrimonio local había desempeñado una personalidad eminente del municipio. Es decir, si hasta el siglo XVIII el *cronista* equivalía a una doble y medida complementariedad de ‘historiador-oficial’ de un determinado poder o autoridad y de ‘un relator de hechos contemporáneos’, ahora, en los albores del siglo XX comenzaba a ser reconocido como un ‘historiador-honorífico’ de una demarcación, todo ello, reforzado además con el adjetivo *oficial* (acaso por su ancestral condición), es decir, que el titular ocupa tal puesto por *oficio*, porque ése era su *trabajo*. En fechas mucho más próximas, con la definitiva difusión de los medios de comunicación social, la figura del cronista aparecerá como la de un portavoz histórico del municipio.

En 1948, un grupo de estos investigadores plasmó la primera ordenación de su actividad; se creó, así, el Cuerpo General de los Cronistas Oficiales de España. El objetivo de esta corporación fue coordinar el conjunto de cronistas oficiales del Estado y perduró hasta 1962. Tras la desaparición del pionero consorcio, le sucedió en 1976 la Asociación Española de Cronistas Oficiales, establecida en Madrid y que en 2008 recibió la distinción de «real». De manera paralela se gestaron agrupaciones provinciales, regionales o comarcales en varios puntos de España; baste enumerar las privativas del país valenciano (1951-1955), Córdoba (1969-1982)¹⁰, Sierra Mágina (1983), Jaén (1989), Murcia (1998), Sevilla (2003) o Extremadura (2010). La correspondiente al archipiélago canario, denominada *Junta de Cronistas Oficiales de Canarias*, quedó formalizada en 2000.

Y ahora, efectuada esta breve representación de la fisonomía y significación semántica del término *cronista* y de su bagaje en el

⁹ TROYANO VIEDMA, José Manuel. *Notas para la historia de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales*. Madrid: Real Asociación de Cronistas Oficiales, D. L. 2010, pp. 11-12.

¹⁰ CRIADO COSTA, Joaquín. «Los cronistas de Córdoba (1969-1982)». En: *Córdoba en sus cronistas: retazos de historia de la provincia*. Córdoba: Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1983. La asociación propiamente dicha se fundó en 1982. En 1969, la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes había creado en su seno la denominada Sección Especial de Cronistas Locales Oficiales.

ámbito cultural hispánico, conviene detenerse en el marco de estudio propuesto: Santa Cruz de La Palma. A lo largo de los últimos cinco siglos, la capital palmera ha contado con un nutrido conjunto de cronistas-historiadores, es decir, escritores que han compilado y redactado una serie de hechos *pasados* o *contemporáneos* de naturaleza local. De este modo, desde el mismo siglo XVII se han sucedido diferentes personalidades nacidas en la isla que, con mayor o menor dedicación, trabajaron este género, casi siempre en textos de breve extensión. Y aunque es cierto que no fue hasta mediados del siglo XX cuando se definieron unas primeras coordenadas normativas para el cargo de *cronista oficial* mediante la constitución del mencionado cuerpo general en Madrid, el término —como sinónimo de *autoridad histórica local* y, por consiguiente, de *historiador municipal honorario*— ya era plenamente reconocido por la sociedad insular.

El objeto de estas líneas, por tanto, es ofrecer una visión del marco en que se han desenvuelto los cronistas circunscritos al ámbito de la capital palmera. De igual modo se ha pretendido ofrecer un panorama de los rasgos más característicos y del perfil de cada titular. La relevancia intelectual y, sobre todo, social del cargo así lo demandó. Con este fin se ha abordado un primer catálogo de los cronistas de la isla, con especial insistencia en los que recibieron los títulos de Cronista Oficial de La Palma y Cronista Oficial de Santa Cruz de La Palma, y se ha intentado proporcionar un eje que ayude a vislumbrar con mayor claridad los hitos evolutivos en la historia del cargo de cronista oficial en el mundo hispánico. Así, a partir de su triple dimensión conceptual, en tanto ‘relator de hechos coetáneos’, ‘historiador oficial’ e ‘historiador honorífico’, hemos pretendido determinar los parámetros de esta evolución y la actual configuración del empleo de cronista oficial¹¹.

Los primeros historiadores de la isla

En el ambiente cultural florecido en Santa Cruz de La Palma durante la segunda mitad del siglo XVI, se presentan varios autores que centraron su atención en el pasado local y regional. *Sensu stricto*,

¹¹ Una primera relación y muy incompleta aproximación al tema de los cronistas antiguos, en: HERNÁNDEZ CORREA, Víctor J.; POGGIO CAPOTE, Manuel. «Estudio». En: *Crónicas de la proclamación de Felipe V en Santa Cruz de La Palma (1701)*. [Breña Alta (La Palma)]: Cartas Diferentes, 2015, pp. 18-19.



Leonardo Torriani. *Descrittione et historia del regno de l'isole Canarie*. ca 1590. Biblioteca de la Universidad de Coimbra

sus trabajos no pueden considerarse textos cronísticos, pues por los temas que al parecer abordaron se acercan más al discurso historiográfico; eso sí, algunos de ellos merecen su definición como textos inaugurales de este género redactados en La Palma. Entre tales eruditos —el paradero de sus manuscritos nos es hoy desconocido— se encuentran el grancañario Antonio de Troya Sañudo (1530-1577), doctor en Derecho, establecido en La Palma hacia 1565, quien escribió una historia de Canarias, y el toledano, teniente de gobernador en La Palma y juez de Indias en Gran Canaria Gabriel Gómez de Palacios (ca. 1555-?), autor también de una historia de La Palma o de Canarias (las fuentes divergen al respecto). En este apartado caben también la *Descrittione et historia del regno de l'isole Canarie* del ingeniero cremonés Leonardo Torriani (1559-1628) y la *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria* firmada por el aún enigmático fray Juan de Abréu Galindo¹².

¹² TORRIANI, Leonardo. *Descripción e historia del reino de las islas Canarias: antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*. Traducción del italiano, con introducción y notas por Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife: Goya, 1959; ABRÉU GALINDO, Juan de. *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Edición crítica con introducción, notas e índice por Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife: Goya, 1977. Sobre la posible personalidad de Juan de Abréu Galindo, consúltese: CEBRIÁN LATASA, José Antonio. «Gonzalo Argote de Molina y su "Historia de Canarias" inacabada». *Cartas diferentes: revista canaria de patrimonio documental*, n. 4 (2008), pp. 17-104.

Como se dijo, Antonio de Troya Sañudo, jurista del Concejo de La Palma, fue autor de una *Historia de Canarias* —perdida en la actualidad— escrita en la capital palmera hacia 1565. La familia Troya aparece avecindada en Gran Canaria durante las primeras décadas del Quinientos. Hijo de Alonso de Troya y Lucía Pérez, nuestro historiador fue bautizado el 3 de enero de 1530 en la parroquia del Sagrario de la catedral de Santa Ana; más tarde se trasladó a Santa Cruz de La Palma, ciudad en la que es conocido como *canario* ('natural de la isla de Gran Canaria'). De amplia cultura y consolidada posición económica, llegó a poseer varios esclavos. En la Ciudad de La Palma, Troya Sañudo ejerció el cargo de teniente de gobernador entre 1559 y 1661 y en esta misma población contrajo matrimonio con Elena de Salazar¹³. El profesor Alejandro Cioranescu (1911-1999) valoró su libro como la obra matriz de la que Torriani y Abréu Galindo adquirieron datos para sus respectivos ensayos¹⁴.

Por su parte, el licenciado Gómez de Palacios fue teniente de gobernador de La Palma en 1582 y, más tarde, en 1594, juez de Indias en Gran Canaria; en Las Palmas asistió a la tertulia del poeta Bartolomé Cairasco de Figueroa (1538-1610), en cuyo seno divulgó algunos de sus versos. Gómez fue autor del manuscrito *Antigüedades de las Islas Canarias*, conservado hasta al menos 1814 en la biblioteca del cuarto de los Esclavos del santuario de Nuestra Señora de Las Nieves. Juan B. Lorenzo Rodríguez apunta que, a pesar del título, este trabajo se circunscribía únicamente a la isla de La Palma, si bien, a juzgar por la ausencia total de menciones textuales en sus *Noticias para la historia de La Palma*, no parece haberlo consultado¹⁵. Además de las *Antigüedades*, la afición de Gómez por las cuestiones del pasado se corrobora por su transcripción, realizada en 1593, del informe jurídico —aunque de interés

¹³ El matrimonio tuvo varios hijos: Leonor, Francisco de Salazar, Catalina, Alonso, Luis, Eva, Elena (casada con el también teniente de gobernador Diego García Gorbálán), Antonio y Lucrecia (desposada con Pedro Baamonde de Lugo), quien hizo testamento en 1639 ante el escribano de la capital palmense Pedro Alarcón.

¹⁴ CIORANESCU, Alejandro. «Introducción». En: Leonardo Torriani. *Descripción e historia...*, *op. cit.*, pp. XXXI- XXXV; IDEM. «Introducción». En: Juan de Abréu Galindo. *Historia...*, *op. cit.*, pp. XIII- XIV.

¹⁵ LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias para la historia de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 1975-2011, v. II, p. 38.

histórico— *El origen de las islas de Canaria* (1588) de Luis Melián de Betancor (1517-1592)¹⁶.

Lo más probable es que el manuscrito de Gómez de Palacios bebiera —al igual que los de Torriani y Abréu— de la *Historia* de Troya Sañudo¹⁷. Tanto Gómez como Torriani coincidieron entre 1585 y 1587 en la capital palmera (este último, destinado en la isla con la misión de dirigir las obras del puerto y la planificación de un castillo al sur del núcleo urbano de Santa Cruz). Por aquellas fechas, además, hacía más de una decena de años del fallecimiento de Troya y es probable que su manuscrito se localizara entre sus herederos, todos, miembros de la elite local. En este contexto de transferencias textuales (físicas y de contenido), recuérdese que una de las copias del manuscrito de Abréu Galindo se encontraba a mediados del siglo XVIII en la librería del convento franciscano de la Inmaculada Concepción de la capital palmera¹⁸.

Cronistas y crónicas de La Palma

El siglo XVII: en el nacimiento del género local

Aparte de los historiadores mencionados, el primer cronista del que se tiene constancia en la isla —en tanto relator de hechos ocurridos en su tiempo y cuya obra ha llegado hasta nosotros— es Andrés de Valcárcel y Lugo (1607-1683)¹⁹. Nacido en la capital palmera, redactó el cuaderno *Cosas notables*, que registra la sucesión de variados y pintorescos hechos acontecidos fundamentalmente durante la primera mitad del siglo XVII. Erupciones volcánicas, nevadas extraordinarias —como una ocurrida en el pago de Mirca—, nau-

¹⁶ RUMEU DE ARMAS, Antonio. «El origen de las islas de Canarias» del licenciado Luis Melián de Betancor». *Anuario de estudios atlánticos*, n. 24 (1978), pp. 15-80. La copia de Gómez de Palacios se conserva en el Archivo Histórico Nacional (Madrid).

¹⁷ Confróntese: CEBRIÁN LATASA, José Antonio, *op. cit.*, p. 150.

¹⁸ GLAS, George. *The History of the Discovery and Conquest of the Canary Islands translated from a Spanish Manuscript, lately found in the Island of Palma: with an Enquiry into the origin of the Ancient Inhabitants*. London: printed for R. and J. Dodsley in Pall-Mall; and T. Durham in the Strand, 1764.

¹⁹ PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, 1985-1998, v. II, p. 227.

niebe

Casas notables =

En veinte y siete de diciembre de 1627 alla
Orube de Llanche habio en esta de la magnitud
muy grande con el qual vino tanta cantidad de
niebe que se y oleron y con helaron todas tan gran
des como pipas y en lo que se reparar en
en que en la corte se llamo nieve en la primera
don el estar del barrio de Llanche se y oleron todos
vale que arriba digo y en toda la ciudad

temblor de tierra

En de treinta y cinco de mayo de llerano de mill
de la junta y de otras de Llanche de esta
de la de temblor de tierra muy notable y de ser
los e de fuero paricio benian al suelo y de gran
tenando aqui en mixara el de Don Estanico
de lugo y ena muy prima segunda paricio que
las otras por ser suspendian en alto con que
que donos se y oleron por gran rato

nublos blancos

En 26 de diciembre de 1633 ultimo dia
del nacimiento de San Juan de la Virgen y de
en que se hizo una carta mada y de la
hecho de los que se y oleron y de la
todas los de la ciudad de Llanche y de la
bio sobre este que se y oleron y de la
de la de Llanche en el de Llanche y de la
de la de Llanche y de la de Llanche y de la
de la de Llanche y de la de Llanche y de la

Andrés de Valcárcel. Cosas notables. Archivo de la Familia Poggio



Retrato de Juan Pinto de Guisla. Parroquia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma

fragios o asesinatos colman los folios de su «códice». Precisamente por un asesinato el autor fue encarcelado, de lo que, por supuesto, dejó testimonio en estas páginas: en 1629 su pariente Blas Lorenzo de Cepeda había dado muerte a su esposa y Valcárcel fue inculgado (de forma preventiva) de haber ayudado en el crimen; en su defensa, nuestro autor atribuyó el homicidio nada menos que al mismísimo Demonio²⁰.

Coetáneo de Valcárcel fue el poeta y presbítero Juan Pinto de Guisla (1631-1695), integrante del denominado *Grupo Poético de La Palma*²¹. Pinto de Guisla es autor de relaciones de algunos sucesos

²⁰ El manuscrito ha sido editado en su mayor parte por: LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias...*, *op. cit.*, v. I, pp. 189-197, 240-247; v. II, pp. 343, 347, 350, 352, 363, 365, 369 y 373.

²¹ FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Rafael. *El grupo de La Palma: tres poetas del siglo XVII: Pedro Álvarez de Lugo, Juan Pinto de Guisla y Juan Bautista Poggio*. Santa

observados por él directamente, como el volcán de Fuencaliente de 1677, del que fue «testigo presencial»²². En otro orden de *oficialidad* se sitúan sus aportaciones a la historia eclesiástica local contenidas en sus actas de visita pastoral; aunque realizadas por comisión episcopal, su objetivo excede a la mera tarea de control administrativo, de forma que estos textos se encuadran más bien en el ámbito historiográfico. Algunos, incluso, fueron alabados por sus coetáneos, como ocurre con su amigo y superior el obispo de Canarias Bartolomé García Ximénez (1618-12690); a finales del siglo XVIII los encomió Viera y Clavijo y, en el XIX, Juan B. Lorenzo Rodríguez los manejó para sus *Noticias*²³.

Continúa en el tiempo Diego Hurtado Monterrey (1679-1732) y su *Diario*. Nacido en Santa Cruz de La Palma el 5 de junio de 1679, hijo de Andrés González Hurtado, capitán de artillería y alcalde del castillo de San Miguel del Puerto de Santa Cruz de La Palma, y de Ana de Monterrey, al igual que su padre, fue alcalde del castillo de San Miguel por nombramiento de la Justicia y Regimiento de La Palma (1698) y capitán de artillería de las milicias (1700). Ministro, notario y familiar del Santo Oficio, por propia iniciativa escribió un *Diario* de sucesos contemporáneos del que únicamente se han conservado algunas hojas, hoy localizadas en la Biblioteca Cervantes de la Real Sociedad Cosmológica²⁴.

En un parámetro oficial de ámbito civil se sitúan aquellos escribanos del Concejo que, como cronistas de acontecimientos contemporáneos —hoy, periodísticos— y a menudo por prescripción expresa ordenada por las autoridades superiores, nos legaron distintas narraciones del discurrir extraordinario de la ciudad o de la isla. En este contexto de *cronistas oficiales, locales y ocasionales* se consignan, por ejemplo, los nombres de Antonio Vázquez (1663-1746) y Andrés de

Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias, 1993; LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias...*, *op. cit.*, v. II, pp. 167-169; MILLARES CARLO, Agustín; HERNÁNDEZ SUÁREZ, Manuel. *Biobibliografía de escritores canarios (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Con la colaboración de Antonio Vizcaya Cárpenfer y Agustín Millares Sall. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1975-1993, v. V, pp. 369-372; PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, *op. cit.*, v. I, pp. 144-145.

²² LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias...*, *op. cit.*, v. I, pp. 242-244.

²³ Estos textos se localizan en los libros de visita de las jurisdicciones parroquiales de La Palma.

²⁴ PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, *op. cit.*, v. II, p. 127.

63)

RELACION DEL SVCESSO QUE TVVO FRANCISCO DIAZ PIMIENTA, GENERAL DE LA REAL

Armada de las Indias, en la Isla de Santa Catalina. Dafe cuenta como la
romò a los enenugos que la posscian, echandolos della, y de la
estimacion de los despojos, y numero de los
prisioneros.



Acc en el Oceano una Isla nunca abitada de los Españoles, aunque nombrada dellos en el mapa Santa Catalina, y de los Ingleses la providencia en diez grados, y tres cuartos de altura, de la Equinocial al Norte, nouenta leguas distante de Cartagena, de Indias al Noroeste, quarta del Oeste, corre su costa al nor desso, al Sueste dos leguas, y media, y su circunferencia tiene setec, guarnecida de tal manera escollada, y viciosa, que particularmente se dilatan tres leguas de la cabeza del Norte a la cillerumbra, que la hacen de muy difícil entrada, y aunque estos peligros son muy seguros y bonos para el puerto, que es cañado de muchos Nauios gruesos, y de tal calidad de ser trada, que solo della se pudiera fiar su defensa.

Por estas consideraciones, si parece se hazian inespugnable, y por su mucha ferilidad y vtilidad a Cartagena, y Porropejo, de donde dista setenta leguas al Norte, la ocuparon los Ingleses el año de 629, echando y era en nombre de un Duque, erocio el numero de los abtreadores a pocos años; de manera, que no contentandose con la labor del tabaco de que embiavan gran copia a Inglaterra, salian a piratear con gran numero de Buques, y de Olandeses a qual hazian acogida muy amigable, y con a proposito para traer muchas naciones que ha mas de quatro años que los vnos y los otros cionien totalmente destruydo el trato, y comercio de las costas de tierra firme, de que se ha fecho lo a la hazienda Real, y a los particulares granisimos daños, de que tambien ha tocado buena parte a la nueva España, a cuyas costas se alzaraua sin perdonar a la de Cuba campechos, y bonduras de modo el año de 639, sacaron a Truxillo, cuya poblacion se refugio en cañeros, y en los porcos que no la quemaron.

El Marife de Campo don Melchor de Aguilera Governador, y Capitan General de la Provincia de Cartagena, mouido de tan horrible infestacion valiendole de la ocasion de Infanteria que ofrecio la imberuaca de las armadas de Castilla, y Portugal, que del Brasil arribaron a quel puerto de rremano a ocupar esta Isla con ochocientos Españoles de las armadas, y el predicho, y 200 negros, y mulatos de las compañías milicianas de aquella plaza, y enougò esta facció a don Antonio Maldonado, y Texada su Sargento mayor, el qual con un Galeon de la armada, y la Capirana de Cartagena, y seis fragatas, partio de aquel puerto a principio de Junio del año pasado de 640, y auendo llegado a la Isla, y echado en tierra de gente con tan mala fortuna que fueron rechazados, y muertos los Capitanes Juan de Ybarra, y Nicolao de Sosa, y hasta cien soldados, y viendo los demas cañeros todos heridos a tomar las chalupas, no se pudo conseguir otra cosa que deuençion del uso, y precio que se auia hecho de las fortificaciones de esta Isla de la primera fundacion quando con menor ruido que el estruendo de incendio, y asse confugio su espugnacion, abertigone en esta infeliz jornada, que demas de la fuerza natural enja esta Isla entradas las playas, y caletas de sus circunferencias que permitia desembarcacion, muchos Valientes, y trincheras guarnecidas de cinquenta, y seis piezas de artilleria gruesas, y quatro pequeñas que la hazian impugnable, ni en caso se aplicase fuerza mayor.

Antes que llegese a España nueva de este suceso, quando passaua, determinò su Magestad que el Almirante Francisco Diaz Pimienta, que se indolo de las armadas referidas, luego a la vez con el Almirante, y otros quatro Galeones, yo iessé a Cartagena a ser General dellas, vengo en el inter de el tiempo de lleuar la plaza a España desalojasse los Ingleses que ocupauan esta Isla, y aunque uno on el excurçario, luego que llegasse auendo reconocido el General, que la empresa requeria mayores preuisiones, y aparato de guerra, que las que se auian conuilado a su Magestad, començaron a negociar las paces, y determinò la jornada para principio de Mayo que en Inuierno que era ya entrado, no se podia ir a buscar la Isla, sin riesgo de perder la armada entera. Acreditase en este inter de guerra a los Nauios disciplinò la Infanteria, y formados de quacien escuadronas, en que la exercita con mucho lozimiento, y medra.

Tornò quanto basto tiempo fue posible sobre dos mil bucaltes de vízeno, y otros bastimentos que truxo de España que se refiero para este efecto, no pudo auer de síe Diciembre hasta Mayo, mas de lo necesario para cinco dias a dos mil platos de guerra, y mas que propuso lleuar como lleuò de vízeno, que sin el bastimento de España, no pudiera en Cartagena abastecerse para la jornada, que no debía emprenderse con menos bastimentos que para dos meses.

Salto de Cartagena, a síe referida, el General a síe de Mayo, embarendo en el Galeon San Juan de quatrocientas toneladas, que eligio para su Capirana, y para asegurarlos con su asistencia; del peligro de la mucha agua que habia, echando a síe los fusos que en el viaje le dauan, con duobas de q no podria vencer el nauio, que uenia de no auer podido dar carena antes de la jornada, lleuò por su Almirante a don Gerónimo de Ojeda en la vna Sanfon de ochocientas toneladas, y demas de los tres nauios referidos, fueron a esta jornada el galeon Iesús Maria de Castilla, de quatrocientas toneladas, Santa Ana, Almiranta de Portugal, de trecientas y

Relación del suceso que tuvo Francisco Díaz Pimienta [...] en la isla de Santa Catalina. Biblioteca Nacional de España (Madrid)

Huerta (1656-1711), coautores de la crónica de la proclamación de Felipe V incluida en el libro de actas del antiguo Cabildo palmero²⁵.

Fuera del ámbito propiamente insular y en un arco temporal aún más antiguo que el de Valcárcel, Pinto de Guisla y Hurtado, se ubica el célebre almirante de la Mar Océana Francisco Díaz Pimienta (1594-1652), hijo del marino del mismo nombre. Su obra se circunscribe al terreno de la instrucción en materia de navegación y construcción naval y, en la vertiente que ahora nos interesa resaltar, en la descripción de algunas de las batallas en las que intervino; entre ellas cabe reseñar sus relaciones impresas de la conquista de la isla caribeña de Santa Catalina (1642)²⁶.

El siglo XVIII: los primeros especialistas y el arraigo de la afición

A lo largo del Setecientos, varios intelectuales, vinculados por linaje a la alta o media sociedad insular, contribuyen a forjar una etapa que bien puede considerarse el periodo de arraigo tanto del género de la crónica de sucesos más o menos inmediatos, como de la historiografía propiamente dicha. En el terreno oficial y abordando temas de interés civil, sobresalen:

—Juan Agustín de Sotomayor Massieu (1673-1735), a quien debemos un informe de la erupción del volcán de El Charco (1712) por encargo del Concejo de La Palma²⁷. Hijo de Nicolás Sotomayor Topete, abogado de los Reales Consejos y regidor perpetuo, y de Clara Margarita van Dalle y Vélez de Ontanilla, nació en Santa Cruz de La Palma el 21 de junio de 1673. Fue el primero de sus seis hermanos, por lo que le tocó el privilegio de heredar la casa y mayorazgos de su padre; asimismo, le corres-

²⁵ *Crónicas de la proclamación de Felipe V en Santa Cruz de La Palma (1701)*. Antonio Vázquez, Andrés de Huerta y Diego González Hurtado; [ed. e intr.] Víctor J. Hernández Correa y Manuel Poggio Capote. [Breña Alta (La Palma)]: Cartas Diferentes, 2015. Véase además: nota 11.

²⁶ MILLARES CARLO, Agustín; HERNÁNDEZ SUÁREZ, Manuel, *op. cit.*, v. III, pp. 29-35; PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, *op. cit.*, v. II, pp. 64-67; WANGÜEMERT Y POGGIO, José. *El almirante D. Francisco Díaz Pimienta y su época*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, 1905.

²⁷ Una transcripción de esta descripción en: MARTEL SAN GIL, Manuel. *El volcán de San Juan, también llamado de Las Manchas» y del «Nambroques», La Palma (Canarias)*. Madrid: [s. n.], 1960, pp. 16-17.

pondió el título de regidor en el cabildo palmero y los cargos de alcaide del castillo de Santa Catalina y del resto de reductos y fortalezas de la capital palmera; aún en el terreno militar, fue capitán de Caballos de Corazas (1719). A su cargo estuvo el gobierno de dos navíos armados para luchar contra el corso británico. Murió el 26 de enero de 1735²⁸.

—Y el capitán José Gabriel Fierro y Santa Cruz (1713-*ca.* 1790), caballero de su tiempo, miembro de la Orden de Calatrava y sargento mayor en Caracas. Casado con Isabel de Sucre y Pardo, antes de morir fundó un patronato ante el escribano público Bernardo José Romero (30 de diciembre de 1791)²⁹. Como cronista firmó un curiosísimo manuscrito que narra el desembarco y asalto de un grupo de piratas británicos a la playa de Puerto Naos, acaecido en diciembre 1740 dentro del contexto de la llamada *Guerra de la Oreja o del Asiento*³⁰.

En el grupo de cronistas eclesiásticos cuyas obras están motivadas por encomiendas expresas superiores o por sus obligaciones como religiosos, merecen citarse tres ejemplos:

—El primero en antigüedad es el dominico fray Luis Tomás Leal (1688-1757), prior general de la provincia de Nuestra Señora de Candelaria, autor de una historia manuscrita de la Virgen de Candelaria (hoy perdida) y a quien se atribuye la *Novena de Nuestra Señora de las Nieves* (Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Real de Guerra, 1753)³¹.

—Continúa en el tiempo Felipe Alfaro y Poggio (1733-1787). Hijo de Melchor de Alfaro y Monteverde y de María Engracia Poggio y Escobar, nació en Santa Cruz de La Palma el 3 de marzo de 1733 y recibió las aguas sacramentales el día 11 siguiente bajo el nombre de *Felipe Bautista*. En su juventud marchó a Sevilla, donde alcanzó la titulación académica de doctor en Teología

²⁸ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco. *Nobiliario de Canarias*. La Laguna: J. Régulo, 1953-1967, v. II, p. 131.

²⁹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *op. cit.*, v. II, p. 863.

³⁰ POGGIO CAPOTE, Manuel; REGUEIRA BENÍTEZ, Luis. «La isla de La Palma en la Guerra de la Oreja: el ataque a Puerto Naos de 1740». *Anuario de estudios atlánticos*, n. 60 (2014), pp. 291-355.

³¹ MILLARES CARLO, Agustín; HERNÁNDEZ SUÁREZ, Manuel, *op. cit.*, v. IV, pp. 23-24; PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, *op. cit.*, v. II, p. 129.

Jesus M. J. P.
Libro que se formó por el Sr. D. N. Felipe Alfaro Reverendado de la S. N. C. Cathed. Ha. S. de sus Rentas decimales, Como Vicario de esta Isla de la Palma en el año pasado de 1767. para relacionar los ^{tos} occurrim. propios de la Jurisdicción q. le pertenecen en lo foráneo segun su titulo, y las facultades que le imparten, para que sirva de norma a los Vicarios en el Empleo, y de luz en muchas ocurrencias para la practica. Al fin se pondrá Abecedario de lo que contiene para mayor claridad, y notarán algunos facultades ^{extraordinarias} que le son propias p. especial concesion del S. Obis.

Felipe Alfaro y Poggio. *Libro de Acaecimientos...* ca. 1770. Archivo de la parroquia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma

por el Colegio de Santo Tomás de los padres dominicos. Falleció el 20 de septiembre de 1787 en Las Palmas de Gran Canaria, ciudad en la que había otorgado testamento cuatro días antes ante el escribano Miguel del Castillo. A lo largo de su vida, Alfaro y Poggio se destacó entre los clérigos del archipiélago como uno de sus más activos miembros: vicario de La Palma y visitador general (8 de junio de 1768); hacedor de las rentas decimales en la misma isla; racionero y canónigo de la catedral de Canarias y juez conservador de las órdenes militares en Canarias³². En el ámbito que nos ocupa, fue autor de un manuscrito conservado en el archivo de la parroquia de El Salvador conocido como *Libro de acaecimientos*, del que la historiografía contemporánea ha dado a conocer el capítulo dedicado a la epidemia catarral declarada en La Palma en 1768³³.

—Por su parte, el notario eclesiástico José Antonio Mamparle (1711-1793) escribió una crónica de la Bajada de la Virgen de 1770, marcada por un contexto de cruda conflictividad política y por el incendio de catorce casas en la plaza de España³⁴.

Fuera del terreno de *lo oficial* y movidos por intereses personales, se encuentran otros escritores cuyas obras conocidas dan cuenta del magnetismo que el ejercicio cronístico despertó en esta centu-

³² FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *op. cit.*, v. III, pp. 829-830.

³³ El título completo de esta recopilación es como sigue: *Libro que se formó por el señor doctor don Felipe Alfaro, prebendado de la Santa Yglesia Cathedral, hacedor de sus rentas dezimales como venerable vicario de esta isla de La Palma en el año pasado de 1767 para relacionar los acaecimientos propios de la jurisdicción que le pertenecen en lo foráneo según su título y las facultades que le competen para que sirva de norma a los sucesores en el empleo y de luz en muchas ocurrencias para lo práctico: al fin se pondrá el abecedario de lo que contiene para mejor claridad y notarán algunas facultades extraordinarias que le son propias por especial concesión de los señores obispos*; consúltese en el Archivo de la Parroquia de El Salvador. La transcripción de su crónica de la epidemia, en: PÉREZ MORERA, Jesús. «Notas». En: *Descripción verdadera de los solemnes cultos y célebres funciones que la mui noble y leal Ciudad de Sta. Cruz, en la yslla del Señor San Miguel de la Palma consagró a María Santísima de las Nieves en su vaxada a dicha Ciudad en el quinquenio de este año de 1765*. Edición de Antonio Abdo y Pilar Rey. Santa Cruz de La Palma: Escuela Municipal de Teatro: Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, 1989, pp. 85-86.

³⁴ PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, *op. cit.*, v. I, p. 116; PÉREZ GARCÍA, Jaime; GARRIDO ABOLAFIA, Manuel. «Noticias curiosas escritas de puño y letra del notario ecco. Dn José Mamparle, las que se han copiado del original en la misma forma en que las dejó escritas. Año de 1770». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, n. 1 (2005), pp. 13-23.

NOVENA

DEDICADA AL DULCISIMO JESUS
DE LA CAIDA.

CUYA IMAGEN SE VENERA
en la Isla de la Palma en las
Canarias.

CON NOTICIA Y MOTIVOS DE LA
fabrica de la Hermita en que esta co-
locado el mismo Soberano Señor.

DASE A LUZ

POR

DON NICOLAS MASSIEU VAN-DALE
y Salgado, Caballero del Orden de Santiago,
Ministro Calificado del Santo Oficio de la In-
quisicion, Teniente Coronel de Infanteria,
y Regidor Perpetuo de dicha Isla.

PATRONO PROPIO DE LA REFERIDA
Hermita, y especial Devoto de nuestro
Piadosisimo Redentor.

Año de 1764.



CON LICENCIA:

Reimpresa en Cádiz, en la Oficina de
D. Manuel Bosch, calle de la Veronica:

Año de 1815.

ria como mecanismo de propaganda y de promoción; algunos de ellos, además, parecen haber descubierto una vocación auténtica en materia de compilación histórica y aun —como en el caso de Vandewalle— de reflexión hermenéutica:

—Uno de los más conocidos por el gran público es el teniente coronel, regidor perpetuo del Cabildo de La Palma y poeta Nicolás Massieu Salgado (1720-1774), autor de la *Novena dedicada al Dulcísimo Jesus de la Caída* (Cádiz: Imprenta Real de Marina, 1764); la imagen recibía culto en una ermita edificada por los Massieu Monteverde sobre el solar de la casa en la que en 1679 la demente María Ruiz profanó la imagen del Nazareno del convento de Santo Domingo en la procesión de la tarde del miércoles santo. Massieu Salgado incorporó al principio de la *Novena* la crónica de los sucesos del sacrilegio y la de la primera edición de las fiestas ofrecidas en desagravio en septiembre de 1679; además, incorpora una carta de su amigo y poeta el beneficiado Francisco Fernández de Leiría que encomia la erudición y la devoción del trabajo³⁵.

—En idéntico campo se desarrolló el célebre abogado en el *Pleito de los Regidores Perpetuos* y enemigo de Massieu Anselmo Pérez de Brito (1728-1772). Nacido en Garafía en el seno de una familia humilde el 21 de abril de 1728, la muerte de su madre, cuando contaba con dos años de edad, propició su traslado a Santa Cruz de La Palma. Educado con los frailes franciscanos, más tarde pasó a Sevilla, ciudad en la que se graduó en Leyes. Falleció en Santa Cruz de La Palma el 14 de mayo de 1772 como consecuencia de las secuelas que le produjo su prisión durante la huida de O'Daly, su amigo y defendido, en el tiempo del citado pleito. Aficionado a la historia, dejó escritos los borradores de una historia de la isla y una obra de heráldica de alcance local³⁶.

—El historiador y genealogista José Antonio Vandewalle de Cervellón y Guisla (1734-1811), también conocido por la historiografía contemporánea, es, probablemente, el autor más profe-

³⁵ MILLARES CARLO, Agustín; HERNÁNDEZ SUÁREZ, Manuel, *op. cit.*, v. V, pp. 179-186. De la novena se estampó una segunda edición (Cádiz: Oficina de Manuel Bosch, 1815).

³⁶ LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias...*, *op. cit.*, v. II, pp. 98-105; PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, *op. cit.*, v. II, pp. 177-179.

sional de cuantos caben en este catálogo. Vandewalle es responsable de varios trabajos manuscritos: unas *Noticias biográficas del general D. Francisco Díaz Pimienta*, una *Antigüedad y necesidad de la historia* y de otros títulos de impronta administrativa («representaciones», «memoriales» e «informes»)³⁷. Además, fue uno de los ayudantes en la compilación de datos efectuada por José de Viera y Clavijo (1731-1813) para sus *Noticias de la historia general de las islas Canarias* (Madrid: Imprenta de Blas Román, 1772-1783). A su pluma se atribuye también un breve texto cronístico de estilo epistolar, sin título ni firma, que consigna un conjunto de noticias enmarcadas entre las primeras décadas del siglo XVI y mediados de la siguiente centuria, con datos relativos al Concejo de La Palma, la parroquia de El Salvador y la fundación de los conventos establecidos en la capital palmera³⁸.

—Le sigue en el tiempo Domingo Alfaro de Franchy y Poggio (1739-1803), hermano de Felipe Alfaro y, como él, clérigo, nacido en Santa Cruz de La Palma el 18 de mayo de 1739. Alcanzó los empleos de racionero y prior de la sede catedralicia de Canarias. Profundo latinista, se destacó como poeta en esta lengua y fue autor de una composición de tono épico escrita para festejar la victoria de las milicias isleñas frente a la flota de Nelson en 1797³⁹.

En un contexto muy distinto se entiende la labor de Cristóbal del Hoyo y Sotomayor (1677-1762), II marqués de San Andrés y I vizconde del Buen Paso⁴⁰. De ideas ilustradas, una de sus obras

³⁷ La bibliografía de Vandewalle de Cervellón, en: MILLARES CARLO, Agustín; HERNÁNDEZ SUÁREZ, Manuel, *op. cit.*, v. VI, pp. 401-402; y GUIMERÁ PERAZA, Marcos. *José Antonio Van de Walle de Cervellón (1734-1811): el libre comercio y otras cuestiones*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1995.

³⁸ VIERA Y CLAVIJO, José de. *Noticias de la historia general de las islas Canarias*. Madrid: Blas Román, 1772-1783. 4 vs.

³⁹ PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, *op. cit.*, v. II, p. 16.

⁴⁰ La biografía esencial sobre el marqués de San Andrés: ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín. «El Marqués de la Villa de San Andrés: a propósito de la edición de su Carta». *Dicenda: cuadernos de filología hispánica*, n. 4 (1985), pp. 117-122; DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. «Reminiscencias canarias en la obra del Marqués de la Villa de San Andrés». *Anuario de estudios atlánticos*, n. 24 (1978), pp. 121-146; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Miguel Ángel. *Vida y obra del Vizconde del Buen Paso*. [Tesis doctoral]. Universidad de La Laguna. 1987; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Miguel Ángel. *Biografía del Vizconde el Buen Paso*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, 1989; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Miguel Ángel. «Crítica y

más conocidas es *Madrid por dentro* (1745), un amplio repertorio de anécdotas y descripciones de la capital del reino entre las que se cuelan no pocas referencias a personajes coetáneos de Canarias (en especial, de La Palma) y a situaciones o acontecimientos insulares que cita para compararlos con sus experiencias madrileñas o bien para plantear su crítica de acuerdo con los ideales reformistas; en este sentido se subrayan cuestiones como la devoción idolátrica a los santos, el tratamiento popular de los hechos sentidos como sobrenaturales o el contenido caduco de muchas oraciones sagradas y sermones⁴¹.

El siglo XIX: el desarrollo de los géneros historiográficos

Puede afirmarse que el ochocientos supuso tanto el afianzamiento definitivo de estos géneros como la formación de varias especialidades, según demuestra el aluvión de memorialistas, genealogistas, historiadores y cronistas que vinieron a poblar el universo de las letras en La Palma. Muchos de estos últimos, además, tuvieron que adaptarse a los códigos de inmediatez y síntesis exigidos por los primeros órganos del periodismo impreso en La Palma en los que vio la luz buena parte de su producción.

A caballo entre dos siglos y con una formación aún deudora del siglo ilustrado, se encuentran los autores siguientes:

—Juan Antonio del Castillo (1733-1784). Maestro sedero, natural de Tijarafe, le debemos la narración de un accidentado viaje en el que fue apresado por corsarios berberiscos y que finalmente le conduciría hasta Roma⁴².

costumbrismo en la obra de vizconde de Buen Paso». *Estudios canarios: anuario del Instituto de Estudios Canarios*, n. 35 (1989-1990), pp. 24-30; MILLARES CARLO, Agustín; HERNÁNDEZ SUÁREZ, Manuel, *op. cit.*, v. IV, pp. 245-280; PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, *op. cit.*, v. II, pp. 124-126.

⁴¹ Sobre esta obra, consúltese: HOYO SOLÓRZANO Y SOTOMAYOR, Cristóbal del. *Madrid por dentro* (1745). Edición de Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, 1983; véase también: FARRUJIA COELLO, Priscila. «El vizconde de buen paso: referencias a las islas Canarias en Madrid por dentro». *Cuadernos del Ateneo*, n. 35 (2016), pp. 11-24.

⁴² RÉGULO PÉREZ, Juan. «De los viajes entre las Canarias, y entre las Canarias y Europa, a mediados del siglo XVIII». En: Francisco Morales Padrón (coord.). *V Coloquio de Historia Canario-Americana* (1982). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1985, v. IV, pp. 357-382.

—Domingo Hernández Carmona (1754-1832), también maestro sedero. Redactó una jugosa descripción de los festejos reales celebrados en Santa Cruz de La Palma con motivo de la restitución al trono de Fernando VII en 1814: *Funciones y regosijos públicos que se an echo en esta ysla de La Palma por la restauración al trono de nuestro soberano don Fernando 7^o*⁴³.

—El clérigo José Domingo de los Reyes Rodríguez (1769-1843). Escribió varios diarios de viaje. Incluso, en su primera carta de testamento dejó una serie de reflexiones sobre la educación infantil y del modo de llevarlas a cabo para alcanzar un modelo de individuo capaz de conjugar la moralidad y el conocimiento⁴⁴.

—El joven marinero Manuel Massieu y Tello (1783-1801), responsable también de un diario de navegación sobre un viaje a América enrolado en un buque corsario⁴⁵.

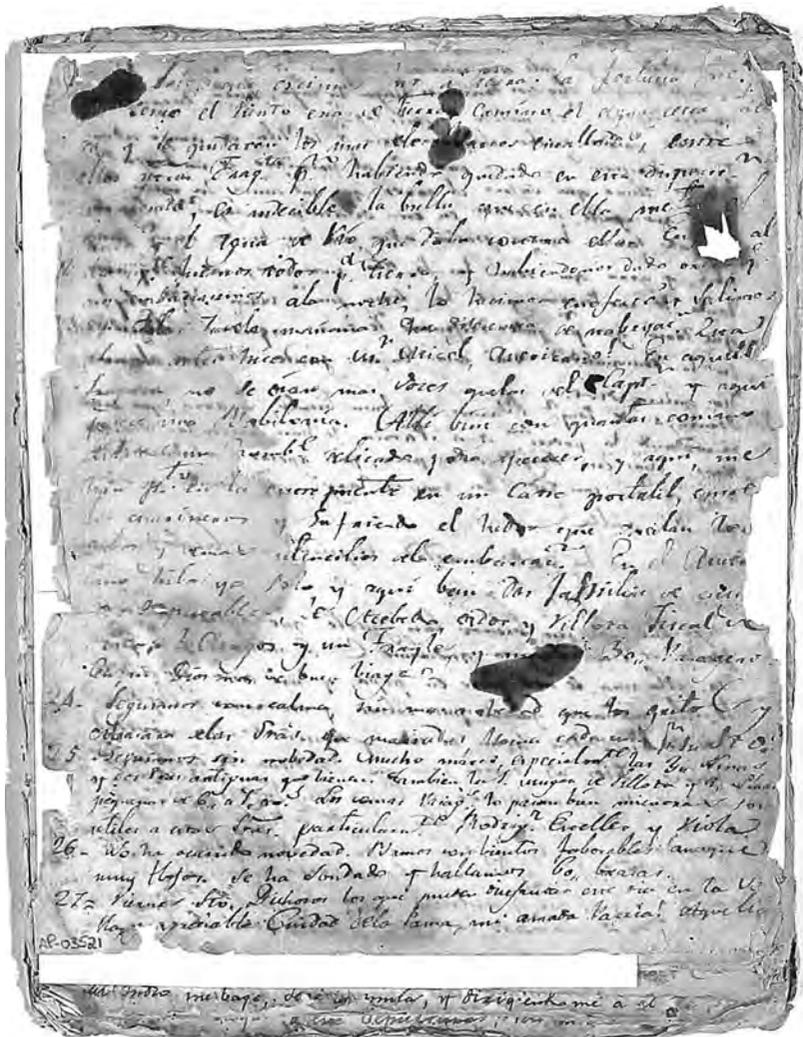
—Aún en el primer tercio de la centuria se sitúa la producción de José María de Franchy Alfaro y Poggio (1792-1847). Nacido en la capital palmera el 16 de noviembre de 1792, era hijo de los primos hermanos Felipe Alfaro y Poggio y María Joaquina Poggio y Alfaro. Desempeñó el puesto de capitán en el Regimiento de Milicias de La Palma y de alcaide del castillo de Santa Catalina, y falleció soltero el 1 de febrero de 1844⁴⁶. Escribió un diario de efemérides de La Palma comprendido entre 1805 y 1825, que no tituló y que dejó en borrador. En él se asientan desde asuntos personales, familiares y sociales (en especial, natalicios y defunciones) hasta noticias de mayor repercusión, como la llegada e integración de los prisioneros franceses de la guerra napoleónica, las exclaustraciones de los conventos de la isla, las conmemora-

⁴³ Su biografía en: PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, op. cit., v. I, p. 100.

⁴⁴ LORENZO TENA, Antonio. «El testamento del presbítero don José Domingo de los Reyes Rodríguez (1824): aspectos pedagógicos». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, n. 0 (2004), pp. 357-364; PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, op. cit., v. II, pp. 197-198.

⁴⁵ PAZ SÁNCHEZ, Manuel de; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Carmen F. *Diario de un corsario canario del año 1800*. Santa Cruz de Tenerife: José Marrero y Castro, D. L. 1983.

⁴⁶ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, op. cit., v. III, pp. 840-841.



José Domingo de los Reyes Rodríguez. *Diario del viaje a Bolivia y Perú entre 1812 y 1816*. El Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria)

ciones reales, las rogativas públicas y fiestas locales o notas acerca de las instituciones públicas⁴⁷.

—Todavía en la década de 1830 se halla el presbítero Celestino Castillo Martín (1817-1874), autor de la *Breve relación de lo que se hizo en la Ciudad de Santa Cruz de la isla de La Palma en Canarias, con motivo de la Real Proclamación de Isabel 2^a*; el trabajo comprende además la transcripción de las poesías expuestas al público y de las letras del carro alegórico y danzas representados para la ocasión⁴⁸.

Entre los autores especializados en materia eclesiástica, sobre todo, extractores de noticias, consultadas en fuentes archivísticas o recogidas de testimonios orales tradicionales, señalamos a:

—Miguel Monteverde y Benítez (1792-1862), autor de dos pequeños trabajos acerca de la ermita de Nuestra Señora de la Encarnación (1855) y de la hermandad del Santísimo de la parroquia de El Salvador (1860)⁴⁹.

—Félix Poggio y Alfaro (1795-1865), quien en 1854 recogió la leyenda sobre la arribada a La Palma de las tres imágenes de la Piedad, de procedencia nórdica, que aún subsisten en el santuario de Las Angustias, en la iglesia del antiguo convento de Santa Águeda (procedente del oratorio del Hospital de Los Dolores) y en la iglesia de Montserrat de Los Sauces (titular del antiguo convento franciscano de La Piedad de San Andrés). Según Poggio, al tiempo de la revuelta política ocurrida en Gran Bretaña durante el cisma, un grupo de católicos se llevó consigo tres esculturas de la *Virgen de los Siete Dolores*, abandonadas luego en los barrancos del Agua (San Andrés y Sauces), de Las Nieves (Santa Cruz de La Palma) y de La Caldera (Los Llanos de Aridane)⁵⁰.

⁴⁷ Archivo Municipal de Los Llanos de Aridane (AMLLL); Fondo Lorenzo Mendoza, F-19: FRANCHY ALFARO Y POGGIO, José María de. [*Diario de efemérides de La Palma*] 1805-1825. Ms. 18 folios, paginados desde el folio 4 hasta el 17. Anotaciones marginales. Tachaduras posteriores a la redacción del manuscrito. La paginación parece posterior a la manipulación de la pieza, al que se han recortado folios enteros o fragmentos.

⁴⁸ PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, op. cit., v. I, pp. 51-52.

⁴⁹ PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, op. cit., v. II, p. 164.

⁵⁰ FERNÁNDEZ GARCÍA, A. J., «Notas históricas de la Semana Santa de Santa Cruz de la Palma (IX)». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 6 de abril de

Personalidad de especial relevancia es la de Antonio Lemos Smalley (1788-1867), poeta festivo y, como cronista, autor de una descripción manuscrita del mundo rural de su época titulado *Usos y costumbres de los aldeanos de la isla de La Palma*, considerada por la crítica una de las primeras incursiones propiamente etnográficas centradas en el contexto palmero⁵¹.

El notario, periodista y divulgador Pablo Guerra Díaz (1850-1880) también despuntó entre los eruditos del XIX palmero. Guerra centró su interés en la transcripción de las actas del antiguo Cabildo de La Palma, aunque su prematura muerte, con apenas 29 años de edad, le impidió completar este trabajo. Tras su óbito, el periódico *La Asociación* (Santa Cruz de La Palma, 1879-1884) comenzó a publicar el manuscrito en forma de folletín a partir del 16 marzo de 1882 con el título *Apuntes para la historia de La Palma: extracto de las actas del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad desde el año 1554 a 1808*. Se trata, pues, de la segunda aportación de la prensa local a publicitar resúmenes de documentos originales —en este caso, a partir de los asuntos debatidos en numerosas sesiones del Concejo⁵²—, una labor que ya en el siglo xx reivindicaría la escuela de historia de La Laguna encabezada, entre otros, por Elías Serra Ràfols.

También en el siglo XIX se despertó un interés por la genealogía con fines económicos. La crisis insular padecida en la década de 1840 favoreció que algunos eruditos comenzaran a levantar sus árboles genealógicos con el propósito de conocer sus derechos —y los de sus posibles adversarios— en tierras sujetas a imposiciones de capellanías. Los casos más conocidos son los siguientes:

1963), pp. 6-7; HERNÁNDEZ PÉREZ, María Victoria. «Las leyendas de la Virgen de las Angustias». *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 2001), p. 28.

⁵¹ Véase: DÍAZ ALAYÓN, Carmen. «Sobre Alvarez Rixo, Lemos Smalley y la etnografía insular». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, n. 2 (2006), pp. 565-606; LEMOS SMALLEY, Antonio. «Usos y costumbres de los aldeanos de la isla de La Palma». [Edición de Manuel Hernández González]. *Eres, serie de Antropología*, v. 1, n. 2 (1989), pp. 161-176. Véase, además: HERNÁNDEZ CORREA, Víctor J. «Antonio Lemos Smalley (1788-1867): algunos documentos sobre su vida y obra». *Cartas diferentes: revista canaria de patrimonio documental*, n. 5 (2009), pp. 197-222; PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, op. cit., v. III, pp. 62-63.

⁵² Su biografía en: PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, op. cit., v. II, pp. 107-108.

Nota.

En mi humilde opinión son también voces del dialecto palmer, o que traen origen de él, las siguientes.

MUSEO CANARIO
ISLOTAS
DE PALMAS

Abejenado. Nombre de un picio. He oído decir
le así mis nombrarlo también
Abejenado y Bejenado

Arceida. Nombre de un lugar, en Tijarafe.

Armato. Nombre de un sitio de la Caldera

Antaguna. Nombre de un sitio de la Caldera.

~~Pengo~~

ANTONIO PEÑANA

Zambuesa.

Zarame. Nombre de un lugar en Puntagorda.

Zuatahara. Nombre de un sitio de Tijarafe.

Se he oído nombrar Aguatarar
y Zuatarar.

Zuataquina. Nombre de un sitio de la Caldera

Zede. Nombre de una montaña.

Zoruy. Nombre de un sitio de los llanos.
Capeto de la Villa del Paso.

Zortijana. Nombre de un sitio de la Caldera.

Zajiraga. Nombre de un sitio de la Caldera.

Zagaja. Nombre de una montaña

Zajoleque. Nombre de una fuente situada
en la cumbre de la vertiente Oeste
de la Caldera (a)

Zamarahoga. Nombre de una fuente

Zofoque. Nombre de un sitio de los llanos
Zofoque con Arzobispo en los llanos

Zeniza. Nombre de una montaña y un ha-
rrano del término municipal de Los Llanos

AP-04620

Severiano González Guerra. Noticias y curiosidades de Santa Cruz de La Palma.
El Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria)

—Los abogados y hermanos José María y Antonio de las Casas López, quienes buscaron estas vinculaciones eclesiásticas, auténticos «filones apetitosos» de los que extraer beneficio⁵³.

—Severiano González Guerra (1829-1875), «especialista en establecer las pertinentes uniones familiares de las personas que necesitaban demostrar su mejor derecho en las reclamaciones de los bienes fundacionales de antiguas memorias piadosas»⁵⁴. Precisamente, González contrajo matrimonio en 1875 con María de la Dolores de las Casas López, hermana de los referidos José María y Antonio. Además, en su juventud escribió un diario criptográfico relativo a sus relaciones amorosas con Juana Cabrera Hernández⁵⁵.

—Aunque con otros intereses, todavía en el campo genealógico se insertan distintos miembros de la familia Lorenzo Mendoza. En primer lugar debe incidirse en Tomás Lorenzo Calero (ca. 1845-1905), alcalde, juez municipal y fiscal de Santa Cruz de La Palma, y en su hermano Gabriel, alcalde de Los Llanos de Aridane. Ambos se caracterizaron por su afición a *las cosas del pasado*, en especial a la historia familiar; este apego se mantuvo luego a través de los hijos del primero: Manuel (1876-1920) y Tomás (1886-?) Lorenzo Mendoza.

Ya en la segunda mitad del siglo, en el cultivo del género cronístico más clásico se encuadra el periodista José María Fernández Díaz (1806-1877). Nacido en Santa Cruz de La Palma, desarrolló amplias inquietudes culturales: fue redactor de *El Time* (1863-1870) y de *El Clarín* (1870-1872) y poeta ocasional⁵⁶. Se le recuerda especialmente por haber sido el padre de los hermanos Fernández Ferraz⁵⁷. Como cronista dejó escrito un manuscrito en el que recoge la descripción

⁵³ PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo. *Las personas de valer: el mundo de la burguesía en La Palma en el siglo XIX*. Premio José Pérez Vidal 2005. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 2007, p. 188.

⁵⁴ PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, op. cit., v. III, pp. 47-48.

⁵⁵ PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo. «Acerca de los usos amorosos en el diecinueve insular: el diario críptico de Severiano González Guerra (1849)». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, n. 0 (2004), pp. 365-396.

⁵⁶ PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, op. cit., v. II, p. 77.

⁵⁷ PÉREZ VIDAL, José. *Viento y tormenta de una vocación: (contribución a una biografía de don Valeriano Fernández Ferraz)*. Santa Cruz de Tenerife: Librería Hespérides, [194-].

de las fiestas de Bajada de la Virgen de 1860⁵⁸. De igual manera, se incluye aquí al polígrafo Antonio Rodríguez López (1836-1901)⁵⁹. Romántico tardío, conjugó la creación teatral, la poesía, el ensayo y el periodismo; distinguido como el *Zorilla palmero*, fue uno de los principales responsables de la apertura de la primera imprenta profesional en la isla y, sin lugar a dudas, uno de sus principales activos. Tanto a través de la prensa como de un amplio ramillete de impresos, dio a conocer su fecundo talento, en el que siempre cupieron la crónica periodística y la histórica. Por último se subraya la contribución del periodista y educador Faustino Méndez Cabezola (1836-1880), una de las «figuras más preclaras en la vida pública palmera en la segunda mitad del siglo XIX»⁶⁰. Su producción bibliográfica en materia histórica cuenta con la publicación del folletín *Primera época de la Sociedad Económica de Amigos del país de la Ciudad de Santa Cruz de La Palma*, una relación extractada de acuerdos de esta sociedad, semejante al trabajo acometido años antes por Guerra, inserta en el semanario *El Time* entre el 3 de diciembre de 1865 y el 2 de diciembre de 1866⁶¹.

Esta relación se completa, asimismo, con una buena porción de crónicas anónimas relativas a celebraciones festivas, entre las que sobresalen las citas reales, la Bajada de la Virgen de las Nieves o las elecciones de autoridades eclesiásticas, civiles y militares vinculadas a la vida insular. En el apartado de acontecimientos históricos, las que tratan de invasiones piráticas y erupciones volcánicas y, en el terreno político, las del *ruidoso pleito de los regidores perpetuos*, a raíz del cual se inició en La Palma —y por vez primera en el territorio español— la elección de un ayuntamiento por sufragio censitario.

Aparte digamos que los autores aquí desglosados pueden considerarse los antecedentes más fidedignos del oficio de cronista en la isla de La Palma. La mayoría de estos escritores ejercieron su labor por

⁵⁸ PÉREZ GARCÍA, Jaime. «La Bajada de la Virgen de 1860, de José María Fernández Díaz». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, n. 0 (2004), pp. 397-420.

⁵⁹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco. *Nobiliario...*, *op. cit.*, v. IV, pp. 644-651; PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, *op. cit.*, v. I, pp. 156-158.

⁶⁰ PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, *op. cit.*, v. II, pp. 157-161.

⁶¹ Hasta ahora esta publicación se había considerado como una publicación monográfica. Su clasificación dentro de los folletines en: POGGIO CAPOTE, Manuel. *La imprenta en la isla de La Palma (1835-1960)*. [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. 2017. La referencia, en: v. II, p. 514.

pura afición. En casi ninguno de ellos medió un nombramiento o voluntad explícita por parte del antiguo Concejo de la isla o de otro organismo. Dicho de otro modo, hasta ese momento se desconoce que el antiguo Cabildo o que el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma después hubiesen propuesto un candidato para ejercer como cronista de la isla o de la ciudad de manera oficial y permanente. Como veremos inmediatamente, para dar con el primero habrá que esperar hasta 1907. Estamos, en fin, ante un panorama heterogéneo, aún no lo suficientemente clarificado y, como se ha comprobado, todavía ayuno de un discurso sólido que distinga con nitidez tanto las raíces más modernas del oficio como la propia ambigüedad semántica de la voz *cronista*.

Cronistas oficiales de la isla de La Palma

Juan. B. Lorenzo Rodríguez

Juan B. Lorenzo Rodríguez es el decano de los cronistas oficiales de La Palma, nombrado en 1907. Como ya hemos comentado, en Canarias, consta como primera designación la de Domingo José Navarro y Pastrana, presentado en 1895 como cronista oficial de Las Palmas de Gran Canaria⁶². Su primera y más conocida contribución a la historia grancanaria fue su conferencia *La ciudad de Las Palmas á principios de este siglo*, leída en la sociedad El Museo Canario en sesión pública de 28 de mayo de 1889 y editada ese mismo año por La Atlántida⁶³. El discurso, ampliado, fue publicado por entregas en *Diario de Las Palmas*, recogidas en 1895 por F. Miranda, editor propietario de la tipografía de La Verdad, en volumen monográfico titulado *Recuerdos de un noventón: memorias de lo que fué la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria á principios del siglo y de los usos y costumbres de sus habitantes*; la edición incluía «Introducción» a cargo del propio autor firmada el 22 de octubre de ese año⁶⁴.

⁶² «Crónica». *Diario de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 1895), p. 2. El texto de la noticia dice: «El Ayuntamiento de Las Palmas ha nombrado Cronista de aquella ciudad al Excmo. Sr. D. Domingo J. Navarro».

⁶³ NAVARRO, Domingo José. *La ciudad de Las Palmas á principios de siglo: discurso leído por el Señor Presidente de El Museo Canario*. Las Palmas de Gran Canaria: [Tip. La Atlántida], 1889.

⁶⁴ NAVARRO, Domingo José. *Recuerdos de un noventón: memorias de lo que fué la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria á principios del siglo y de los usos y costumbres de sus habitantes*. Las Palmas: Tip. De «La Verdad», 1895; la «Introducción»

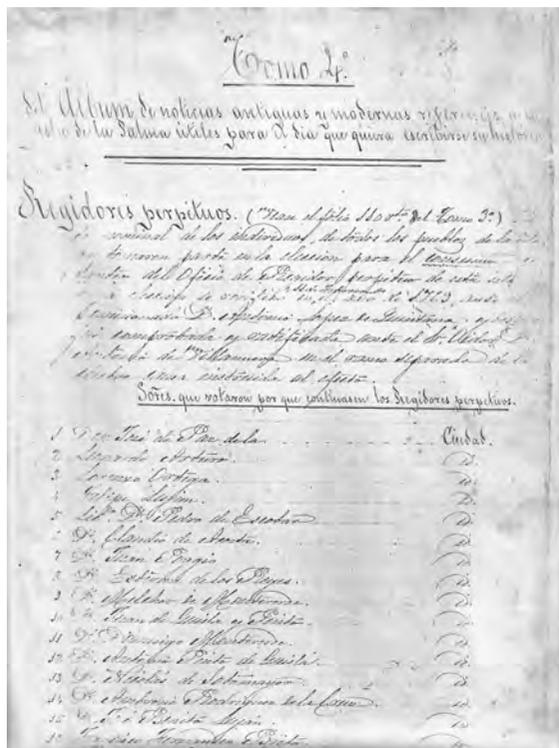


Retrato de Juan B. Lorenzo Rodríguez.
Archivo de la Familia Poggio

Obsérvese el hecho de que la obra fue publicada el mismo año del nombramiento de Navarro, lo que hace presumible que motivara su elección.

Las siguientes denominaciones canarias recayeron en el lagunero Manuel Pícar y Morales para Teror en 1904, Juan B. Lorenzo Rodríguez en 1907 para La Palma y José Rodríguez Moure, nominado

en pp. I-II. De la obra existen dos ediciones modernas: una a cargo del Cabildo Insular de Gran Canaria (la primera versión, de 1971, con notas de Eduardo Benítez Inglott; la segunda, que lleva ya varias reimpresiones, contó, además, con «Introducción» de Francisco Morales Padrón) y otra auspiciada por El Museo Canario en 1977 (colección «Arcón canario»), con comentario inicial de José Miguel Alzola.



Juan B. Lorenzo Rodríguez. Noticias para la historia de La Palma (Tomo 4º del álbum de noticias antiguas y modernas...). Archivo General de La Palma

titular de San Cristóbal de La Laguna en 1908. En 1904, Pícar desempeñaba el cargo de capitán de infantería de la villa histórica grancanaria. Nombrado en asamblea municipal de 28 de noviembre de 1904 a propuesta del alcalde, su elección se basó en tres argumentaciones: la colocación, por su iniciativa, de una lápida conmemorativa a la aparición de la Virgen del Pino en la torre parroquial, la publicación de su artículo «A Teror: gratitud», que vio la luz en el número 132, de 10 de agosto de 1901, de la *Revista El Museo Canario*, y de una «guía local inserta en el mismo periódico»⁶⁵. Justo

⁶⁵ Apud TRUJILLO YÁNEZ, Gustavo A. Manuel Pícar y Morales: artista inédito. [Madrid; Las Palmas de Gran Canaria]: Anroart, D. L. 2011, pp. 17 y 63-64, en las que se reproduce el acta de la sesión.

un año después de su nombramiento, Pícar publica estos trabajos en un volumen, primera empresa que conduce tras haber obtenido la distinción; de hecho, el título de la obra aludía a su investidura: *Teror: monografía y excursiones por el Cronista de la Villa D. Manuel Pícar y Morales* (Las Palmas: Tipografía Alzola, 1905). Por su parte, Moure fue aprobado en el cargo para La Laguna en sesión del pleno municipal de 7 de agosto de 1908 por iniciativa de los exdirectores de los periódicos *La verdad*, *Siglo XX*, *La luz*, *La Unión* y *La región*⁶⁶. Entre las reseñas que se hicieron eco de la noticia merecen destacarse los comentarios encomiásticos que le dedica *El progreso*, que con pasión defiende la valía del «ilustrado sacerdote, eruditísimo escritor y entusiasta patriota»: «No sólo de La Laguna, sino de todo Tenerife y hasta de la provincia entera podría el Sr. Moure recibir ese nombramiento, en la seguridad de que nadie con más competencia que él ni poseedor de más rico y más ordenado archivo, para depurar y completar la historia de la provincia»⁶⁷. En la misma sesión, la Corporación instó a Moure a publicar su *Guía histórica de La Laguna*, premiada en octubre de 1900 en el certamen literario organizado por el Ateneo de La Laguna. A pesar de este interés, lo cierto es que la obra no logró ver la luz hasta 1935 en la marca editorial del Instituto de Estudios Canarios. Hasta 1908, el quehacer historiográfico de Moure se componía de varias obras sobre temas, personajes o episodios de la vida lacunense: la nombrada *Guía*, su trabajo sobre el adelantado Alonso Fernández de Lugo, galardonado en los Juegos Florales del Ateneo en 1906, o su opúsculo *Datos históricos y piadosa novena del Ssmo. Cristo de La Laguna*, que ve la luz en ese mismo año; a ello habría que sumar sus iniciales artículos sobre la Virgen de Candelaria, publicados en la revista homónima de 1889, con ocasión de la coronación canónica de la imagen. Rodríguez Moure hubo de culminar en los años siguientes su producción historiográfica, que hay que valorar conjuntamente con la reunión de su archivo y biblioteca, constituidos a su vez por distintos fondos, como el de la casa Nava, más otros religiosos, militares y particulares (los papeles de los historiadores Núñez de la Peña, Viera y Clavijo o Martínez de Fuentes, entre

⁶⁶ «Rodríguez Moure». *La opinión: decano de la prensa de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, 12 de agosto de 1908), p. [2]; *El tiempo: diario de asuntos generales é información, defensor de los intereses del país* (Santa Cruz de Tenerife, 11 de agosto de 1908), p. [2]; *El tiempo* (12 de agosto de 1908), p. [2].

⁶⁷ «La prensa isleña». *El progreso: diario republicano autonomista* (Santa Cruz de Tenerife, 11 de agosto de 1908), p. [1].

otros), legados el 15 de febrero de 1930 a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, que ya le había distinguido como socio de honor en 1916⁶⁸.

En consonancia con estos nombramientos y en este mismo año de 1916, Patricio Estévez y Murphy fue electo en idéntica misión para la ciudad de Santa Cruz de Tenerife⁶⁹. En su caso, la iniciativa se originó en el seno del propio consistorio santacrucero y no estuvo exenta de algún desacuerdo político y personal⁷⁰. La plaza de cronista, promovida a la vez por concejales monárquicos y republicanos, pretendía también la incorporación de la enjundiosa biblioteca de Estévez, «consistente en más de cinco mil volúmenes y autógrafos y fotografías antiguas del país, valorada en 15 mil 900 pesetas», a las colecciones municipales. Según refiere la prensa, la misma podía ser adquirida en tan solo 6.000 pesetas, abonables, además, en dos plazos anuales. No obstante, en sesión de 15 de diciembre de 1915, se barajó la opción de su donación a cambio de ofrecerle a D. Patricio el cargo de director de la biblioteca municipal juntamente con el de cronista. De este modo, el respetado intelectual se encargaría de escribir la historia local «a semejanza de lo que hacen todos los pueblos que se precian de sus glorias» y, sobre todo, porque hasta la fecha no se habían compilado más que «bosquejos y noticias de los episodios más notables» de la capital tinerfeña. El acuerdo municipal destinó a aquel proyecto un haber anual de 3.000 pesetas⁷¹. Sin embargo, inicialmente Estévez desestimó las condiciones

⁶⁸ Sobre su obra y vida, véase: RODRÍGUEZ MESA, M.; MACÍAS MARTÍN, Francisco J. *Rodríguez Moure y La Laguna de su tiempo: su legado documental y bibliográfico a la Real Sociedad Económica de Tenerife*. La Laguna: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 2000, pp. 21-249.

⁶⁹ De su biografía se ha ocupado GUIMERA PERAZA, Marcos. «Patricio Estévez, periodista y ciudadano». *El Museo Canario*, XXXV (1974), pp. 89-122.

⁷⁰ Véase, por ejemplo, la disparidad de criterios que enfrentó al periódico monárquico *La opinión* con el republicano *El progreso*. El primero afirma que el concejal Gonzalo Cáceres y Sánchez había presentado una moción para designar a Estévez «Cronista de la ciudad»; el segundo, por el contrario, explica que se trataba sólo de una enmienda a otra moción de concejales republicanos. Consultense estos pormenores en: «Noticias». *La opinión* (Santa Cruz de Tenerife, 14 de diciembre de 1915), p. [2]; «Los presupuestos». *El progreso: diario republicano autonomista* (Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 1915), p. [1].

⁷¹ De la minuciosa descripción de la sesión del 15 de diciembre de 1915 hecha por el citado diario republicano, entresacamos la siguiente cita: «Biblioteca: Se lee una moción firmada por los asociados señores Arozena, Calzadilla y García Cruz, proponiendo la compra en seis mil pesetas, para enriquecer dicho establecimiento,

brindadas, aunque sí mantuvo la oferta de ceder su biblioteca en el caso de que se ubicara en un local adecuado⁷². Por fin la cuestión se resolvió en el primer trimestre de 1916, cuando se acordó la compra de la valiosa biblioteca y Estévez aceptó su designación como cronista de la entonces capital provincial. Así, en sesión plenaria del 5 de abril de 1916, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife aprobó la adquisición de la biblioteca y el nombramiento de Estévez como «cronista honorario» de la ciudad. La decisión, ratificada en la jornada siguiente, concretó la compra de la biblioteca del escritor en las antedichas 6.000 pesetas y su reconocimiento como

de la valiosa biblioteca que posee don Patricio Estévez, consistente en más de cinco mil volúmenes y autógrafos y fotografías antiguas del país, valorada en 15 mil 900 pesetas. “Los firmantes de la moción piden se consigne en los presupuestos que se discuten, tres mil pesetas y tres mil en el venidero”.

Los señores Cáceres y Yanes Perdomo formulan una enmienda a la moción leída. Dicen que en atención a que la Biblioteca municipal no está todo lo ordenada que debiera y que además esta población carece de un cronista que escriba la historia de la misma, á semejanza de lo que hacen todos los pueblos que se precian de sus glorias, proponen que se nombre a don Patricio Estévez y Murphi, Director de la Biblioteca municipal y Cronista de la ciudad, con un haber anual de tres mil pesetas, rogándole al mismo tiempo done al Municipio su valiosa biblioteca.

Con esta proposición nuestra, dicen los señores Cáceres y Yanes Perdomo, conseguiremos además de la Biblioteca y escribir la historia de este pueblo, cosa que no se ha hecho hasta la fecha, pues solo existen pequeños folletos con bosquejos y noticias de los episodios más notables, impedir que la colección de libros y valiosos manuscritos y fotografías del Sr. Estévez desaparezca del país.

El Sr. Arozena habla en nombre de los firmantes de la moción y dice que el propósito que los guió al hacer su proposición, fue solo impedir que la referida Biblioteca saliera del país como otras tantas cosas que por imprevisión han desaparecido de él para no volver jamás.

Añade que la enmienda de los señores Cáceres y Yanes Perdomo la considera como un alto honor que se le hace al señor Estévez a quien considera con méritos más que sobrados para que se le encomienden tales trabajos; pero que hacía constar que aunque los firmantes de la moción, consideran necesario, aunque no en los presentes momentos, la creación de las cargas propuestas por los Sres. Cáceres y Yanes Perdomo, no era esta la finalidad que les guió, sino la de impedir que emigre del país la colección aludida.

Ahora bien, ya que de los bancos de las minorías monárquicas parte con rara unanimidad esta merecida distinción, los amigos políticos del señor Estévez no tienen inconveniente en aceptarla, porque entienden que no ha podido elegirse persona con más méritos para encomendarle aquella misión.

La enmienda de los Sres. Cáceres y Yanes Perdomo, fue aceptada por la Junta». Citada por: «Los presupuestos». *El progreso: diario republicano autonomista* (Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 1915), p. [1].

⁷² «Noticias». *La opinión* (Santa Cruz de Tenerife, 18 de diciembre de 1915), p. [2].

historiador oficial del municipio. Inmediatamente, el 24 de mayo se acometieron algunas reformas en la sede de la biblioteca para acoger los materiales de Estévez. El resultado de su labor investigadora fue sintetizada por él mismo en su «Carta autobiográfica», incluida como apéndice a la trayectoria trazada por su amigo el periodista Leoncio Rodríguez: «Por toneladas se podrían medir los [libros] que he escrito o reunido, además de los que a mí han llegado de mi familia. Conservo muchos interesantes y curiosos, multitud de cartas de personas, personajes y personajillos, casi todo relacionado con asuntos del país y que irán en su día a los estantes de la Biblioteca Municipal; también muchísimos autógrafos de positivo mérito, y manuscritos de cosas antiguas en tal número que ni yo mismo he tenido “todavía” tiempo de leer muchos de ellos en mis 71 primaveras»⁷³.

Repasado este panorama de las inaugurales nominaciones del empleo de cronista en Canarias y las circunstancias generales que las motivaron, analizaremos ahora la elección de Juan B. Lorenzo, decano de los cronistas palmeros. Nacido en Santa Cruz de La Palma el 24 de junio de 1841, es, además, el más representativo de los cronistas habidos en la capital insular. Su designación ya atendió a una cuestión de reconocimiento social, considerándosele el investigador más laborioso y exhaustivo de su tiempo. Tanto su erudición como la minuciosa elaboración de sus *Noticias para la historia de La Palma* proyectaron una imagen de enorme respeto. Y tanto ha sido así, que desde la publicación del primer volumen de las *Noticias* en 1975, Lorenzo ha sido nombrado invariablemente en los círculos más actuales de eruditos como «el cronista» por antonomasia.

De formación autodidacta, D. Juan Bautista se crió en una familia perteneciente a la pequeña burguesía urbana de la isla y aprovechó las diversas oportunidades educativas que el entorno le ofrecía para adquirir una sustanciosa base humanística y también unos pertinentes conocimientos artísticos. Durante sus primeros años, el joven formó parte de coros, actuando en veladas artísticas o interpretando motetes en jornadas festivas. Más tarde tuvo las más diversas ocupaciones, todas ellas de relieve: administrador re-

⁷³ PATRICIO. «Carta autobiográfica». En: Leoncio Rodríguez. *Hidalgos: perfiles biográficos del ilustre periodista D. Patricio Estévez*. Santa Cruz de Tenerife: Librería Hespérides, [ca. 1940], pp. 30-31.

caudador de los Arbitrios del Puerto de Santa Cruz de La Palma⁷⁴, secretario de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, sacristán mayor de la parroquia matriz de El Salvador, miembro de la logia Abora n. 91 o miembro del Partido Conservador. En este último servicio, Lorenzo fue concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y alcalde-presidente de su pleno en cuatro ocasiones (1890, 1899, 1900 y 1902-1904). En enero de 1905 fue nombrado miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela por acuerdo de la junta ordinaria de la institución celebrada el 18 de enero de 1905, habiendo sido presentada su candidatura por varios académicos el 27 de diciembre de 1904. Los méritos de mayor grado aducidos fueron: ser miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia Matritense, cónsul de Venezuela, alcalde de la ciudad de Santa Cruz de La Palma y autor de varias obras históricas⁷⁵.

Esta vida pública fue compaginada por Lorenzo con su gran devoción por la historia de la isla de La Palma. Trabajador infatigable, revisó archivos públicos, eclesiásticos y privados anotando y transcribiendo cualquier cosa de interés para el conocimiento preciso del pasado. Son reveladores de este afán recolector, por ejemplo, los datos que aportó sobre marinos capturados por piratas berberiscos provenientes de libros sacramentales de defunción⁷⁶, aunque su más valiosa aportación fue la consulta (y transcripción) de fondos familiares. La tradición oral ha conservado el relato de las asiduas visitas a su amigo Luis José Vandewalle de Cervellón y Quintana (1851-1924), VI marqués de Guisla-Ghiselín, en los ratos de ocio veraniego que ambos personajes disfrutaban en el pago de Buenavista (Breña Alta), donde eran convecinos. En estos encuentros revisaban papeles y hablaban de la historia vieja de la isla⁷⁷.

⁷⁴ «Gacetilla general». *La Asociación: periódico democrático* (Santa Cruz de La Palma, 22 de agosto de 1882), p. [2].

⁷⁵ La noticia de esta distinción se publicó en Santa Cruz de La Palma en el periódico *Fénix palmense*, n. 256. Lamentablemente no se ha localizado ningún ejemplar de este número. La circunstancia de este nombramiento se ha conocido gracias a una nota manuscrita del erudito local Manuel Sánchez Rodríguez conservada en el Fondo Jaime Pérez García del Archivo General de La Palma. En el número siguiente de *Fénix palmense*, 257, de 21 de febrero de 1905, no consta ninguna alusión a dicha designación. Véase: Apéndice, n. 1.

⁷⁶ LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias...*, *op. cit.*, v. III, p. 384.

⁷⁷ Sobre esta amistad, véase: POGGIO CAPOTE, Manuel. «El cronista y el marqués». *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 2008), p. 20. Acerca de la vida y obra de Lorenzo Rodríguez, consúltense: RÉGULO PÉREZ,

La labor historiográfica de Juan B. Lorenzo se materializó en las célebres *Noticias para la historia de La Palma*, un trabajo monumental concebido en cinco volúmenes (el último, aún sin publicar, aborda una crítica a la *Historia de Canarias* de Millares Torres)⁷⁸. Junto a las *Noticias*, Lorenzo Rodríguez imprimió el primer tomo de sus *Palmeros distinguidos* (1901)⁷⁹, serie de biografías de personajes relevantes de la vida social, artística y literaria de la isla, inspirada en las *Biografías de canarios célebres* de Millares Torres (1872) y en las *Vidas ajenas* (1888) de Isaac Viera y Viera; el doble valor de este volumen reside en el acopio de material archivístico realizado por su autor y en la inclusión de personalidades menos conocidas hasta entonces en el ámbito regional. Esta labor fue completada años más tarde con la edición de los *Apuntes biográficos* sobre el abogado de la causa de los regidores perpetuos Anselmo Pérez de Brito, prologada por José Wangüemert⁸⁰. Lorenzo también dejó numerosos artículos en prensa, aparecidos, sobre todo, en *Fénix palmense*⁸¹, *El noticiero* y *La defensa*, más dos folletos y otros trabajos menores.

Juan. «El cronista de La Palma Juan Bautista Lorenzo Rodríguez: época, vida y obra». En: Juan B. Lorenzo Rodríguez. *Noticias...*, op. cit., v. I, pp. IX-LIX; PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, v. I, pp. 112-113. Y a propósito del IV marqués de Guisla-Ghiselín, véase: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco. *Nobiliario de Canarias...*, op. cit., v. II, pp. 810-811.

⁷⁸ Véase parte del expediente para la adquisición del manuscrito original en 1953, en Apéndice, n. 4.

⁷⁹ LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Notas biográficas de palmeros distinguidos*. [Santa Cruz de La Palma]: Imp. «Diario de Avisos», 1901.

⁸⁰ LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Apuntes biográficos del licenciado don Anselmo Pérez de Brito*. Santa Cruz de La Palma: Imp. Gutenberg, 1908.

⁸¹ De los artículos publicados en prensa por Juan B. Lorenzo Rodríguez recogemos la siguiente nota dactilográfica, conservada en el Fondo Jaime Pérez García (Archivo General de La Palma); en ella, su autor, el erudito Manuel Sánchez Rodríguez, de quien se hablará más adelante, colaciona los trabajos dados a la luz en el periódico local *Fénix palmense*. Aunque el texto contiene varios errores, hemos optado por su transcripción literal y ello porque gran parte de los ejemplares que cita Sánchez han desaparecido de la colección hemerográfica del *Fénix* que conserva la Biblioteca Cervantes de la Real Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma, donde Sánchez hizo sus pesquisas. La desaparición de estos números, acaecida hace ya mucho tiempo, fue consecuencia del desmedido afán coleccionista de algún lector. La relación reunida por Sánchez, titulada «Índice de los trabajos históricos que sobre la isla de La Palma publicó en este periódico de D. Juan B. Lorenzo Rodríguez», es como sigue: «La Fuente Santa» (I, II, III y IV), ns. 13-16; «¿La ciudad de Montevideo fue fundada por familias tinerfeñas?», n. 86; «D. José Fernández Romero» (I, II, III y IV), ns. 87-90; «Etimología del nombre de La Palma», n. 106; «Contestando a una carta de D. Nicolás Esteváñez» (I y II), ns. 145-146; «Etimología del nombre de La Palma: (refutación a D. Antonio María Manrique)» (I, II

Así las cosas, el nombramiento de Juan Bautista Lorenzo como cronista oficial no podía demorarse más tiempo. Los méritos y el prestigio acumulados por el entonces concejal del consistorio santacrucero propiciaron su elección como historiador-honorario de la isla. En este sentido, los antecedentes más antiguos conocidos se adelantan en el tiempo hasta 1904. En ese año, con ocasión de la campaña promovida por la sociedad de instrucción Amor Sapientiae (Santa Cruz de La Palma) para la publicación de las ya citadas *Noticias para la historia de La Palma*, la cabecera *El grito del pueblo*, que dirigía entonces Manuel Pestana Henríquez (¿1862?-1949), aducía en un artículo de adhesión a aquella propuesta «los sobrados méritos» cosechados por Lorenzo Rodríguez «para ser llamado *Cronista* de la Isla de la Palma»⁸². Por entonces, la promoción periodística debió pasar inadvertida. La segunda propuesta que conocemos partió de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Palma, presidida por el médico e investigador de historia natural Elías Santos Abreu

y III), ns. 173-175; «Etimología del nombre de La Palma: (réplica a D. Antonio María Manrique)» (I, II, III y IV), ns. [245-247]; «Los mártires de Tazacorte», n. [...]; «El Time [sobre el periódico de este título]», n. 372; «Baltasar Martín» (I y II), ns. 376-377. En idéntica cabecera y dentro de la serie titulada «Antiguallas», Lorenzo publicó: «I: Situación y formación geológica del archipiélago», n. 518; «II: Sobre el nombre de Canarias», n. 519; «III: Origen de los guanches», n. 520; «VI (*sic*): Inscripciones lapidarias, dialecto», n. 521; «V: La Atlántida», n. 522; «VI: Inscripción de Velmaco», n. 523; «VII: Expedición de Guillén Peraza a La Palma», n. 524; «VIII: IncurSIONES a La Palma», n. 525; «IX: Convates entre los aborígenes palmeros, matrimonio de Tanausú», n. 526; «X: La Caldera», n. 527; «XI: Religión de los aborígenes palmeros», n. 528; «XII: Organización política de La Palma antes de la conquista», n. 529; «XIII: Vestidos de los indígenas palmeros», n. 530; «XIV: Origen del nombre de La Palma», n. 531; «XV: Últimos sucesos», n. 532; «XVI: La Palma, su clima, sus montes y manantiales», n. 533; «XVII: Fundación de la ciudad de La Palma», n. 535; «XVIII: La parroquia del Salvador», n. 536; «XIX: Privilegios, usos y costumbres de la parroquia del Salvador», n. 537; «XX: Primer Cabildo de La Palma», n. 538; «XXI: Primera elección municipal hecha en La Palma, renta del Cabildo», n. 544; «XXII: Castillos y reductos», n. 546; «XXIII: Organización de las milicias del país», n. 547; «XXIV: Fábrica del muelle», n. 549; «XXV: Fundación del convento franciscano», n. 550; «XXVI: Fundación del convento dominico», n. 551; «XXVII: Fundación del monasterio de Santa Clara», n. 552; «XXVII bis: [Reproducción del artículo anterior]», n. 553; «XXVIII: Fundación del convento de la Piedad en San Andrés y Sauces», n. 554; «XXIX: Fundación del convento de monjas catalinas», n. 555; «XXX: Fundación del hospital», n. 557; «XXXI: Establecimiento de la Inquisición», n. 560; «[XXXII: Plañideras, comedias y autos sacramentales en la procesión del Corpus]», n. 562; «XXXIII: La isla de San Brandán o Borondón», n. 563; «[¿XXXIV?]: Entredicho», n. 564.

⁸² *El grito del pueblo* (Santa Cruz de La Palma, 4 de febrero de 1904); *apud* RÉGULO PÉREZ. «El cronista de La Palma...», *op. cit.*, p. XXXIX.

(1856-1937), que mediante un oficio dirigido a la asamblea de municipales volvió a sugerir la idea en 1907, esta vez, con éxito. Los ediles expusieron, en sesión de 25 de abril de ese año:

teniendo en consideración que los trabajos de investigación llevados a cabo por el expresado señor Lorenzo Rodríguez en los archivos públicos y particulares de la isla con el fin patriótico de reunir los datos necesarios para escribir la verdadera historia de La Palma le hace acreedor a dicho nombramiento por lo cual ya existía en la mente de los señores concejales el conferírsele como un acto de verdadera justicia.

Y así «por unanimidad [se] acordó nombrar al significativo hijo de esta ciudad don Juan Bautista Lorenzo Rodríguez “Cronista de la isla de San Miguel de La Palma” y a quien se le expide el correspondiente título o diploma»⁸³. De inmediato, la prensa local se hizo eco del acuerdo, destacando las reseñas que le dedicaron *Diario de avisos* y *Germinal*. La primera cabecera, que dirigía Manuel Santos Rodríguez (1875-1958), no se limitó únicamente a informar al lector del feliz acuerdo, sino que, además, excitó a la Corporación Municipal a completarlo mediante la publicación de los manuscritos de sus *Noticias*. Con ello se ponía de relieve la estrecha relación del nombramiento con la labor realizada por Lorenzo a través de este voluminoso trabajo. En su relación, el periódico *Germinal*, órgano del Partido Republicano, se sumó asimismo al plan ideado por su colega *Diario de avisos*. En primer término, el rotativo reconoció⁸⁴:

Acreedor á esta honrosa distinción [esto es, la concesión del título de *Cronista de la isla de La Palma*] es ciertamente el Sr. Lorenzo Rodríguez, que con una asiduidad admirable, ha venido año tras año, rebuscando archivos y bibliotecas, para recoger en sus empolvados estantes cuantos datos y antecedentes contienen referentes á la historia de esta isla.

Y, en relación con la edición de las *Noticias*, concluyó:

Esto debe hacerse en obsequio del Sr. Lorenzo, que se verá luego recompensado viendo que sus esfuerzos no pueden ser perdidos, y debe hacerse por La Palma, cuya historia no podrá conocerse

⁸³ Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma (AMSCP): *Libro de actas* (1907), ff. 29v-30r, sign. 718-2.

⁸⁴ «Acuerdo meritorio». *Germinal: órgano del Partido Republicano* (Santa Cruz de La Palma, 31 de mayo de 1907), p. [2].

debidamente mientras no vean la luz pública los preciosos manuscritos que tan ímprobo y meritísimo trabajo le han costado al «Cronista de la isla de La Palma».

La gratitud de D. Juan Bautista no tardaría en hacerse realidad. Primero, mediante su intención de donar las *Noticias para la historia de La Palma*, aún sin editar, a la Biblioteca Pública de la ciudad, propósito que fue dado a conocer por la prensa local a principios de 1908⁸⁵:

Mas sábese —anota *El látigo*— que el ilustre cronista de La Palma, D. Juan B. Lorenzo Rodríguez, propónese hacer entrega para la Biblioteca Pública, de una buena cantidad de libros, entre los que figuran los formados por su[s] Crónicas meritísimas, valiosos manuscritos que aun esperan de los Ayuntamientos de los trece pueblos de la Isla el importe de los gastos que su publicación ocasione.

Paralelamente, el interés de Lorenzo por la Biblioteca Pública de Santa Cruz de La Palma se había hecho notar meses antes; en el pleno municipal del 31 de agosto de 1907, a raíz de su nombramiento como cronista, se comunica su deseo de dedicar y donar al consistorio varios ejemplares de su folleto *Memoria sobre la instrucción pública* con destino al archivo municipal y a la ya citada biblioteca⁸⁶.

Todavía a su muerte, ocurrida apenas unos meses más tarde, la prensa volvió a reconocer unánimemente la valía investigadora de Lorenzo y, al margen de sus idearios políticos, contrarios en muchos casos, todas las cabeceras coincidieron en vincular, como si de un todo se tratara, la reunión y redacción de los cinco tomos de las *Noticias* con su nombramiento como cronista oficial. De hecho, los manuscritos fueron conocidos en su tiempo con el título de *Crónicas de La Palma*. Para la redacción de *El látigo*: «Tan ímprobo y continuado trabajo realizado con inteligencia y patriotismo, constituye un título de honor para el Sr. Lorenzo y Rodríguez y una deuda de gratitud que no satisfarán nunca los palmeros, a excepción del nombramiento de *Cronista* de La Palma con que nuestro Excmo.

⁸⁵ «La Biblioteca Pública». *El látigo: semanario órgano de la juventud intelectual* (Santa Cruz de La Palma, 16 de enero de 1908), p. [1].

⁸⁶ AMSCP: *Libro de actas* (1907), ff. 58v-59r, sign. 718-2.

Ayuntamiento le honrara»⁸⁷. Fallecido el autor, los manuscritos siguieron en poder de los herederos de su esposa, pasando luego a la familia Las Casas Rodríguez y, por compra, al Cabildo Insular de La Palma, su actual propietario⁸⁸.

En el nombramiento de Lorenzo Rodríguez es digno de resaltar un curioso detalle: la jurisdicción escogida, que abarcaba la totalidad de la isla («Cronista de la isla de San Miguel de La Palma»). Si bien el Cabildo Insular no se constituiría hasta 1913, por ese entonces existían, aparte del término de Santa Cruz de La Palma, otros doce municipios. Aunque ignoramos las causas exactas de esta amplitud nominativa, sí podemos plantear como hipótesis el alcance de su obra magna. Desde luego, menos probable nos parece de momento la existencia —hoy desconocida— de posibles antecedentes en el cargo de cronista para el antiguo Concejo de La Palma.

D. Juan Bautista falleció al año siguiente de su designación, el 26 de abril de 1908. Por tanto, pudo «presumir» bien poco de su distinción, un reconocimiento honorífico al trabajo desplegado en los años anteriores. Con todo, el pleno municipal, en sesión de 9 de mayo siguiente, a propuesta de la presidencia, acordó consignar «el sentimiento de la corporación por el fallecimiento del concejal

⁸⁷ «Necrología [Juan Pérez Díaz y Juan B. Lorenzo Rodríguez]». *El látigo: semanario órgano de la juventud intelectual* (Santa Cruz de La Palma, 1 de mayo de 1908), pp. [1] y [4]. Véase también: «D. Juan B. Lorenzo». *Germinal: órgano del Partido Republicano* (Santa Cruz de La Palma, 5 de mayo de 1908), p. [2]. Consúltense, además, los artículos conmemorativos: DOCTOR PASTRANA. «Recordando al cronista». *El tiempo: diario de la tarde* (Santa Cruz de La Palma, 26 de abril de 1928), p. [1]; y DUARTE PÉREZ, Félix. «Honró a La Palma». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 26 de abril de 1958), p. [1], éste último publicado en el cincuenta aniversario de su fallecimiento.

⁸⁸ Para la suerte que corrieron los manuscritos de las *Noticias* hemos seguido los datos proporcionados por: RÉGULO PÉREZ. «El cronista de La Palma...», *op. cit.*, p. XL. Aquí aportamos como novedad la intención de Lorenzo de donarlos a la Biblioteca Pública de Santa Cruz de La Palma. En la década de 1920 los manuscritos se encontraban en propiedad de José Apolo de las Casa Rodríguez, quien utilizó la parte referida a las efemérides locales para redactar la correspondiente sección en el periódico *La lucha* (1923-1927); véase: MENDOZA, Florisel. *Con los parias de la tierra: memorias*. Edición e introducción, Félix Rodríguez Mendoza. [La Laguna]: Centro de la Cultura Popular Canaria, 2004, pp. 45-55. Las vicisitudes de la adquisición de los manuscritos de Lorenzo Rodríguez por parte del edil insular, en: PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo. *Historia del Cabildo Insular de La Palma (1913-1978)*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 2017, pp. 422-427.

D. Juan B. Lorenzo Rodríguez»⁸⁹ y, en la reunión de 13 de junio, se dio cuenta del pésame dirigido por el Sr. Gobernador Civil⁹⁰. Pocos meses después de su óbito, la sociedad Amor Sapientiae invitó al ayuntamiento capitalino a modificar el nombre de varias de sus vías; entre ellas, la calle Zarzas (en la actualidad, Fernández Ferraz), para la que se propuso su sustitución por «Juan B. Lorenzo»⁹¹.

Pedro J. de las Casas Pestana

A Lorenzo Rodríguez le sucedió en el oficio de historiador, maestro y periodista Pedro José de las Casas Pestana. Nacido en Santa Cruz de La Palma el 25 de abril de 1856, en 1912 fue designado también «cronista de La Palma». Al igual que su predecesor, Las Casas participó activamente en la vida social, cultural e intelectual de la capital insular⁹²; fue militante del Partido Conservador y miembro destacado de la masonería, perteneciendo a las logias Abora n. 91 e Idate n. 124 bajo el sobrenombre de *Tácito*⁹³. Como docente contaba con el título de Maestro Nacional y ejerció como profesor en el Colegio de Segunda Enseñanza Santa Catalina y en una academia propia abierta en su propio domicilio, a la que acudieron, entre otros, futuras personalidades de las humanidades canarias; José Pérez Vidal, por ejemplo, lo recordará años más tarde en estos términos⁹⁴:

Al mismo tiempo o algo más tarde —rememora de su primera formación—, yo asistía a clases de Gramática en casa de don Pedro J. de las Casas Pestana. Era don Pedro un periodista que había escrito una Geografía y una Historia de La Palma, además de algunos folletos menores. Mi padre me mandó a dar clase

⁸⁹ AMSCP: *Libro de actas* (1908), f. 24r, sign. 718-3.

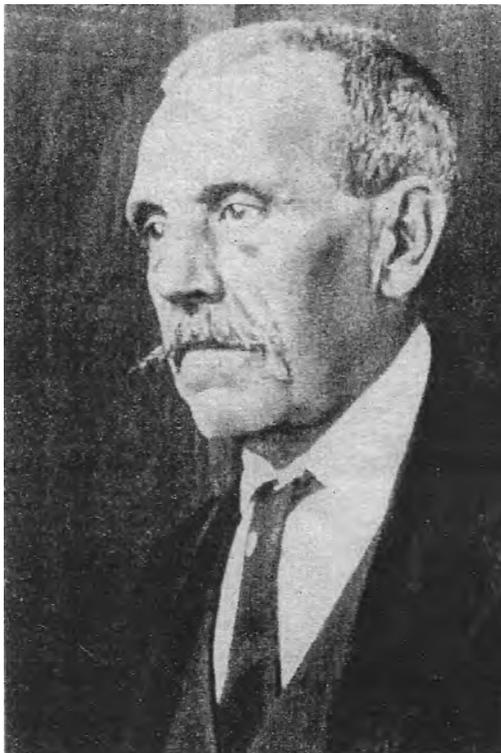
⁹⁰ AMSCP: *Libro de actas* (1908), f. 31r, sign. 718-3.

⁹¹ AMSCP: *Libro de actas* (1909), ff. 7r-v, sign. 718-4.

⁹² GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Germán. «Introducción». En: Pedro J. de las Casas Pestana. *La isla de San Miguel de La Palma: su pasado, su presente y su porvenir (bosquejo histórico)*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma: Museo de Historia de la Educación Rayas, D. L. 2004, pp. 9-34.

⁹³ PAZ SÁNCHEZ, Manuel de. *La masonería en La Palma*. [2ª ed.]. [La Laguna; Las Palmas de Gran Canaria: Centro de la Cultura Popular Canaria], D. L. 1998, pp. 331-336.

⁹⁴ LÓPEZ, Elsa; CEA, Antonio. *José Pérez Vidal: una larga entrevista*. 2ª ed. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 2007, p. 46.



Retrato de Pedro J. de las Casas Pestana.
Archivo de Germán González González
(Santa Cruz de La Palma)

con él. Una clase particular que me resultaba poco provechosa: se limitaba el estudio del compendio de la Real Academia, sin ningún ejercicio práctico de redacción, lectura comentada ni nada por el estilo; sin embargo, yo iba con gusto porque don Pedro vivía al comienzo de la calle San José, en una casa que tenía un jardincito muy singular; allí, en la verja, estaba enredado el único jazmín que había en La Palma, un jazmín que perfumaba todo el barrio. Don Pedro tenía una hija a la que yo admiraba mucho por lo bien que atendía la casa y por su sensibilidad; era profesora de piano y tenía bastantes alumnos. La hija lo tenía todo muy limpio: cuidaba el jardín, limpiaba la casa, el despacho y las vitrinas donde don Pedro guardaba las medallas que le habían dado. Me gustaba aquel ambiente tan pulcro, tan noble y acogedor.

La isla de San Miguel de la Palma

SU PASADO, SU PRESENTE Y SU PORVENIR

(BOSQUEJO HISTÓRICO)

Obra premiada en el Certámen organizado por la Real
Sociedad Económica de Amigos del Pa's
de Santa Cruz de la Palma, con motivo del cuarto centenario
de la conquista de la isla de San Miguel de la Palma 1893.

FOR

PEDRO J. DE LAS CASAS PESTANA

Lema:

«Elige una obra grande y honrosa
y procura llevarla a cabo.»

Tales de Mileto.



SANTA CRUZ DE TENERIFE

—
IMPRENTA DE A. J. BENÍTEZ
1898

Al ver anunciada en la prensa la publicación de
presente "Bosquejo histórico" debido a la pluma
de mi buen amigo D. Pedro J. de las Casas Pestana
y que ese trabajo había sido premiado por la Re-
al Sociedad económica de Amigos del País, creí en
verdad, que dicho Bosquejo venía a llenar
un vacío ó a satisfacer una necesidad, dado
que no habiéndose escrito aun la historia par-
ticular de la Isla de la Palma, serviera como
de fuente ó, como si dijéramos, de cimiento á
la grande obra. Pero, triste es decirlo esa cre-
encia nuestra no se confirmó; y no se con-
firmó, por que es bien en la parte literaria na-
da deja que desear el ahudido Bosquejo, no
asi en lo que á la historia se refiere, pues
a los errores de hecho y de concepto en que han
incurrido algunos escritores, agrega el Sr. Ca-
sas Pestana otros nuevos que alejan al lec-
tor de la verdad.

En vista de esto, y no pudiendo poner reme-
dio a lo hecho, nuestro patriotismo nos ha lleva-
do como de la mano a anotar la presente obra,
sino con la extensión que el asunto merece y
fuera de desear, con el tacañismo que sus es-
trechas márgenes nos permitían; entendien-
do que, al hacerlo así, no obedecemos á pa-
sion ni otro móvil interesado, sino esclusi-
vamente para nuestro uso, servicio particular.

Juan B. Lorenzo y Rodríguez

Sa Cruz de la Palma 20 de Setiembre de 1898.

Entre las sociedades palmeras activas en el terreno cultural, Las Casas fue miembro de la Económica de Amigos del País de La Palma, de la que además fue director, y de La Cosmológica. Entre las de ámbito regional se encuentra la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria; entre las nacionales, la Real Academia de la Historia, la Sociedad Geográfica de Madrid y la Academia de Ciencias Pedagógicas de Barcelona; y, por último, entre las internacionales, la Sociedad de Ciencias Médicas.

Entre los organismos de actuación social, cabe citar Cruz Roja Española y, como diplomático, Las Casas ejerció como vicecónsul de la República Dominicana en La Palma. Su labor en el campo artístico, que defendió y promovió a través de artículos publicados en prensa, llegó a su punto cumbre al ser nombrado primer director del Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma, fundado en 1913 gracias a la iniciativa de Pedro Poggio Álvarez (1863-1929)⁹⁵.

Cuando en 1912 recibió el título de cronista de La Palma, Las Casas ya era autor de una prolífica obra impresa en las cabeceras locales, de una serie de biografías de palmeros ilustres, de numerosos folletos y de dos libros principales. El primero, *Nociones de geografía universal y geografía particular de la isla de San Miguel de La Palma*, impreso en Santa Cruz de La Palma en 1894⁹⁶, fue visto con agrado por la corporación municipal capitalina, que lo encomió «no sólo por su mérito literario, sino por considerarla de grande utilidad para la enseñanza, especialmente en las Escuelas de esta isla»; además, en 1896 recibió la medalla de plata de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria en la Exposición Escolar Regional. El segundo constituye la primera historia general palmera, titulada *La isla de La Palma: su presente, pasado y porvenir*. El libro, en su versión aún manuscrita, fue premiado en el certamen literario organizado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La

⁹⁵ Sobre los orígenes y formación de este museo, véase: HERNÁNDEZ CORREA, Víctor; POGGIO CAPOTE, Manuel. «Bellas codiciadas». En: *Arte antiguo en las colecciones de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Caja General de Ahorros de Canarias, Obra Social y Cultural, D. L. 2009, pp. 19-21.

⁹⁶ CASAS PESTANA, Pedro J. de las. *Nociones de geografía universal y geografía particular de la isla de San Miguel de La Palma para la primera enseñanza*. Santa Cruz de La Palma: Imp. de «El Time», 1894. Existe ed. facsímil con «Introducción» a cargo de Germán González González: Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma: Rayas, Museo de Historia de la Educación, 2006.

Palma con ocasión del IV centenario de la conquista de la isla y de la fundación de la ciudad, celebrado en 1893. Hasta cinco años más tarde, en 1898, no vería la luz en la imprenta tinerfeña de A. J. Benítez⁹⁷. Tanto uno como otro título son el resultado de un trabajo de síntesis de gabinete apoyado en la bibliografía disponible entonces en ambos campos; aunque la tarea de Las Casas resulte en este sentido encomiable por su puesta al día, en realidad, no pasa de cumplir una función divulgativa, a diferencia, por ejemplo, de su antecesor, Lorenzo Rodríguez, quien invirtió la mayor parte de su labor investigadora enfrascado entre documentos primarios. Incluso este último llegó a corregir un ejemplar de su colega con la inserción de numerosas aclaraciones y enmiendas.

Las biografías ocupan también un apartado sobresaliente dentro de la trayectoria historiográfica de Las Casas: las del educador, escritor y periodista Faustino Méndez Cabezola⁹⁸, el médico y humanista Juan Antonio Pérez Pino (1800-1872)⁹⁹, el abogado y político Silvestre Batista Abreu (1800-1860)¹⁰⁰, el almirante Francisco Díaz Pimienta¹⁰¹, el médico y político Francisco Abreu García (1861-1912)¹⁰², el comerciante Juan Cabrera Martín (1838-1916)¹⁰³

⁹⁷ CASAS PESTANA, Pedro J. de las. *La isla de San Miguel de La Palma: su pasado, su presente y su porvenir (bosquejo histórico)*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta de A. J. Benítez, 1898. Existe ed. facsímil con «Introducción» de Germán González González: Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma: Museo de Historia de la Educación «Rayas», 2004; esta última fue reseñada por: HERNÁNDEZ CORREA, Víctor J. *Estudios canarios: anuario del Instituto de Estudios Canarios*, XLVIII [2003] (2005), pp. 397-401.

⁹⁸ CASAS PESTANA, Pedro J. de las. *Noticia biográfica de don Faustino Méndez Cabezola*. Santa Cruz de La Palma: Imprenta La Asociación, 1882.

⁹⁹ CASAS PESTANA, Pedro J. de las. *Noticia biográfica del doctor Don Juan Antonio Pérez Pino*. Santa Cruz de La Palma: Imprenta La Asociación, 1886.

¹⁰⁰ CASAS PESTANA, Pedro J. de las. *Noticia biográfica del Licenciado Don Silvestre Batista Abreu*. Santa Cruz de La Palma: Imprenta La Asociación, 1886.

¹⁰¹ CASAS PESTANA, Pedro J. de las. *Noticia biográfica del Excmo. señor don Francisco Díaz Pimienta, almirante y caballero del hábito de Santiago*. Santa Cruz de La Palma: Imp. «La Lealtad», 1896. La obra está firmada en septiembre de 1887. Existe ed. facsímil a cargo de la Sociedad Cosmológica en la serie Folletos, n. 3, de 2005.

¹⁰² CASAS PESTANA, Pedro J. de las. «Don Francisco Abreu García». *Isla de La Palma: órgano del Partido Liberal-Conservador de esta isla* (Santa Cruz de La Palma, 6 de agosto de 1912), p. [1]. La *Noticia biográfica del licenciado don Francisco Abreu y García* (Santa Cruz de La Palma: Imprenta Diario de Avisos, 1912) no es obra suya, como se ha venido repitiendo a menudo, sino de José Apolo de las Casas.

¹⁰³ CASAS PESTANA, Pedro J. de las. *Don Juan Cabrera Martín: bosquejo biográfico*. Santa Cruz de La Palma: Imprenta Diario de Avisos, 1916. Existe ed. facsímil de 1984 con «Prólogo» de los editores.

y las de algunos otros personajes más, como la del dramaturgo Antonio Rodríguez López (1836-1901), publicada en prensa, o la del médico Juan Pérez Díaz (1859-1908), que, según se recoge en su necrológica, quedó inédita. Generalmente, el autor recorre un trayecto cronológico que le sirve de guía para organizar la información sobre los aspectos personales, formativos y públicos de cada uno de ellos, incluyendo casi siempre al final un apéndice documental con extractos de artículos de prensa.

Todavía en el campo historiográfico, Pedro J. es autor de una sinopsis de las relaciones Canarias-América titulada *Ventajas del descubrimiento de América para el Archipiélago Canario, é influencia recíproca de ambas conquistas*. La obra, publicada en 1900¹⁰⁴, había sido premiada por la Económica de Amigos del País de Tenerife en el concurso organizado con motivo del IV centenario de las conquistas de Tenerife y La Palma; el jurado calificador, constituido por Nicolás Sánchez Rivera, director, los vocales Enrique Medina, Silverio Alonso del Castillo y Pérez, Hilario del Olmo, José Calvo y Juan Ascanio, y como secretario, J. Gregorio Rodríguez, dictó su fallo en La Laguna el 12 de septiembre de 1896, valorándose la obra porque «patentiza la influencia mütua de dichas conquistas, por la riqueza de datos que encierra, hallándose expuestos con exactitud, naturalidad y correccion»¹⁰⁵. El libro presentado con el lema *Bena-boare*, consta de cuatro capítulos, en los que Pedro J. desbroza el marco político-territorial de la Península en 1492, resume los hechos más notables de las conquistas de La Palma y Tenerife por Alonso Fernández de Lugo, recapitula el descubrimiento y conquista de América y compendia la aportación de Canarias a la colonización y al desarrollo cultural y comercial del Nuevo Continente, sin olvidar los lazos de la corriente migratoria de retorno: «Las Canarias —sostiene Las Casas— mirarán siempre con gratitud á la América, porque de ella reciben grandes elementos para su vida psíquica y no pocos para el material; y a la América tampoco le serán nunca, jamás indiferentes estas islas, porque ellas fueron sus precursoras, las

¹⁰⁴ CASAS PESTANA, Pedro J. de las. *Ventajas del descubrimiento de América para el Archipiélago Canario, é influencia recíproca de ambas conquistas*. Trabajo premiado en el Certamen organizado por la Real Sociedad Económica de amigos del País de Tenerife, en la Laguna, con motivo del cuarto centenario de la conquista de Tenerife y la Palma. Santa Cruz de La Palma: Imp. del Diario de Avisos, [1900].

¹⁰⁵ CASAS PESTANA, Pedro J. de las. *Ventajas del descubrimiento...*, *op. cit.*, p. IV.

que tal vez revelaran su existencia y las que mayor parte tomaron relativamente en su población y cultura»¹⁰⁶.

En su cargo como secretario de la Económica de La Palma, Las Casas fue responsable de redactar los anales de la sociedad entre 1901 y 1913¹⁰⁷. Como autor dramático se le conocen al menos tres obras: la comedia *¡El triunfo de la Caridad!*, representada en el Casino Aridane de Los Llanos en 1917 e impresa en 1921¹⁰⁸, un monólogo para la Cruz Roja y otro monólogo titulado *Solo*. Inédito quedó también *La historia es la maestra de la vida*, un estudio sobre el pasado de la isla de La Palma, premiado en la modalidad «Historia insular» en los Juegos Florales de 1905 organizados por el Nuevo Club de Santa Cruz de La Palma, por el que se obsequió al autor con el galardón otorgado por el alcalde de la ciudad, a la sazón, Juan B. Lorenzo Rodríguez, consistente en un ejemplar de la *Historia de Europa en el siglo XVIII* de Emilio Castelar¹⁰⁹. Suya es también una «Disertación para la Sociedad Aridane» citada en su necrológica por el periódico *Diario de avisos*.

En el terreno del ensayo social, Pedro J. publicó, entre otros trabajos, el folleto *La mujer palmera*, premiado en el concurso literario auspiciado por la sociedad instructiva Amor Sapientiae de Santa Cruz de La Palma en 1897¹¹⁰. Dividido en dos partes, en la primera

¹⁰⁶ CASAS PESTANA, Pedro J. de las. *Ventajas del descubrimiento...*, op. cit., p. 29.

¹⁰⁷ *Anales de la Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma: (comprende los años 1901 y 1902)*. Santa Cruz de La Palma: Imprenta Diario de Avisos, 1903; *Anales de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma: (comprende los años 1906, 1907, 1908, 1909, 1910 y 1911)*. Santa Cruz de La Palma: Imprenta Diario de Avisos, 1913; *Anales de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma: (comprende el año de 1913)*. Santa Cruz de La Palma: Imprenta Diario de Avisos, 1917.

¹⁰⁸ CASAS PESTANA, Pedro J. de las. *¡El triunfo de la Caridad!: a propósito en un acto y un epílogo, en tres cuadros: representado en el «Salón Teatro de Aridane» de la ciudad de los Llanos, en la isla de La Palma, la noche del 12 de octubre de 1917*. [Prólogo de Francisco de Cosmellí y Sotomayor]. La Laguna: Imp. de N. Vera, 1921.

¹⁰⁹ «De Fiestas». *Fénix palmense: periódico político y de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 12 de mayo de 1905), p. [1]. Véase también: PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo. «Deporte, cultura y sociabilidad en el Nuevo Club (1904-1906): los comienzos del Real Club Náutico de La Palma». En: Manuel Poggio Capote y Víctor J. Hernández Correa (eds.). *Pasos de un siglo: Real Nuevo Club Náutico de Santa Cruz de La Palma (1904-2004)*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias: Cabildo Insular de La Palma, 2005, pp. 38-43.

¹¹⁰ CASAS PESTANA, Pedro J. de las. *La mujer palmera: Trabajo Premiado en el*

establece las bases históricas en la evolución de los conceptos sociales, morales y jurídicos en torno a la mujer, para defender su igualdad respecto del hombre por su naturaleza, necesidades, funciones y facultades fisiológicas, una igualdad que para Las Casas deviene de la redención femenina llevada a cabo por Jesucristo a través de María, «Madre del Hombre de Dios». La segunda parte constituye un manifiesto de la mujer palmera centrado en el encomio de sus virtudes en el que defiende el poder de la instrucción y de los valores cristianos como vehículos de combate contra la mala educación.

Con ocasión de la inauguración del Museo Provincial de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma, sito entonces en el número 25 de la calle Santiago (hoy, Pérez de Brito)¹¹¹, el 1 de enero de 1917, el alcalde de la ciudad, Juan Antonio Pérez Jaubert, leyó el discurso *Consideraciones acerca del arte* de Pedro J. de las Casas, el primer director de la institución¹¹². Creado inicialmente como Museo Municipal de Santa Cruz de La Palma, por Real Decreto de 24 de julio de 1913, luego, por Real Orden de 30 de octubre de 1915 pasó a la categoría de Museo Provincial, beneficiándose con ello el centro de las concesiones de los presupuestos generales del Estado. Desde el 3 de septiembre de 1915 ya contaba con un patronato de gestión integrado por el alcalde de la ciudad de Santa Cruz de La Palma, el citado Pérez Jaubert y por los vocales Francisco Cosmelli y Sotomayor, Luis B. Pereyra Hernández, Antonino Pestana Rodríguez, Carlos Manuel Rodríguez y Ramiro Cabrera Cáceres; Las Casas fue entonces electo director del Museo y secretario del Patronato¹¹³. En la misma sesión se acordó el nombramiento de un representante en Madrid para la adquisición de cuadros y otros asuntos relacionados con el Museo; en noviembre ya estaban adelantados los trabajos de acondicionamiento del inmueble destinado a su sede y se recibie-

Certámen celebrado por la Sociedad Amor Sapientiae de Santa Cruz de la Palma en 1897. Santa Cruz de La Palma: Tip. del Diario de Avisos, [1897]. Existe ed. facsímil publicada en 2005 por la Sociedad Cosmológica en la serie Folletos, n. 1 que ha sido reseñada en: HERNÁNDEZ CORREA, Víctor J. *Cartas diferentes: revista canaria de patrimonio documental*, n. 2 (2006), pp. 282-286.

¹¹¹ RIVERO DARANAS, Ana María. *Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma], D. L. 1983, p. 29.

¹¹² CASAS PESTANA, Pedro J. de las. *Consideraciones acerca del arte*. Santa Cruz de La Palma: Imprenta Diario de Avisos, 1917.

¹¹³ «Patronato». *La opinión: decano de la prensa de Canarias y órgano del Partido Liberal* (Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 1915), p. [1]; «Información provincial: De La Palma». *Gaceta de Tenerife: diario católico de información* (Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 1915), p. [1].

ron las primeras piezas de la colección, noventa y cuatro cuadros de pintores españoles del Diecinueve donados por Poggio, director general de Bellas Artes¹¹⁴.

La carrera periodística de Las Casas supone otro de los terrenos más fructíferos y prolijos de su producción y su representación pública. Fue colaborador de varias cabeceras fundadas en Santa Cruz de La Palma, destacando entre las primeras *La Unión*, órgano de la sociedad instructiva del mismo nombre creada por los alumnos del Colegio de Segunda Enseñanza de Santa Catalina, y de otros muchos diarios y semanarios de Canarias y la Península. Pero su gran mérito en este sentido no reside sólo en su capacidad como periodista y redactor, sino también como director; comenzó con *El eco*, entre 1884 y 1886, retomándolo en su segunda época entre 1889 y 1890, *El fomento* (1887-1888), *El convento* (1890), *Diario de avisos* (1894), *La defensa* (1899-1903), *La solución* (1903-1904) e *Isla de La Palma* (1908-1917)¹¹⁵. En ocasiones, firmó sus colaboraciones bajo seudónimo, conociéndose el de *Jordep* (inversión de su nombre de pila: Pedro J.), con el que suscribe su crítica al derribo de la portada norte de Santa Cruz de La Palma a principios de 1923, publicada en *Diario de avisos* el 6 de enero de 1924.

Su extensa labor en tantos campos fue varias veces galardonada; además, de los premios literarios, de los que ya nos hemos ocupado, deben citarse, entre algunos otros, la Medalla de Plata de la Cruz Roja Española, la Medalla de Bronce de Sitios de Zaragoza, la de Bronce del Centenario del sitio de Cádiz o el Diploma de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja¹¹⁶.

Con este bagaje, en 1912, cuatro años después del fallecimiento de Juan B. Lorenzo, en idéntico proceder a su predecesor, aunque

¹¹⁴ «Sección de noticias». *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 1915), p. [2]; «Información provincial». *Gaceta de Tenerife: diario católico de información* (Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1915), p. [1]; RIVERO DARANAS, Ana María, *Museo...*, *op. cit.*, pp. 23-24.

¹¹⁵ RÉGULO PÉREZ, Juan. «Los periódicos de la isla de La Palma (1863-1948)». *Revista de historia [canaria]*, t. XIV (1948), pp. 356, 359, 361, 362, 370, 375 y 382.

¹¹⁶ S. A. «Ha muerto el decano de los periodistas palmeros». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 21 de febrero de 1927), p. [1]. Reproducimos ésta y otras necrológicas publicadas en *Diario de avisos* en: Apéndice, n. 2. Se incluye también su texto inédito «Mi último cuento: *El eco de un alma*», considerado como *testamento literario*.

esta vez a solicitud de la sociedad El Amparo del Obrero de La Dehesa de La Encarnación, la corporación municipal de Santa Cruz de La Palma, en sesión plenaria de 15 de junio de 1912, nombró a «don Pedro J. de las Casas Pestana “Cronista de La Palma” en vista de que ha sido el único palmero que ha escrito la historia de la isla de San Miguel de La Palma como también su “Geografía” y otros pequeños libros, todos de mucha utilidad»¹¹⁷. La prensa, que se hizo eco de la noticia, resumía los méritos que el autor había cosechado hasta entonces. *Diario de La Palma*, por ejemplo, destaca su labor periodística en la isla, compartida «siempre con el cultivo de la Historia», de la que cita globalmente su serie de «Palmeros distinguidos». No menos importancia da la redacción del *Diario* a la proyección exterior de Pedro J. como colaborador de varios periódicos «de la provincia y de fuera de ella» y a la obtención de varios premios en certámenes literarios organizados por las Económicas de Tenerife y La Palma y por Amor Sapientiae¹¹⁸. No faltaron tampoco las referencias más modestas en otros diarios regionales como *Diario de Las Palmas*, que da cuenta del nombramiento en una breve nota en la que Las Casas queda definido como «distinguido literato»¹¹⁹. En 1929, dos años después de su óbito, aún rutilaba la estela de Las Casas. En uno de sus editoriales *Diario de avisos* solicitaba conjuntamente al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, al Cabildo y la Asociación de Magisterio la colocación de una lápida en su casa natal y la edición de un volumen con su obra reunida¹²⁰.

Aunque no sabemos hasta cuándo ejerció Las Casas el oficio de cronista, suponemos que debió ocuparlo hasta el 20 de febrero de 1927, fecha de su muerte. Sea como fuere, lo cierto es que, como Lorenzo, Pedro J. recibió el título de cronista para toda la isla, concedido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. Esta circunstancia se explica por dos razones: primero, por el carácter de compendio insular de sus dos principales monografías, *La isla de San Miguel de La Palma* y las *Nociones de geografía*; y, segundo, porque en 1912, toda vez que los cabildos insulares aún no se habían constituido, el ayuntamiento capitalino continuaba desempeñando

¹¹⁷ AMSCP: *Libro de actas* (1912), ff. 44v-45r, sign. 719-34.

¹¹⁸ S. A. «Nombramiento». *Diario de La Palma: periódico de la tarde* (Santa Cruz de La Palma, 21 de junio de 1912), p. [1].

¹¹⁹ «Sección de noticias». *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 28 de junio de 1912), p. [2].

¹²⁰ S. A. «Aniversario: Un palmero que no se olvida». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 21 de febrero de 1929), p. [1].

desde el punto de vista administrativo y simbólico funciones que afectaban al conjunto de la isla¹²¹.

Antonino Pestana Rodríguez

Estas competencias comienzan a dar un giro y a reducirse al ámbito municipal cuando en 1913 se constituye el primer grupo de gobierno del recién creado Cabildo Insular de La Palma. Desde la primera elección de Juan B. Lorenzo con la marca de cronista insular a cargo del consistorio capitalino y la de su sucesor, Pedro J. de las Casas, a raíz de la erección del Cabildo surge un nuevo panorama funcional que modifica diametralmente el punto de partida de los siguientes nombramientos de cronista. De este modo, en 1917, sólo cinco años más tarde de la investidura de Las Casas, el Cabildo de La Palma asume por primera vez su marco de «actuación insular» en este asunto y, así, en atención a las «especiales recomendables circunstancias que concurren en D. Antonino Pestana Rodríguez», le nombra Cronista de La Palma por «su amor a las antigüedades y su notoria erudición en la Historia de La Palma»¹²². A partir de este momento y durante los años siguientes, convivieron a la vez dos cronistas de La Palma: Pedro J. de las Casas y Antonino Pestana.

El *currículum* profesional de Antonino Pestana Rodríguez (1859-1938) se vincula desde sus primeros años con la administración pública como secretario del Ayuntamiento de Garafía y de la Delegación del Gobierno Central en La Palma, cuerpo cuya titularidad también ostentó¹²³. Además, en la década de 1880 se hizo cargo de la Imprenta de El Time, en la que estampó entre otros los periódicos *El iris* (1880-1882), *La patria* (1883-1884) y *El eco* (1884-1886),

¹²¹ PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo. «Introducción». En: Juan B. Lorenzo Rodríguez. *Noticias...*, *op. cit.*, v. IV, pp. XI-XXII.

¹²² Archivo del Cabildo Insular de La Palma (ACLP): *Libro de actas* (1917), f. 49r, sesión de 16 de abril de 1917; «Relación de los acuerdos adoptados por el Cabildo Insular de La Palma: sesión ordinaria de 16 de abril de 1917». *Boletín oficial del Cabildo Insular de La Palma*, año I, ns. 1-6 (Santa Cruz de La Palma, 31 de julio de 1917), p. 15.

¹²³ A principios de 1928 su ejercicio profesional fue elogiado por los medios; véase: «El homenaje a don Antonio Pestana». *El tiempo: diario de la tarde* (Santa Cruz de La Palma, 29 de febrero de 1928), p. [1].



Retrato de Antonino Pestana Rodríguez y María Antonia Lorenzo Díaz.
Archivo de la Familia Pestana Galván

siendo de este último además el editor¹²⁴. Esta privilegiada relación con la administración, unida a su pasión por las cuestiones del pasado, facilitará sus primeros accesos a la documentación de carácter histórico custodiada por estas y otras instituciones, que cristalizará con la constitución de una de las colecciones documentales privadas más enjundiosas de la isla a lo largo del tiempo. Junto a la compilación de materiales de procedencia particular (empresas, familias, etc.), Pestana llevó a cabo una paciente labor copista que le permitió contar con un amplísimo espectro que abarca desde el siglo XV hasta principios del siglo XX: Pestana reunió, así, piezas de archivos parroquiales, municipales y familiares que compen-

¹²⁴ RÉGULO PÉREZ, Juan. «Los periódicos...», *op. cit.*, pp. 355-356.

dian el devenir insular en distintos ámbitos: sociedad, economía, literatura, historia particular de Garafía y un largo etcétera. *Diario de avisos* resumió su trayectoria manifestando, tras su muerte, que Pestana fue «persona de relevantes méritos en nuestra sociedad contemporánea, persona entusiasta de los estudios históricos», que «supo organizar un archivo particular de interesantísimo valor»¹²⁵.

Lo cierto es que su estima no radica sólo en el mero ejercicio aglutinador (encomiable, sin duda), sino también y de manera especial en la sistematización organizativa de los papeles, que clasificó de acuerdo al interés general en varios volúmenes generales de *Notas para la historia de La Palma*, a temas particulares (literatura, buques comerciales, correspondencia personal y familiar) y a su procedencia. Su relación con otros historiadores, cronistas e investigadores del pasado de La Palma propició que algunos de estos documentos fueran conocidos y que su archivo apareciera citado en ocasiones. Juan B. Lorenzo Rodríguez, por ejemplo, empleó su copia del expediente de la causa inquisitorial incoada contra fray Antonio José Lorenzo, custodio del convento de la Inmaculada Concepción de Santa Cruz de La Palma, con ocasión de la comedia representada en el templo franciscano en la Navidad de 1793¹²⁶; o un traslado del acta que da fe de la colocación de la lápida conmemorativa a Tanausú en el Roque de los Muchachos el 17 de julio de 1891, que acompañaba de la nota siguiente: «Es copia íntegra del original que obra en mi poder; y para remitir á mi distinguido amigo Don Juan B. Lorenzo y Rodríguez para el riquísimo archivo de documentos curiosos que posee, extendiendo la presente en el pueblo de Garafía á 30 de Julio de 1891»¹²⁷. El siguiente autor conocido que tuvo acceso a la documentación custodiada por Pestana fue el periodista Luis Felipe Gómez Wangüemert (1862-1942); su filiación masónica permitió a Pestana contar con un traslado del grueso expediente, compuesto de 326 folios, relativo al grupo de comuneros de Los Llanos apresado en el periodo absolutista, que dio pie a un artículo publicado en la prensa por Gómez en el que se enaltece su figura: «El legajo de

¹²⁵ S. A. «Don Antonino Pestana». *Diario de avisos de La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 23 de mayo de 1938), p. [2]. El texto es reproducido en: Apéndice, n. 3.

¹²⁶ LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias...*, op. cit., v. I, pp. 379-383; al margen, Lorenzo explica: «Un testimonio autorizado de este expediente obra en poder de don Antonino Pestana Rodríguez, del cual copié éste» (p. 383, nota 1).

¹²⁷ LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias...*, op. cit., v. II, p. 92.

donde hemos tomado estos lijeros apuntes es propiedad de nuestro distinguido amigo D. Antonino Pestana Rodríguez, siempre atento á conservar documentos interesantísimos de nuestra historia insular, por escribir todavía»¹²⁸.

Con su fallecimiento, estos materiales se dividieron en dos partes. Una quedó en la isla de La Palma en poder de sus herederos, que aún hoy la conservan, y otra fue donada a la sociedad El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria¹²⁹. De la primera, Juan Régulo dio a conocer algunos impresos palmeros en su amplia reseña a la *Tipografía canaria* de Vizcaya Cárpenster y la denomina fondo de Domingo Pestana Fernández (DPF), nieto de Antonino Pestana de donde se tomó el impreso *El alma de Tacande...*¹³⁰. La segunda constituye la Colección Antonino Pestana del Archivo Histórico de El Museo Canario, estructurado hasta hace poco en catorce secciones: «Documentos eclesiásticos», «Epistolario», «Escritos literarios», «Efemérides», «Sociedades», «Docencia», «Finanzas y hacienda pública», «Milicias», «Justicia», «Pósitos», «Escribanías», «Documentos familiares», «Política», «Varios» e «Impresos»; a él se han acercado muchos investigadores sobre todo desde finales de la década de 1970; solamente a título de ejemplo citaremos los casos de Manuel de Paz Sánchez, por ser uno de los primeros, quien tomó buena parte de los materiales relativos a la masonería en La Palma y en Canarias, primero en su memoria de licenciatura, leída en la Universidad de La Laguna en 1979 y luego, en 1982, en su tesis doctoral¹³¹; Rafael Fernández Hernández, quien algunos años más tarde tuvo oportunidad

¹²⁸ GÓMEZ WANGÜEMERT, Luis F. «Del tiempo viejo: “Los Comuneros” de Los Llanos”. *Diario de La Palma: periódico de la tarde* (Santa Cruz de La Palma, 20 de abril de 1912), p. [1].

¹²⁹ RODRÍGUEZ MACARIO, José Iván. «Ordenación, clasificación y conservación de la colección documental de Antonino Pestana Rodríguez (El Museo Canario)». *Cartas diferentes: revista canaria de patrimonio documental*, n. 13 (2017), pp. 73-94.

¹³⁰ RÉGULO PÉREZ, Juan. [Recensión a: Antonio Vizcaya Cárpenster. *Tipografía canaria* (Santa Cruz Tenerife, 1965)]. *Revista de historia canaria*, XXX (1965-1966), pp. 229-237, especialmente, pp. 232-237.

¹³¹ Véanse: PAZ SÁNCHEZ, Manuel de. *La masonería en La Palma (1875-1936): contribución a su estudio en el archipiélago canario*. Introducción de José A. Ferrer Benimeli. Santa Cruz de La Palma: Aula de Cultura Elías Santos Abreu, Cabildo Insular de La Palma, 1980 [2ª ed.: *La masonería en La Palma*. [Tenerife; Gran Canaria: Centro de la Cultura Popular Canaria], D. L. 1998]; PAZ SÁNCHEZ, Manuel de. *Historia de la francmasonería en las islas Canarias (1739-1936)*. Premio de Erudición Viera y Clavijo (Letras) 1982. Prólogo, Antonio de Bethencourt Massieu. [Las Palmas de Gran Canaria]: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984.

de volver a consultarlo y junto con él y algunos otros contribuyó a definir y editar el *corpus* más completo inventariado hasta entonces de la producción del poeta y dramaturgo palmero Juan B. Poggio Monteverde (1632-1707)¹³²; por último, más recientemente, merece la pena destacar las consultas realizadas por el historiador José Eduardo Pérez Hernández para sus estudios de historia de las mentalidades en La Palma del Ochocientos, que ha sido el primero en llevar a cabo una labor de pesquisa sistemática en la globalidad del fondo, dándonos a conocer series hasta entonces sin explorar, como la correspondencia o las colecciones de sermones¹³³.

Lo sorprendente de esta labor documentalista es que Pestana hubo de realizarla en dos etapas, partiendo prácticamente de cero, antes y después de 1897. A ambos momentos los separa el incendio ocurrido en su domicilio de Garafía a finales de 1896. El «calamitoso acontecimiento» se había producido en la «densa oscuridad», en «las horas silenciosas de la noche», y Antonino no se hallaba en casa. Sola, su mujer logró salvar con éxito, uno a uno, a sus hijos, descolgándolos hacia la calle desde un balcón, a excepción de Conchita, la más pequeña: «abrió la puerta de la habitación en que aquella dormía y el humo denso convirtiéndose en llamas, lanzó hacia fuera á la atribulada madre para dejar convertidos en sinerario recluto el que antes era hogar de un matrimonio feliz». Para colmo, en enero siguiente, otro de sus hijos fallecía también, «víctima quizás de las consecuencias del horrible siniestro». Además de dos de sus hijos, en la catástrofe perecieron su «museo de recuerdos arqueológicos palmeros de indiscutible mérito» y los «muy valiosos» ejemplares de «autógrafos y documentos históricos» que había coleccionado hasta entonces: «todo fué consumido en un momento por la voracidad de las llamas»¹³⁴.

¹³² Véanse: Juan B. Poggio Monteverde (1685-1985): *tercer centenario de los loas del siglo XVII en La Palma*. Edición, notas y bibliografía de Rafael Fernández Hernández. [S. l.]: Gobierno de Canarias, Consejería de Cultura, 1985; FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Rafael. *Juan B. Poggio Monteverde (1632-1707): estudio y obra completa*. [Santa Cruz de Tenerife]: Aula de Cultura de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 1992.

¹³³ Entre su extensa bibliografía, remitimos aquí sólo a su monografía: PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo. *Las personas...*, *op. cit.*

¹³⁴ «Horroroso incendio». *El país: periódico político y de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 3 de enero de 1897), pp. [3-4]. También: «Noticias locales». *El país: periódico político y de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 8 de enero de 1897), p. [2]; «Noticias locales». *El país: periódico político y de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 8 de febrero de 1897), p. [2].

El interés de Pestana por la historia comienza con su contribución a la fundación en 1881 de la Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma y con su activa participación en la misma, detentando como primer cargo de responsabilidad el de conservador del recién creado Museo de Historia Natural y Etnográfico¹³⁵; entre sus actividades sobresalen sus expediciones y prospecciones arqueológicas en yacimientos indígenas palmeses; así, a él se debe el descubrimiento de la estación de grabados de la Cruz de la Pasión, en Garafía, de la que dio cumplida cuenta Las Casas Pestana en *La isla de San Miguel de La Palma*¹³⁶. No fue ésta la única sociedad civil en la que militó, conociéndose, además, el circuito que le unió al ideario masónico y su adhesión a las filas de la logia Abora n. 91 de Santa Cruz de La Palma entre 1889 y 1897 a las de Abora n. 331 entre 1911 y al menos 1923, en ambas con el nombre simbólico de *Tedote*¹³⁷. Su consciencia del poder y valor de la instrucción le condujo en 1888 a fundar una sociedad en el municipio rural de Garafía, una de las demarcaciones más alejadas de los principales centros culturales de la isla, destinada a la educación de la población adulta¹³⁸. En igual manera, cabe enjuiciar su temprana adscripción al Instituto de Estudios Canarios de La Laguna¹³⁹.

Su labor historiográfica fue divulgada casi siempre en la prensa insular y a menudo bajo seudónimo, lo que explica que haya pasado lamentablemente desapercibida para la crítica posterior. En este sentido, conviene recordar que Pestana fue redactor de la cabecera de Santa Cruz de La Palma *El país* (1896-1899), dirigida sucesivamente por José Tabares Sosa y Manuel Santos Rodríguez, que dedicó algunos artículos a capítulos de la historia insular¹⁴⁰.

¹³⁵ LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias...*, *op. cit.*, v. IV, pp. 43-44.

¹³⁶ Dice el autor a propósito de la interpretación de los grabados de la Cueva de Belmaco: «Corrobora esta opinión el haber encontrado D. Antonino Pestana en el sitio llamado la Cruz de la Pasión, cantón de Galguen, jurisdicción hoy del pueblo de Garafía, otras líneas semejantes y con signos en todo iguales á los de Belmaco. Para nosotros aquellas y éstas representan las ideas y eran la manera que tenían los primitivos palmeros de eternizar sus pensamientos»; *vid.* CASAS PESTANA, Pedro J. de las. *La isla de San Miguel...*, *op. cit.*, p. 43.

¹³⁷ PAZ SÁNCHEZ, Manuel de. *La masonería...*, *op. cit.*, pp. 331-336.

¹³⁸ «Ecos palmeros». *El fomento: periódico liberal* (Santa Cruz de La Palma, 1 de marzo de 1888), p. [2].

¹³⁹ GUIMERÁ LÓPEZ, Coriolano. *La fundación del Instituto de Estudios Canarios: antecedentes, etapas iniciales (1930-1935)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1992, p. 113.

¹⁴⁰ RÉGULO PÉREZ, Juan. «Los periódicos...», *op. cit.*, p. 367; IZQUIERDO

Otra porción de su producción no pasó de la versión manuscrita, como ocurre con su *Catálogo de apellidos que se usaron en la isla de La Palma y que han desaparecido* (1934) y su *Vocabulario palmero* (ca. 1938). Esta última obra comenzó a ser conocida a raíz de una primera consulta realizada por el profesor J. Régulo Pérez con ocasión de su encuesta lingüística de La Palma de 1945; a partir de entonces la citarían luego otros autores como J. Pérez Vidal, G. Rohlf s o M. Steffen; precisamente al legado de este último, donado a la Biblioteca de la Universidad de La Laguna, pertenece una copia fechada el 28 de enero de 1947¹⁴¹ y que últimamente han aprovechado sustancialmente Cristóbal Corrales y Dolores Corbella para documentar entradas de su *Diccionario histórico del español de Canarias*¹⁴². En el plano lingüístico, junto al *Vocabulario*, que registra por primera vez en la historia lexicográfica canaria algunas voces de las hablas palmeras, Pestana colaboró directamente con estudiosos como el austriaco Dominik Josef Wölfel (1888-1963); ambos debieron conocerse durante la estancia del lingüista en Santa Cruz de La Palma en enero de 1933; acompañado por el profesor Elías Serra Ràfols, Wölfel consultó algunas fuentes manuscritas de la Biblioteca Cervantes de la Sociedad Cosmológica para sus *Monumenta linguae canariae* (1965); Pestana, entonces secretario de la institución, participó también en la organización de la conferencia impartida por Wölfel en los salones del Real Nuevo Club Náutico de Santa Cruz de La Palma el 16 de enero de aquel año, titulada *La verdadera historia de la conquista de la isla de La Palma*; a partir de entonces, la colaboración entre ambos fue estrecha; así, por ejemplo, fue Pestana quien poco después remitió al vienés la relación de voces prehispanicas de Juan B.

[PÉREZ], Eliseo. *Periodistas canarios, siglos XVIII al XX: propuesta para un diccionario biográfico y de seudónimos*. [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas], 2005, v. III, pp. 93-94.

¹⁴¹ *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de La Laguna*. Catalogación y redacción, Paz Fernández Palomeque, M.^a Luisa Morales Ayala. [La Laguna]: Servicio de Publicaciones, Universidad de La Laguna, 2002, p. 205, ms. 128.

¹⁴² CORRALES [ZUMBADO], Cristóbal, CORBELLA [DÍAZ], Dolores. *Diccionario histórico del español de Canarias*. [La Laguna]: Instituto de Estudios Canarios, 2001; la referencia bibliográfica al *Vocabulario* de Pestana en p. 1575. Véase también: CORRALES ZUMBADO, Cristóbal; ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M.^a Ángeles; CORBELLA DÍAZ, Dolores. *El español de Canarias: guía bibliográfica*. 2.^a ed. [La Laguna]: Instituto de Estudios Canarios, D. L. 1998, p. 113, reg. 975.

Lorenzo Rodríguez¹⁴³ y quien asesoró en la corrección de algunas filiaciones erróneas para sus *Monumenta*¹⁴⁴.

Cabe suponer que a partir de 1917 Pedro J. de las Casas y Antoino Pestana, colegas en la prensa, desempeñaran por «duplicado» el cargo de cronista de La Palma. Aunque aparte de las actas del Cabildo no se ha constatado ninguna otra noticia del nombramiento de Pestana, lo más probable es que éste aceptase la plaza. Sea como fuere, lo que nos interesa destacar ahora aquí es que estos primeros cronistas nominados en la isla de La Palma reúnen una serie de rasgos comunes. Podría incluso sumarse al conjunto palmero la mayoría de relatores canarios ya citados. Rastreadores y copistas de documentos históricos, erigidos en eruditos en la coyuntura local, muchos de ellos contaron con una producción que a la postre propició su designación oficial; casi todos comparten, además, una común afición a la compilación documental de originales o copias, a la bibliofilia, al periodismo cultural e informativo, a la dedicación política y a una vida pública muy activa. Quizás haya de considerarse una excepción a esta norma el ejemplo de Pedro J. de las Casas que, pese a los errores que se detectan en sus obras, sí logró establecer un sistemático método expositivo de síntesis más allá de la mera aglutinación de datos positivos. Estas obras de envergadura les convirtieron en cronistas municipales o insulares y, en un plano más simbólico, en historiadores honoríficos de su demarcación.

Tras el fallecimiento de Pedro J. de las Casas en 1927, el consistorio de Santa Cruz no volvió a designar a ningún otro cronista. Tras la muerte de Antonio Pestana en 1938, tampoco el Cabildo de La Palma trató de recuperar esta figura. De un lado, debe tenerse en consideración que durante la década de 1930 no descolló ninguna

¹⁴³ Sobre la visita de Wölfel, véase: DÍAZ ALAYÓN, Carmen; CASTILLO, Francisco Javier. «Dominik Josef Wölfel en La Palma». *Estudios canarios: anuario del Instituto de Estudios Canarios*, XLI [1996] (1997), pp. 129-147; su relación con Pestana, en p. 136. Las fuentes consultadas en la Biblioteca Cervantes constan en el ¶ 106 de los *Monumenta*; véase: Wölfel, Dominik Josef. *Monumenta linguae canariae (Monumentos de la lengua aborigen canaria): un estudio sobre la prehistoria y la historia temprana del África Blanca*. Revisión y redacción de la obra, después de la muerte del autor: Alois Closs. Biografía del autor: Ferdinand Anders. Traducción Marcos Sarmiento Pérez. S. l.: Dirección General de Patrimonio Histórico, D. L. 1996, v. I, p. 103.

¹⁴⁴ Véase la síntesis sobre la contribución de Pestana a los estudios lingüísticos que dibuja DÍAZ ALAYÓN, Carmen. «El léxico de La Palma: materiales y aportaciones anteriores a 1940». *Estudios canarios: anuario del Instituto de Estudios Canarios*, XLV [2000] (2001), pp. 416-417.

personalidad que pudiera hacerse acreedora de tal responsabilidad; y menos aún bajo los parámetros enumerados. Al parecer, tampoco llegó ninguna propuesta de los cenáculos culturales de la isla. En estas fechas, autores como José Pérez Vidal u otros pertenecientes a su generación aún eran muy jóvenes. Quizás, algún nombre como el de Manuel Sánchez Rodríguez (1875-1955) o José Apolo de las Casas Rodríguez (1894-1975) bien pudo haber optado al nombramiento. No obstante, la producción intelectual de estos autores no se acerca a la de las tres firmas precedentes. Sea como fuere, lo cierto es que no hubo ninguna designación posterior; además, la inmediata guerra civil (1936-1939) pospuso cualquier iniciativa en este sentido.

Una veintena de años más tarde, hubo posibilidad de nombrar a un nuevo cronista de la isla por el Cabildo. En 1956, el escritor y periodista Félix Duarte Pérez (1895-1990) fue propuesto al cargo de Cronista Oficial de La Palma por el Ayuntamiento de Breña Baja, villa de la que era natural. En sesión de 29 de enero de aquel año, a iniciativa del concejal Julio González Morera, se acordó solicitar al Cabildo su elección, visto que «la isla de La Palma, ha quedado rezagada en nombramiento de Cronista Oficial, desde el fallecimiento del benemérito don Juan Bautista Lorenzo, ocurrido en Santa Cruz de La Palma el 26 de abril de 1908, al cual La Palma debe inmortal gratitud por las buenas obras que consagró a su isla natal» y en razón de «la cultura, preparación, probado celo y patriotismo y méritos que, con una labor metódica, ordenada y perseverante, dedica lo mejor de sus esfuerzos y de su tiempo a esa labor»¹⁴⁵. Como se ve, con los años, la memoria de Lorenzo continuaba viva; no así la de sus sucesores, Las Casas y Pestana, obviados en este balance.

Aunque parece que esta iniciativa no prosperó entonces, en octubre de 1957, y probablemente a raíz de los trágicos acontecimientos de enero de ese año, en que los hermanos Duarte Pérez perdieron a su madre en la riada del barranco de Amargavinos, el médico y humanista Amílcar Morera Bravo (1913-1991) propuso en un artículo la designación de Félix Duarte como Cronista Oficial de La Palma¹⁴⁶. Inmediatamente la iniciativa fue respaldada por periodistas, intelectuales, escritores y eruditos locales,

¹⁴⁵ Archivo Municipal de Breña Baja: *Libro de actas* (1954-1959), f. 25r-v.

¹⁴⁶ MORERA BRAVO, Amílcar. «¡Honrar, honra!: (comentario)». *El día* (Santa Cruz de Tenerife, 20 de octubre de 1957), p. 3.

como Domingo Acosta Pérez (1919-1995)¹⁴⁷, Luis Cobiella Cuevas (1925-2013)¹⁴⁸, Juan Capote Lorenzo (1909-1991)¹⁴⁹, Gumersindo Galván de las Casas (1885-1981)¹⁵⁰ y Álvaro de las Casas Rodríguez (1903-1974)¹⁵¹. En 1958 se añaden las adhesiones de varios ayuntamientos: el de San Andrés y Sauces, aprobada en sesión de 23 de enero de 1958¹⁵², así como los de Barlovento, Garafía, Tijarafe, Mazo y Breña Alta¹⁵³. Ante tan contundente apoyo, nunca visto antes en la historia del oficio cronístico en La Palma, en el pleno de 6 de marzo de 1958, el Cabildo Insular acuerda remitir el estudio y juicio de méritos a la comisión informativa de Educación, advirtiendo que, en caso de ser nombrado, bajo ninguna circunstancia el candidato entraría a formar parte de la plantilla de empleados de la institución; el suyo habría de admitirse como «título de carácter honorífico», siendo solamente «remunerados aquellos servicios especiales que esta Corporación pudiera encomendarle»¹⁵⁴. Sin embargo, nada se acordó en tal sentido y La Palma continuó careciendo del empleo de cronista oficial.

Cronistas oficiales de Santa Cruz de La Palma

Cronistas de los municipios de La Palma

Habrían de llegar los años sesenta para que se consideraran nuevos titulares para desempeñar el oficio de cronista. Y no fue ni por iniciativa de las administraciones (locales ni insulares) ni a propuesta de sociedades civiles ni particulares, como se había practi-

¹⁴⁷ A[COSTA] P[ÉREZ], D[omingo]. «La Palma no tiene un cronista oficial». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 26 de octubre de 1957), p. [1].

¹⁴⁸ COBIELLA CUEVAS, Luis. «Facio, ergo sum». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 8 de noviembre de 1957), p. [2].

¹⁴⁹ CAPOTE LORENZO, Juan. «Nuestro cronista oficial». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 11 de noviembre de 1957), p. [2].

¹⁵⁰ GALVÁN DE LAS CASAS, G[umersindo]. «Vacante que debe proveerse». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 13 de noviembre de 1957), p. [2].

¹⁵¹ CASAS [RODRÍGUEZ], Álvaro de las. «Origen del nombre de la Cueva de Carías». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 30 de noviembre de 1957), p. [4].

¹⁵² A[COSTA] P[ÉREZ], D[omingo]. «La noticia llega del norte». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 10 de febrero de 1958), p. [1].

¹⁵³ A[COSTA] P[ÉREZ], D[omingo]. «¡Buenas noticias, lector!». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 3 de marzo de 1958), p. [1].

¹⁵⁴ ACLP: *Libro de actas de plenos* (1957-1959), s. f.



Pedro Hernández Hernández, cronista oficial de Los Llanos de Aridane desde 1949. Archivo Municipal de Los Llanos de Aridane

cado hasta entonces. Ahora el proceso resultó muy distinto¹⁵⁵. En 1960 había tomado posesión como gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife Manuel Ballesteros Gaibrois (1911-2002). Nacido en Sevilla, Ballesteros era doctor en Historia y en Antropología; además, fue catedrático de Historia de América en las universidades de Valencia, Central y Complutense de Madrid, redactor jefe de *Revista de Indias*, director de *Historia 16* y autor de más de una cincuentena de artículos y de una veintena de libros de temática especialmente americanista. Como buen profesional, a su llegada a Canarias se interesó por las cuestiones históricas y etnográficas locales. Por aquellas fechas, la provincia de Santa Cruz de Tenerife ya contaba con la Facultad de Filosofía y Letras y con el Instituto de Estudios Canarios, plenamente consolidados, ubicados ambos en La Laguna y dirigidos en estas materias por el catedrático Elías Serra Ràfols (1898-1972). Aparte, los estudios locales se nutrían de un grupo de eruditos e investigadores aficionados, la mayoría de los cuales prodigaba sus trabajos en los periódicos regionales. Entre ellos existía algún cronista oficial, como era el caso del periodista y

¹⁵⁵ Las biografías de los cronistas que han desempeñado esta labor en Santa Cruz de La Palma aparecen recogidas en: LISÓN HERNÁNDEZ, Luis. *Diccionario bio-bibliográfico de los cronistas oficiales de España*. Murcia: Real Asociación de Cronistas Oficiales, 2018, pp. 126, 318, 385, 505-506, 543-544, 550-551 y 552-553.

poeta Pedro Hernández Hernández (1910-2001), en Los Llanos de Aridane, investido en 1949, poco después de la erupción volcán de San Juan¹⁵⁶. No obstante, este conjunto de historiadores no mantenía entre sí ni con la administración más conexión que sus propias relaciones personales.

A poco de llegar a Tenerife como gobernador civil, Ballesteros plantea el desarrollo del cuerpo de cronistas oficiales de las Canarias occidentales. Con este fin publicó en el *Boletín oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife*, de 3 agosto de 1962, la circular «Cronistas oficiales», en la que instaba a todas las instituciones locales (llámense cabildos o ayuntamientos) a la designación de un titular en este cargo antes de que finalizara el indicado año de 1962. Dichos nombramientos, además, debían ser aprobados tanto por el Gobierno Civil como por el Instituto de Estudios Canarios¹⁵⁷.

Varias eran las funciones para los cronistas oficiales reglamentadas en la circular. Con todo, su fin último no era otro que «enaltecer la patria chica». De esta guisa el texto gubernativo exponía que al «objeto de impulsar el desarrollo de tan importante misión, se ha puesto de relieve la necesidad de estructurar y ordenar una institución, hasta ahora casi desconocida en nuestra Provincia, la de Cronista Oficial». Por esta razón, el gobernador civil ordenaba que se dedicara «a esta institución el máximo interés por las Corporaciones Locales, por lo que todos los señores Presidentes de Cabildo, Alcaldes y Corporaciones respectivas» deberían tener en cuenta dieciséis instrucciones desarrolladas en un texto regulador que pueden englobarse en cuatro apartados:

- 1^a) *Nombramiento* (instrucciones 1-4). Todos los ayuntamientos y cabildos insulares de la provincia de Santa Cruz de Tenerife

¹⁵⁶ Archivo Municipal de Los Llanos de Aridane: *Libros de actas*, pleno de 12 de diciembre de 1949. Véanse también a este respecto los artículos: DÍAZ LORENZO, Juan Carlos. «Pedro Hernández, cronista de Aridane». *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 21 de abril de 1979), p. 9; DÍAZ LORENZO, Juan Carlos. «Pedro Hernández, la virtud del hombre humilde». *Diario de avisos / Fiestas de Los Llanos de Aridane* (Santa Cruz de Tenerife, 4 de julio de 1992), p. XV; DÍAZ LORENZO, Juan Carlos. «Pedro Hernández: un hombre de su tiempo». En: Pedro Hernández Hernández. *Antología del recuerdo*. Madrid: La Palma, 1995, pp. 29-64, en especial p. 38.

¹⁵⁷ «Cronistas oficiales». *Boletín oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife*, n. 93 (Santa Cruz de Tenerife, 3 de agosto de 1962), pp. 2-3. Véase: Apéndice, n. 5.

debían designar un cronista oficial antes de finalizar el año de 1962; en caso contrario, sería el Gobierno Civil, de acuerdo con el Instituto de Estudios Canarios, el que lo nominase. Además, los municipios comunicarían las nominaciones correspondientes al Gobierno Civil (que llevaría un registro o «fichero» de los titulares de cada jurisdicción, expidiéndoles la correspondiente tarjeta identificativa), el Instituto de Estudios Canarios y el Consejo Superior del Cuerpo General de Cronistas de España.

- 2ª) *Naturaleza del cargo y forma de sucesión* (5-9). El cargo se instituía con carácter gratuito y honorífico, aunque las corporaciones podrían estimular el trabajo con alguna cantidad económica o algún gasto material. Los alcaldes o presidentes de cabildo darían posesión a sus respectivos cronistas, quienes ejercerían sus funciones de manera independiente y, se deduce, con carácter vitalicio. Los mismos sólo podrían ser sustituidos por «manifiesta indignidad previo el oportuno expediente». En la coyuntura que se produjera una vacante, la corporación contaría con un mes para nominar un sustituto; en caso contrario, sería el Gobierno Civil, de acuerdo con el Instituto de Estudios Canarios, el que señalara un nuevo cronista. De igual modo, eran estas dos instituciones las encargadas de ratificar cualquier nombramiento o destitución.
- 3ª) *Funciones* (10-14). Las tareas de los cronistas comprendían el asesoramiento en temas de patrimonio histórico-artístico; la redacción por triplicado de un *Libro de efemérides* con periodicidad anual, que cada cronista debía remitir a su propio ayuntamiento, al Instituto de Estudios Canarios y al Gobierno Civil; dictaminar sobre la posible creación del escudo municipal; ayudar, a la confección del mapa del término municipal, que debía fijarse en las escuelas públicas; por último, ser informados de los planes culturales locales.
- 4ª) *Distinciones* (15-16). Los alcaldes y corporaciones elevarían al Gobierno Civil las pertinentes propuestas para reconocer la labor de sus respectivos cronistas; igualmente, los propios ayuntamientos debían encargarse de velar por la dignidad y decoro del oficio.

Al llegar esta circular a Santa Cruz de La Palma, se llevó al pleno del 5 de septiembre de 1962. El concejal Manuel Melini Álvarez expuso su contenido y se acordó posponer el nombramiento para más adelante «con objeto de que por los señores miembros de la corporación se considere la persona que deba ostentar dignamente este cargo»¹⁵⁸. En los meses siguientes, el Cabildo Insular apremió al consistorio capitalino dicha designación a través de una carta de 31 de octubre de 1962. El pleno municipal deseaba nombrar para el cargo al musicólogo Manuel Henríquez Pérez (1923-1993), quien, además, había ejercido con anterioridad como teniente alcalde de la corporación. Sin embargo, no existió un consenso público sobre la cuestión. Varios vecinos de Santa Cruz de La Palma barajaban también el nombre del mencionado periodista y poeta Domingo Acosta Pérez, redactor de *Diario de avisos*. Por eso, el 5 de diciembre siguiente, en que el plenario local volvió a tratar el tema, aún no se disponía de una proposición clara. Y ello pese a que el ayuntamiento presentaba oficialmente a Henríquez, cuyo *curriculum* desglosó en la respuesta al apremio insular del 31 de octubre. Por tal desacuerdo social, el consistorio acordó «dirigirse a las entidades económicas, culturales y deportivas de esta capital, con el objeto de que señalen la persona que estimen conveniente para que desempeñe el cargo de cronista oficial de Santa Cruz de La Palma» mediante un sistema de votación¹⁵⁹.

Así, el 10 de diciembre se envió una misiva a La Cosmológica, a Antiguos Alumnos del Instituto de 2ª Enseñanza, al Círculo de Instrucción y Recreo, al Club Deportivo Mensajero, a la Unión Deportiva La Palma, a la Sociedad Deportiva Tenisca, a la Escuela de Artes y Oficios, a los directores del Instituto de Segunda Enseñanza, de los grupos escolares de enseñanza primaria, de la Emisora Sindical, de *Diario de avisos*, de la Escuela Profesional Sindical, del Museo Provincial de Bellas Artes, del Real Nuevo Club y del Urcéolo Obrero. Puesto que la cuestión urgía y debía resolverse antes de que finalizase el plazo estipulado por el gobernador civil (el 31 de diciembre), las respuestas no se hicieron esperar. Entre el 11 y el 15 de diciembre llegaron las papeletas de las diferentes entidades educativas, culturales, recreativas y deportivas (no votaron Nuevo Club ni «La Obrera»), resultando de la consulta el siguiente resultado: nueve votos para Henríquez y ocho para Acosta. Además,

¹⁵⁸ AMSCP: *Libro de actas* (1961-1964), ff. 209v-210r, sign. 1217-1.

¹⁵⁹ AMSCP: *Libro de actas* (1961-1964), f. 236v, sign. 1217-1.



Félix Duarte Pérez, cronista oficial de Breña Baja y Villa de Mazo, y José Luis Albendea Gómez de Aranda, cronista oficial de San Andrés y Sauces

al no existir un sistema formalizado de elección (la mayoría votó por un solo candidato, aunque hubo instituciones que escogieron hasta tres), dos menciones fueron para el profesor de humanidades del instituto de bachillerato Juan Bautista Fierro Pérez (1915-1984) y una para el literato Félix Duarte Pérez¹⁶⁰. Y de esta manera llegamos al pleno de 21 de diciembre, en el que se acordó nombrar cronista oficial de Santa Cruz de La Palma a Manuel Henríquez¹⁶¹. Sólo cinco días más tarde se despacharon las preceptivas cartas al Gobierno Civil, el Instituto de Estudios Canarios y el Consejo Superior de Cronistas.

Con una grandeza inusual en estos casos, Domingo Acosta, propuesto para el cargo pero no electo, firma en *Diario de avisos*, el 26 de diciembre, un artículo en el que se congratula de la designación de Henríquez y hace pública su opinión: «previa consulta con las

¹⁶⁰ AMSCP: *Expedientes de honores, distinciones y actos representativos: nombramiento de cronista oficial*, sign. 1631-104.

¹⁶¹ AMSCP: *Libro de actas* (1961-1964), f. 241r, sign. 1217-1.

entidades culturales y en ella sin esperanza alguna, se vio implicado el que suscribe. Pero el triunfo no podía ser para otro más adecuado con más méritos ni más valimientos». A continuación, Acosta, redactor de plantilla de la cabecera y responsable de una columna de gacetillas locales, reconocía sus propias limitaciones historiográficas al apuntar que la¹⁶²:

crónica nuestra, es de naturaleza distinta. Es la crónica viva, la crónica en la que se narra y se interpreta y cuya existencia, cuya duración vigente, es sólo de unas horas. Son crónicas, miles de crónicas, casi siempre atornilladas al entusiasta y apresurado comentario. Esto quizás no se avenga con el tono lógico, fríamente ceñido, a un quehacer. Al quehacer de la ciudad que se despereza al fin con ansia colectiva de un futuro. Un futuro mejor.

En efecto, la misión de un cronista municipal podría ajustarse a estos parámetros definidos por Acosta Pérez, aunque para ser equitativos, debe añadirse que las instrucciones de Ballesteros se dirigían en buena medida a la confección de hechos contemporáneos en el preceptivo *Libro de efemérides* y no a la dotación del empleo con un historiador *sensu strictu*.

Acosta también había sido propuesto para cronista de Breña Alta. El ayuntamiento de la villa, en pleno ordinario celebrado el 7 de agosto de 1962, se hizo eco de la circular del gobernador, inserta en el *Boletín oficial* de 3 del mismo mes, y acordó por unanimidad «quedar enterada y designar a don Domingo Acosta Pérez, mayor de edad, periodista y vecino de Santa Cruz de La Palma, Cronista Oficial de este Ayuntamiento por ser persona idónea y con la suficiente preparación para desempeñar una labor verdaderamente útil». Aunque desconocemos los motivos, la iniciativa municipal no cristalizó; nada sabemos al respecto en los meses siguientes de 1962 ni en el año de 1963: ni ceremonia de nombramiento, ni palabras de aceptación de Acosta¹⁶³. Domingo Acosta permaneció, así, al margen del colegio cronístico.

¹⁶² ACOSTA PÉREZ, Domingo. «Santa Cruz de La Palma ya dispone de cronista oficial». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 26 de diciembre de 1962), p. 4.

¹⁶³ Archivo Municipal de Breña Alta: *Libro de actas de plenos* (1962-1978), caja s/n, tomo de actas s/n (del 7 de agosto de 1962 al 12 de junio de 1969), f. 1 v. La corporación se encontraba formada por el alcalde Evelio Álvarez y Álvarez; primer teniente, Manuel González Concepción; segundo teniente, Felipe Fernández García; concejales: José Rodríguez Batista, Benito González Leal, Domingo Santos Sicilia,

Fruto de toda esta política de fomento del cuerpo provincial de cronistas oficiales fueron, durante los meses siguientes a la publicación de la circular de Ballesteros, los nombramientos como titulares de sus respectivos municipios del docente de enseñanza primaria Luis Criado Morales en Tazacorte¹⁶⁴, del citado Félix Duarte Pérez en Breña Baja y Villa de Mazo¹⁶⁵, del maestro José Luis Albendea y Gómez de Aranda (1922-1979) en San Andrés y Sauces¹⁶⁶ y del

Manuel Hernández Martín, Abilio González Sicilia y Antonio García Afonso. Véase también: «Tazacorte nombra a su cronista oficial». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 11 de diciembre de 1962), p. 2.

¹⁶⁴ Archivo Municipal de Tazacorte: *Libro de actas* (1961-1964), f. 73r, pleno de 20 de agosto de 1962. Luis Criado era profesor de enseñanza primaria y había llegado hacía seis meses al municipio. Además, durante este intervalo había ejercido como secretario accidental del Juzgado de Paz; era oficial retirado del Ejército, donde fue condecorado. En cuanto a su faceta humanística, fue colaborador de los diarios *Pueblo*, *Arriba* y *Hoy*, de las revistas *Zenith*, *Vida escolar* y *Lucrecia*, autor de algunos libros de poesía y de un ensayo histórico sobre el tratado de los Toros de Guisando; por aquellas fechas, preparaba un trabajo titulado *Apuntes para una pequeña historia del valle de Aridane*. A Criado le han sucedido como cronistas de Tazacorte Felipe Lorenzo Pérez (1906-1978), Luis Sánchez Brito (1925-2010) y, actualmente, el musicólogo y etnógrafo Talio Noda Gómez.

¹⁶⁵ El acta municipal detalla sobre Duarte: «soltero, natural de Breña Baja y vecino de Santa Cruz de La Palma, notable poeta, escritor y periodista, persona idónea y con suficiente preparación para desempeñar una labor verdaderamente útil»; véase: Archivo Municipal de Villa de Mazo (AMVM): *Libro de actas* (1960-1962), f. 191r-v. La noticia de este nombramiento fue recogida en la prensa local: «En sendas y recientes sesiones celebradas en los respectivos ayuntamientos, se acordó por unanimidad designar Cronista Oficial de la Villa de Mazo y Breña Baja, al inspirado poeta y escritor, colaborador frecuente de este diario, D. Félix Duarte. Al dar noticia, es obligado dar una sucinta ficha del nuevo cronista, pero ocurre que con el Sr. Duarte no se precisa, por ser una figura conocidísima en los medios literarios de dentro y fuera de la isla»; véase: «Don Félix Duarte, cronista oficial de Mazo y Breña Baja». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 13 de diciembre de 1962), p. 8. Su biografía, incluido este nombramiento, ha sido glosada recientemente por: BRITO DÍAZ, Carlos. *Integro amor: la fiesta de las Madres en Breña Baja (LXXXV aniversario: 1936-2011)*. Breña Baja: [Ayuntamiento de Breña Baja], 2011, pp. 57-65.

¹⁶⁶ Nacido en Córdoba el 22 de enero de 1922, era profesor de primera enseñanza; llegó a San Andrés y Sauces en 1947, donde, a parte de impartir docencia, se involucró en cuantas actividades culturales se organizaron en este municipio; fue, además, esporádico colaborador en la prensa regional. En la actualidad el Colegio de Enseñanza Primaria de este término lleva su nombre. En el empleo de cronista Albendea fue continuado por el poeta y maestro Miguel Fernández Perdigón (Santa Cruz de La Palma, 1942), investido en 1986. Consúltense estos pormenores en: Archivo Municipal de San Andrés y Sauces (AMSAYS): Documentación del pleno. En la convocatoria de la sesión plenaria de 6 de septiembre de 1986, consta como segundo punto del orden del día el «Nombramiento de cronista oficial



Antonio Pino Pérez, cronista oficial de El Paso, y Juan Régulo Pérez, cronista oficial de Garafía

dentista y escritor Antonio Pino Pérez (1904-1970) en El Paso¹⁶⁷. De estas mismas fechas podemos adjuntar un nombramiento más: el del profesor Juan Régulo Pérez (1914-1993), instituido cronista oficial de Garafía el 1 de enero de 1963¹⁶⁸.

de esta ciudad»; también existe un certificado del acuerdo plenario sin firmar, correspondiente al 6 de septiembre, en el que consta la voluntad plenaria de nombrar cronista oficial a Miguel José Fernández Perdigón. Según estos documentos —dado que el libro de acuerdos no ha podido ser localizado—, la iniciativa fue aprobada por unanimidad.

¹⁶⁷ Leída la correspondiente circular del Gobierno Civil de la Provincia y tras «un amplio cambio de impresiones en relación a la designación», Antonio Pino fue nombrado por acuerdo unánime de la corporación municipal pasense en sesión ordinaria de 3 de septiembre de 1962; véase: Archivo Municipal de El Paso, *Libro de actas de plenos* (1962), f. 21r-v, sign. A-31.

¹⁶⁸ En la sesión correspondiente, consta: «Se da lectura de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, de fecha 30 de junio del pasado año, inserta en el Boletín Oficial número 93 de fecha 3 de Agosto siguiente (1962), por la que se interesa que todos los Ayuntamientos de la Provincia, procurarán designar Cronista

Visto este panorama, no debe extrañar esta clara predilección social hacia un perfil periodístico o literario para ejercer como cronista oficial. De hecho, la opinión más comúnmente aceptada en aquellas fechas (aún en día) era que el cronista oficial debía ser un relator de la vida local. Así, nadie más adecuado entonces que un cronista profesional para el desempeño del puesto: un periodista, un informador al fin y al cabo, encargado de reflejar el transcurrir del acontecer municipal o, en su defecto, un redactor de amplio bagaje literario. Una evidencia de esta tendencia es la anónima descripción aparecida en octubre de 1963 en *Diario de avisos* sobre las fiestas patronales de Tazacorte. En el texto de esta colaboración, el ignorado firmante solicita a Luis Criado, recién nombrado cronista oficial del municipio bagañete, la publicación de la memoria de los pasados festejos mayores de la localidad¹⁶⁹:

Pero es un tanto singular que, ni antes ni después, un acontecimiento de esta naturaleza no haya sido aireado en la prensa. Claro que, en otros tiempos, si no visitaba aquel pueblo en tales magnas fechas algún cronista profesional, no solía faltar el más o menos «espontáneo» que se creía en el deber de llenar este cometido. Ahora esta función, parece estar en la creencia de todos, equivocados o no, que le corresponde por derecho propio al cronista oficial que cada municipio tiene. De ahí que los demás se desentiendan, se inhiban. De todos modos salta una pregunta: ¿qué pasa con el cronista oficial?

Oficial conforme a las facultades discrecionales que tienen las Corporaciones en esta materia cuidando que el nombramiento del cronista recaiga en persona idónea y con la suficiente preparación para que pueda desempeñar una labor verdaderamente útil.

La Corporación Municipal debidamente enterada del contenido de la expresada Circular y, puesto el particular a discusión por unanimidad se acordó:

1°. Designar Cronista Oficial de esta Villa al natural de este Municipio Don Juan Régulo Pérez, Profesor de la Universidad de La Laguna.

2°. Que se remita al Gobierno Civil, una nota comprensiva de las circunstancias personales del mismo y tres fotografías para que le sea expedida la correspondiente tarjeta de identidad o carnet de cronista.

3°. Asimismo se comunicará esta designación al Instituto de Estudios Canarios y al Consejo Superior del Cuerpo General de Cronistas Oficiales de España»; véase: Archivo Municipal de la Villa de Garafía: *Libro de actas*, sesión celebrada del 1 de enero de 1963, ff. 91 y 91v. Consúltese también el testimonio del propio Régulo en: RÉGULO PÉREZ, Juan. *Garafía y su ilustre historia*. Madrid: La Palma, 1990, pp. 12 y 31.

¹⁶⁹ P. H. «Tazacorte y sus fiestas patronales». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 8 de octubre de 1963), p. 4.

La respuesta de Luis Criado no se demoró. Su réplica ofrece una notable perspectiva sobre la concepción que en la década de 1960 se reservaba para el desempeño del oficio. Después de anotar que los cometidos del cargo consistían el «registrar diariamente la historia de una localidad, inquirir el origen, situación y concurrencias, así como las consecuencias previsibles del quehacer histórico-artístico local», Criado explicó con amplitud el espacio que un cronista oficial no debía ocupar¹⁷⁰:

ni «espontáneo de las letras» ni «cronista de ecos sociales», la única condición que ha de mantener a toda costa: su independencia político-social y su amor a la verdad, de tal manera que hechos como el problema de los pluses por trabajos en la exportación del plátano sí queda registrado en su crónica. Visto objetivamente: la actuación o usos y costumbres morales o sociales, en suma, registra la tradición como cimiento del porvenir.

Veamos un ejemplo: si en Tazacorte se celebra una boda o se elige una reina de belleza, el periodista podrá decir que era bellísima, simpática, culta, etc. y soltar cuantos ditirambos quiera: nadie le va a llevar la contraria y cuantos más ditirambos registre más contentos dejará a sus convecinos. El cronista se limitará a consignar el nombre de la reina. Respecto a la boda nada dirá salvo que marque un hecho trascendente de interés local, si puede una fotografía del acto y... nada más. Son los que vienen detrás de nosotros los que desapasionadamente han de juzgar el acto.

Es decir, el cronista, como señor particular, puede ser que escriba como periodista o como colaborador de una prensa, puede tener sus ideas personales, personalísimas, pero como tal cronista ha de limitarse a escribir su crónica histórica anual que ha de remitir, periódicamente a ciertas entidades superiores.

En cierto modo, la etimología del término *cronista* en tanto compilador de hechos desnudos ha permanecido latente. No en vano, la mayoría de los nombramientos tras la circular de Ballesteros se centraron en perfiles más próximos a literatos y periodistas que a historiadores o eruditos locales. Se cumplía de esta manera con la perspectiva del gobernador civil. Incluso, alguna corporación, como la de Villa de Mazo, materializó con Félix Duarte muchos pormeno-

¹⁷⁰ CRIADO, Luis. «Carta abierta al Sr. “P. H.” y a quien leyere». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 25 de octubre de 1963), p. 6.

res especificados en la circular provincial. Así, se determinó el envío de tres fotografías de Duarte para la confección del correspondiente carnet de cronista «con la firma y rúbrica del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, para que le sirva como documento acreditativo del cargo y representación que ostenta» y el pago de unos honorarios para el correcto ejercicio del empleo: «Que aunque el nombramiento de Cronista tiene el carácter gratuito honorífico, se acuerda asignarle la cantidad de mil quinientas pesetas anuales para estimular su tarea de cronista y atender a los gastos materiales del desarrollo de su función»¹⁷¹. En este sentido, también cabe subrayar que Duarte redactó, como tarea privativa a su cargo, los volúmenes manuscritos titulados *Efemérides de la Villa de Mazo* (1963-1977), conservados en el archivo municipal¹⁷².

En este *mare magnum* municipalista emanado de la circular del gobernador civil, el Cabildo de La Palma decidió nombrar al filólogo y etnógrafo José Pérez Vidal (1907-1990) cronista oficial de la isla. Esta vez la designación provino del edil palmero y no del ayuntamiento capitalino, tal y como había sucedido a comienzos de siglo con Juan Bautista Lorenzo (1907) y Pedro J. de las Casas (1912). Es así cómo Pérez Vidal sucedió a Antonino Pestana en el cargo por nombramiento insularista. Junto al de José Pérez Vidal, tanto la opinión pública como varios ayuntamientos barajaron entonces algunos otros nombres. Un artículo de Felipe Lorenzo Pérez (1906-1978), publicado en *Diario de avisos* algunas semanas antes de la designación oficial, puede darnos pistas acerca de la valoración que se tenía entonces de otros candidatos; así, Lorenzo cita, además de a Pérez Vidal, al bibliófilo y escritor Antonio Lugo y Masieu (1880-ca. 1965) y al poeta y periodista Félix Poggio Lorenzo (1904-1971). La opinión de Lorenzo era favorable a Pérez Vidal, a pesar de su residencia en Madrid, conflicto que podría solventarse teniendo en cuenta la circunstancia de que el cronista local había de ser «un funcionario del municipio, que servirá de colaborador a las órdenes del cronista insular, y le suplirá contactos personales en

¹⁷¹ AMVM: *Libro de actas* (1960-1962), f. 191r-v.

¹⁷² Atendiendo a los libros de efemérides redactados por Duarte, Velázquez Ramos apunta que el ejercicio de cronista oficial de Mazo comprendió el indicado intervalo entre 1962 y 1977. Lo más probable es que Duarte Pérez extendiese la titularidad del cargo hasta 1990, fecha de su óbito, dado que no medió ningún otro nombramiento. Cfr. VELÁZQUEZ RAMOS, Cirilo. *Historia general de Villa de Mazo*. [La Laguna; Las Palmas de Gran Canaria]: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1999, p. 493.



José Pérez Vidal con Trino Peraza de Ayala y Rodrigo Vallabriga y Alberto Zérega Fombona, embajador de Venezuela en la ONU, durante un congreso en el palacio de La Magdalena, en Santander, 1956. Archivo General de La Palma

la isla». En este artículo, además, Lorenzo enumeraba a su modo de ver las características de un cronista, que caben para entender la variedad de perfiles elegidos en La Palma: «es el custodio de la tradición histórica; conservador y desentrañador del tiempo, humedades e insectos; es el receptor y escritor de la tradición oral; y el continuador de la historia completando lo que queda impreso en la hemeroteca y boletines oficiales tal vez haciendo resaltar el hecho minúsculo, vitalmente más importante; tal vez haciendo su glosa inteligente; tal vez entresacando poesía de lo que podría quedar sólo en prosa»¹⁷³. Algunos otros municipios presentaron, asimismo, a sus cronistas locales como candidatos para ocupar el puesto de cronista insular. Así sucedió, por ejemplo, en los términos de Mazo (con Félix Duarte¹⁷⁴) y El Paso (con Antonio Pino, propuesto en sesión ordinaria del Ayuntamiento pasense de 30 de noviembre de 1962¹⁷⁵).

La presidencia de la corporación actuó bajo el asesoramiento del Instituto de Estudios Canarios; los criterios comunes resultaron bien

¹⁷³ L[ORENZO] P[ÉREZ], F[elipe]. «La designación de cronista oficial de La Palma». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 9 de noviembre de 1962), p. 2.

¹⁷⁴ AMVM: *Libro de actas de plenos* (1960-1962), f. 191r-v.

¹⁷⁵ AMEP: *Libro de actas de plenos* (1962), ff. 40v-43v, sign. A-31.

patentes en su planteamiento: «la función de cronista de la isla por su importancia y alta significación tradicional y cultural exige que la persona en la cual recaiga tal designación haya demostrado su entusiasmo y dedicación al estudio y exaltación de dichos valores en la isla de La Palma; el número e importancia de publicaciones y los títulos universitarios deberán ser tenido muy principalmente en cuenta»¹⁷⁶. Con esta premisa, el pleno de 11 de diciembre de 1962 aprobó por unanimidad nombrar a Pérez Vidal «cronista de la isla de La Palma». Los méritos que concurrían en el recordado profesor fueron resumidos en que este «ilustre hijo de esta isla» era «licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras, miembro correspondiente de la Academia de la Historia, autor de varios libros y monografías dedicadas a las cuestiones históricas de La Palma, y su lenguaje, folklore, etcétera, etcétera»¹⁷⁷. Don José aceptó de inmediato (26 de diciembre)¹⁷⁸ y, poco después, desde su atalaya madrileña apuntó varias iniciativas en la responsabilidad de su nuevo cargo relacionadas con: la necesidad de adecentar las viviendas de los pueblos, proponiendo un premio a los vecinos cuyas casas estuvieran más cuidadas, la potenciación del Museo Provincial de Bellas Artes y la urgente preparación que requería la próxima visita a La Palma de los asientes al V Congreso Panafricano de Prehistoria (Canarias, 1963)¹⁷⁹.

Cronistas de Santa Cruz de La Palma

En cuanto a Manuel Henríquez, titular de Santa Cruz de La Palma a partir de el 21 de diciembre de 1962, ejerció el oficio de cronista desde esa fecha hasta 1969; en 1966 partió con su familia a Cataluña para trabajar en la notaría del profesional Pompeyo Crehuet Juliá (1916-1984), pero a lo largo de estos cuatro años (1962-1966) su

¹⁷⁶ ACLP: *Libro de actas* (1962-1964), f. 32r-v.

¹⁷⁷ ACLP: *Libro de actas* (1962-1964), f. 32r-v. Véase, además: «Sesión plenaria: don José Pérez Vidal, cronista oficial de La Palma». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 13 de diciembre de 1962), p. 5. Unos meses antes, Pérez Vidal había visitado la isla: *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 27 de septiembre de 1962), p. 2. El conjunto de su obra ha sido recogida recientemente en un amplio repertorio: GONZÁLEZ BRITO, María Remedios; POGGIO CAPOTE, Manuel; HERNÁNDEZ CORREA, Víctor J. *Migajas caídas: bibliografía de José Pérez Vidal*. [Breña Alta (La Palma): Cartas Diferentes Ediciones, 2012.

¹⁷⁸ ACLP: *Libro de actas* (1962-1964), f. 44r-v; pleno de 10 de enero de 1963.

¹⁷⁹ ACLP: *Libro de actas* (1962-1964), ff. 81r-v; pleno de 9 de abril de 1963.



Intervención de Manuel Henríquez Pérez en el homenaje a Elías Santos Abreu en Los Llanos de Aridane. 1951. Archivo General de La Palma

labor cronística fue intensa. Henríquez se encontraba en posesión de los títulos de maestro de primera enseñanza (1950) y licenciado en Derecho (1950), ambos obtenidos en la Universidad de La Laguna. Desde joven, comenzó a publicar con asiduidad diferentes artículos de crítica e historia musical en *Diario de avisos* así como en la revista universitaria del Sindicato de Estudiantes Universitarios (SEU) *Arriba España*; de igual modo, colaboró con las emisoras Radio Club Tenerife y Sindical de La Palma con la presentación de diferentes ciclos acerca de compositores célebres. En 1955 había ganado el premio de investigación histórica, convocado en la Bajada de la Virgen, con un trabajo biográfico sobre el médico, entomólogo y músico Elías Santos Abreu, impreso un año más tarde en las páginas de *Revista de historia canaria* (ns. 113-114, pp. 11-33). Con este bagaje, junto a su implicación en la vida cultural de la capital palmera, especialmente a través de la Masa Coral, Henríquez fue propuesto al cargo. No obstante, el deseo previo de alcanzar esta distinción se refleja en la circunstancia de que desde finales de noviembre de 1962 comenzara a publicar una serie de artículos periodísticos en *Diario de avisos* centrados en temas históricos. Bajo el encabezamiento de «Notas para una “pequeña historia” de la ciudad», dio a la luz cinco trabajos entre el 21 de noviembre y el 19 de

diciembre de 1962, todos anteriores a su designación: «Imaginería palmera», «“Virtuosos” internacionales en La Palma», «Santa Cruz de La Palma, a través de los tiempos», «Un organero palmero» y «El templo parroquial de El Salvador» fueron los artículos que poblaron este tiempo de debate público.

Una vez obtenido el nombramiento, Henríquez prosiguió durante el primer semestre de 1963 con la serie de artículos periodísticos: «La estatua del Sr. Díaz», «Isabel II y La Palma», «La iglesia de Las Nieves», «Ópera en La Palma» y «Los “carros” alegóricos de las Fiestas Lustrales», para detenerse poco después en estos temas. Además, continuó trabajando al frente de la secretaría de la Masa Coral y se implicó de modo muy activo en otras instituciones, como la Sociedad Cosmológica, o en la danza de Enanos, siendo responsable de su libreto entre 1965 y 1995 (esta última, interpretada póstumamente); Henríquez era lo que hoy en día denominaríamos un *activista de la cultura*, sobre todo en el terreno musical. En cuanto a su producción escrita, ésta comprende poco más de un centenar de entradas (muchas inéditas), en su mayoría sobre crítica musical y aspectos musicales relacionados con la Bajada de la Virgen. Tras su jubilación tenía prevista la confección de una historia de la música en La Palma, obra que no pudo abordar por haberle llegado la muerte en 1993¹⁸⁰.

La honestidad de Henríquez Pérez queda patente en su renuncia al cargo tras su marcha a Cataluña. El cronista se sintió en la obligación de dejar el empleo dada su nueva situación profesional, lejos de la geografía isleña. Se trata de un rasgo más de la virtuosidad (ahora personal) de D. Manuel, tan característica a lo largo de toda su vida, en especial por sus colaboraciones altruistas en las sucesivas ediciones de las fiestas lustrales de La Palma¹⁸¹.

Es así es cómo en 1969, en la alcaldía del médico Gabriel Duque Acosta (1930-1987), la corporación municipal volvió a hacer válida la prerrogativa de nombrar cronista oficial, que esta vez recayó en la persona de Luis Ortega Abraham. Éste era entonces

¹⁸⁰ PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, *op. cit.*, v. I, p. 98.

¹⁸¹ La obra completa de Henríquez Pérez ha sido recogida en: *Opera omnia: la Bajada de la Virgen, la música y La Palma*. Edición de Manuel Poggio Capote, Carmen L. Ferris Ochoa, Víctor J. Hernández Correa y Luis Regueira Benítez. [Breña Alta, La Palma]: Cartas Diferentes, 2017.



Luis Ortega Abraham. Archivo de Carmen Ortega Abraham

un joven de tan sólo 21 años, muy precoz y con un dinamismo digno de elogio. Desde fechas muy tempranas había empezado a colaborar con reportajes y artículos de opinión en *Diario de avisos*, implicándose, además, en numerosas actividades culturales, sobre todo teatrales, que condujo con su propia compañía: Candilejas. Con posterioridad, el número de sus artículos y libros se cuenta por centenares.

Es probable que este carácter multidisciplinar motivase su elección. En sesión de 7 de mayo de 1969, el pleno acuerda por unanimidad «se nombre cronista oficial de Santa Cruz de La Palma, a don Luis Ortega Abraham, dados los méritos que en el mismo concurren»¹⁸². El joven Ortega firmó como cronista numerosos artículos en la prensa local y durante esta etapa, además, estrenó el auto *La pasión según Judas* y, en coautoría con el ya entonces ex-alcalde, el texto del carro alegórico de la Bajada de la Virgen de 1970.

¹⁸² AMSCP: *Libro de actas* (1967-1970), f. 144v.

No obstante, el traslado de su domicilio de manera estable a Santa Cruz de Tenerife obliga al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma a buscar a un nuevo cronista. Y esta vez la administración fija su atención en Jaime Pérez García¹⁸³. Hasta ese momento, el candidato ya había despuntado con varias contribuciones, fundamentalmente de carácter genealógico, dadas a los tipos en el tomo IV del *Nobiliario de Canarias* y en dos artículos insertos en *Revista de historia canaria*¹⁸⁴. Sin embargo, el espaldarazo definitivo llegaría en 1972, cuando el consistorio santacrucero se propone conmemorar el segundo centenario de la muerte del prócer Anselmo Pérez de Brito (1728-1772). La celebración de este aniversario fue delegada por el pleno en manos de una comisión conformada por varios ediles y publicistas como Pedro Cobiella Cuevas, Manuel Rodríguez Hernández, Francisco González Sosa, Alberto José Fernández García, Juan Régulo Pérez y el propio Jaime Pérez García; la encomienda primordial era la colocación de una lápida alusiva a la efeméride¹⁸⁵. Unos meses antes, Pérez García se había anticipado, publicando una serie de artículos sobre la figura de este ilustre garafiano, que se convertirían, además, en su primera colaboración en la prensa periódica.

Este homenaje, unido al traslado definitivo de Luis Ortega a Santa Cruz de Tenerife, propició su nombramiento como cronista oficial. El entonces concejal Francisco González Sosa (1926-2005), quien ya había formado parte de la comisión pro-Pérez de Brito, propuso el cambio de titular. En el pleno de 9 de mayo de 1973, González Sosa defendió una moción en la que solicitaba su elección¹⁸⁶. Un mes después, en sesión de 13 de junio, se acordó por unanimidad designar como nuevo cronista a Jaime Pérez García, para «que pueda, con una alta preparación, estudiar más todavía los interesantes aspectos históricos de Santa Cruz de La Palma, los

¹⁸³ PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos...*, op. cit., v. II, pp. 170-172; IZQUIERDO, Eliseo. *Periodistas canarios...*, op. cit. v. II, p. 476.

¹⁸⁴ PÉREZ GARCÍA, Jaime. «Historia de la Casa García de Aguiar». En: Francisco Fernández de Béthencourt. *Nobiliario de Canaria...*, op. cit., v. IV, pp. 487-626 (aparte de los García de Aguiar recoge las familias Carrillo, Lazcano Gordejuela, Rodríguez de León y Vélez de Ontanilla); PÉREZ GARCÍA, Jaime. «Árbol de costados de D. Francisco Javier de Aguiar y Van-de-Walle». *Revista de historia canaria*, ns. 137-140 (1962), pp. 299-304; PÉREZ GARCÍA, Jaime. «Don Francisco Hurtado y su familia». *Revista de historia canaria*, ns. 165-168 (1970), pp. 47-54.

¹⁸⁵ AMSCP: *Libro de actas* (1972-1974), f. 35r-v, sign. 4440-2.

¹⁸⁶ AMSCP: *Libro de actas* (1972-1974), f. 64r-v, sign. 4440-2.



Jaime Pérez García en el acto de presentación del primer volumen de *Fastos biográficos de La Palma*. 1985. Archivo General de La Palma

matices de todo orden que configuran la población, sus costumbres, personajes, hechos, paisajes y todo cuanto contribuye a la formación y permanencia de una conciencia propia»¹⁸⁷. Pérez, que entonces contaba con 43 años, accede de este modo al empleo de «historiador municipal» de Santa Cruz de La Palma.

El plenario reconocía la valía de Pérez García como funcionario del Ministerio de la Gobernación, historiador familiar, integrante de la Junta de Edición del *Nobiliario de Canarias* y miembro correspondiente de la Academia Venezolana de Genealogía. No obstante, la burocracia administrativa retrasó hasta finales de año la comunicación legal de la decisión. Así deben interpretarse las cartas dirigidas por la alcaldía el 5 de diciembre de 1973 a Jaime Pérez García y Luis Ortega. Al primero se le participaba el prestigioso nombramiento; al segundo, su sustitución en el cargo por motivos de ausencia domiciliaria. La respuesta de Ortega, entonces en la plantilla del diario *La tarde* de Santa Cruz de Tenerife (10 de

¹⁸⁷ AMSCP: *Libro de actas* (1972-1974), ff. 67v-68r, sign. 4440-2.

diciembre), resultó magnánima, a la vez que profética: «me parece oportuna, justa y sabia. Jaime con Alberto Fernández, es de los pocos investigadores serios que trabaja por estas tierras (y no me refiero solamente a La Palma). Por otra parte, contaréis con un buen cronista y con una garantía de continuidad en la labor histórica que, por su cuenta, oscura y eficiente, ha venido realizando Jaime desde hace muchos años. Tened la seguridad de que su tarea será óptima (mejor que la mía, por supuesto)»¹⁸⁸.

Jaime Pérez García fue ante todo un autodidacta. En 1941 había ingresado en el Instituto de Bachillerato de Santa Cruz de La Palma con la calificación de matrícula de honor. Algún tiempo después, sus problemas de salud imposibilitaron la conclusión de los estudios secundarios. Estas circunstancias propiciaron que con disciplina y constancia lograra iniciar una carrera por su cuenta, que acabaría dando lugar a su incursión paulatina en el mundo de la investigación histórica. Paralelamente, su madre, maestra particular de piano, le introduce en las primeras nociones de solfeo y en la práctica del instrumento, formación que se completó, años más tarde, con su ingreso en el Conservatorio Superior de Música y Declamación de Santa Cruz de Tenerife.

Según reconocía él mismo, en la investigación histórica se introdujo «tardíamente». Se inició hacia los años '60, guiado por el profesor de la Universidad de La Laguna Juan Régulo Pérez, y centró sus primeros trabajos en colaboraciones de naturaleza genealógica publicadas —como ya se dijo— tanto en *Revista de historia canaria* como en el tomo IV del *Nobiliario de Canarias*. Junto a Jaime coexistía en Santa Cruz de La Palma un grupo de investigadores locales, encabezado por su primo, el citado Alberto José Fernández García, y en el que se encontraban además Juan Bautista Fierro Pérez, ya nombrado, Francisco Lugo Rodríguez (1930-2007), Manuel Poggio y Sánchez (1927-2016) o Luis Vandewalle y Carballo (1906-1987).

¹⁸⁸ AMSCP: *Expedientes de honores, distinciones y actos representativos: nombramiento de cronista oficial*, sign. 1518-24. La carta de aceptación de Jaime Pérez García está datada el 15 de enero de 1975; en ella anotó: «Acepto con sumo agrado el honoroso cargo para el que he sido designado y es mi deseo hacer presente a ese Ayuntamiento que, en el tiempo en que lo desempeñe, contará con mi absoluta y total colaboración en beneficio de la historia de nuestra ciudad, que, como es sabido, lo hago con mis investigaciones desde hace muchos años».

Sin embargo, la rigurosidad desplegada por Pérez García en sus primeros trabajos antepuso al resto su elección cronística en 1973¹⁸⁹.

Sin haber concluido sus estudios académicos, Jaime Pérez García logró establecer contacto directo con muchos profesores de la Universidad de La Laguna y otros centros de estudios de las islas, Venezuela y la península, que se sumaron, con sus consejos y lecciones, a perfilar la vocación de este historiador ocasional: Elías Serra Ràfols, Leopoldo de la Rosa Olivera y el citado Juan Régulo Pérez asentaron sus pasos en el terreno de los estudios humanísticos.

La rica y variada obra del que fuera cronista oficial de Santa Cruz de La Palma es digna de admiración. Tanto sus trabajos de corte genealógico como el diccionario *Fastos biográficos* o sus aportaciones a la historia doméstica y urbanística de la capital insular conforman una producción de conjunto fuera de lo común; en especial, la trilogía de monografías sobre las casas y personajes de su centro urbano, cuyo nivel de erudición y manejo de datos la convierten en un hecho historiográfico único en Canarias. Así, la bibliografía de Jaime Pérez García es de obligada consulta para cuantos estudiosos, profesores o investigadores se acercan al pasado de La Palma. Junto a ellos cabe recordar otros trabajos, como la edición de fuentes para el análisis de la Bajada de la Virgen y la historia de la literatura palmera, o sus peculiares *Memorias insulares* que nos devuelven la vida de la segunda mitad del siglo XX.

Por todo ello puede afirmarse que Jaime Pérez García llevó, sin duda, el concepto de *cronista* hasta su completa significación, es decir, con la acepción semántica vigente en el siglo XVI, la del historiador oficial de una demarcación. No en vano, a lo largo de su vida se ganó el respeto y la admiración del resto de los investigadores locales, quienes se referían a él como «el cronista». Además, su

¹⁸⁹ Sobre la vida y obra de Jaime Pérez García, véase: POGGIO CAPOTE, Manuel. «Jaime Pérez García». En: Jaime Pérez García. *Fastos biográficos de La Palma*. 2ª ed. Santa Cruz de La Palma: Sociedad Cosmológica: Caja Canarias, 2009, pp. 19-25. A la bibliografía relacionada en aquellas páginas, añadimos ahora dos nuevos asientos: PÉREZ GARCÍA, Jaime. «Santa Cruz de La Palma cuenta con una tradición cultural de mucho arraigo». En: *VIII Jordanas Culturales del Archipiélago, Islas Canarias, 20-27 de agosto de 1978* [Programa de mano]. Santa Cruz de La Palma: Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, 1978; PÉREZ GARCÍA, Jaime. «V centenario de Santa Cruz de La Palma». *Canarias* 7 (Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 1993), pp. 40 y 42-43.

obra contiene el estudio, con pasmosa rigurosidad, del pasado más remoto y del presente en que vivió. En su caso se suman, además, las funciones otorgadas por la circular de Manuel Ballesteros de 1962 al cronista oficial, entre las que se cita velar por el patrimonio histórico y el enriquecimiento desde un punto de vista cultural de su municipio. Pérez García cumplió con esta premisa mediante la donación de su archivo personal y parte de sus bienes artísticos al Cabildo Insular de La Palma. De este modo, ponemos de relieve el extraordinario legado de D. Jaime y su compromiso afectivo con Santa Cruz de La Palma.

Para finalizar, conviene reseñar que el 25 de diciembre de 2010 y coincidiendo con el aniversario de su nacimiento, la Sociedad Deportiva Tenisca, fundada en Santa Cruz de La Palma en 1922, invistió a José María Serrano Royán (1932-2017) como «Cronista Oficial de la Sociedad Deportiva Tenisca». Residente en la capital palmera desde 1948, donde trabajó profesionalmente como oficial judicial y de notaría, su labor fue premiada con la concesión de la Cruz Sencilla de la Orden de San Raimundo de Peñafort. En la Sociedad Deportiva Tenisca ejerció el cargo de directivo durante más de dos décadas. Que sepamos, el suyo es el primer nombramiento de esta naturaleza concebido fuera del marco administrativo y, de alguna manera, esta designación entronca con los antiguos historiadores oficiales de corporaciones varias como órdenes religiosas y santuarios de especial devoción¹⁹⁰. En la elección de Serrano Royán se combinaron dos aspectos: de una parte, su reconocimiento como historiador de la entidad y, de otra, la deuda de la sociedad tenisquista frente al descubridor en su decanato en el fútbol palmero. Ya antes del nombramiento, Serrano había dado muestras de su interés por los orígenes de la práctica del balompié en La Palma, en los que los sucesivos equipos del club habían cumplido una destacada aportación a esta modalidad deportiva en el Archipiélago¹⁹¹.

¹⁹⁰ KAGAN, Richard L., *op. cit.*, p. 354.

¹⁹¹ En esta esfera, véanse sus trabajos acerca de la historia del fútbol palmero: SERRANO ROYÁN, José María. «¿Primera federación de fútbol del archipiélago en La Palma?». *La voz de La Palma: periódico independiente*, n. 283 (Santa Cruz de La Palma, del 20 de julio al 9 de agosto de 2007), p. 12; SERRANO ROYÁN, José María. «Evolución del fútbol desde su inicio en Reino Unido ¿1349? ¿1681? y de su práctica en La Palma» (I-XX). *La voz de La Palma: periódico independiente*, del n. 285 (Santa Cruz de La Palma, del 7 al 20 de septiembre de 2007), p. 16, al n. 316 (del 5 al 18 de diciembre de 2008), p. 17. También su opúsculo policopiado *Evolución del fútbol en la isla de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: [s. n.], 2010. 19 p.

Conclusiones

El oficio de cronista parte de una acepción que lo equiparaba durante las edades Media y Moderna al de un historiador. El uso general de crónica no era más que el de una narración desnuda y sucesiva —ya sea de un pasado remoto, ya del presente más inmediato— vinculada a un asunto determinado. En este sentido, se ha pretendido reflejar cómo la figura de un cronista no ha sido más que la un historiador al servicio de una causa; de ahí la necesaria *oficialidad* que requiere su elección. Cronistas han coexistido de diversa variedad: reales, religiosos, territoriales, municipales, honorarios, o, incluso, adscritos a agrupaciones o juntas. En cierta manera, el término actual escogido para los cronistas locales no deja de ser redundante, pues la inclusión del adjetivo *oficial* reitera el uso histórico de la voz.

A partir del siglo XVIII, con las reformas ilustradas, el cronista se distingue del cometido de un historiador y, tras la difusión del periodismo impreso y la aparición del concepto de ‘crónica periódica’, ambos vocablos divergen con nitidez. Con posterioridad, el cronista oficial pasó a ser recuperado en Santa Cruz de La Palma como el equivalente al de un historiador honorífico y, ya en la segunda mitad del siglo XX, el contorno del cronista queda reflejado en una imagen delimitada entre la de un historiador local, un experto en cuestiones de patrimonio y un relator de la vida coetánea municipal.

Con todo lo apuntado se ha comprobado cómo el oficio de cronista ha disfrutado de una honda tradición y prestigio en la capital palmera. Así, a lo largo del tiempo pueden desglosarse tres tipos de titulares. En primer lugar, los *cronistas antiguos*, como Andrés de Valcárcel o Juan Pinto de Guisla, autores que, sin nombramiento, redactaron textos históricos de diversa condición. A continuación pueden enumerarse los cronistas como historiadores-honorarios; son los casos de Juan B. Lorenzo Rodríguez y Pedro J. de las Casas, distinguidos en su madurez por el ayuntamiento santacruzero como *cronistas de la isla de La Palma*. Por último, cabe traer el modelo más contemporáneo: los *cronistas oficiales de Santa Cruz de La Palma*, como Manuel Henríquez Pérez, Luis Ortega Abraham y Jaime Pérez García, todos investidos en una edad embrionaria como investigadores, pero que venían acompañados de una solvencia de gestión cultural apreciada socialmente.

Llegados hasta aquí, parece oportuno reflejar las características que ha reunido la figura del cronista en Santa Cruz de La Palma:

- 1º) Una persona con perfil de historiador o de investigador. Es conocida la preferencia por otras siluetas que se decantan más por un *curriculum* marcadamente literario o periodístico. En la capital palmera no ha ocurrido de esta manera.
- 2º) Además, junto a esta faceta historiográfica se han buscado — como se anotaba— personalidades involucradas en proyectos o actividades de naturaleza cultural.
- 3º) Finalmente, parece ser también una norma la circunstancia de que el cronista oficial disponga su domicilio en el término municipal. En otras palabras, se ha pretendido contar siempre con la referencia física del cronista como partícipe o testigo del discurrir del municipio.

Es cierto que ninguno de estos tres puntos se encuentra plasmado en documento alguno, pero la tradición o, si queremos, una suerte o especie de «ley no escrita» ha parecido indicar a los dirigentes políticos de cada momento este *modus operandi*. Este mecanismo se encuentra en relación con el hecho de que el nombramiento de cronista oficial en Santa Cruz de La Palma no se deriva de un reconocimiento hacia una persona o una individualidad del municipio, antes bien, el nombramiento se orienta como un empleo (en el sentido clásico del término) dado a un colaborador del ayuntamiento y el municipio en temas de asesoramiento y dinamización. En esta argumentación conviene subrayar que en algunos municipios de Tenerife de larga tradición histórica y con numerosos historiadores avocados en la jurisdicción local, no se han nombrado cronistas por falta de consenso o por la convivencia simultánea de varios investigadores. Hasta ahora, en Santa Cruz de La Palma ello no ha ocurrido, entre otras razones, porque el cargo de cronista oficial es entendido más como un empleo que como una distinción a una trayectoria investigadora.

Dejamos para el final una última consideración; tangencial con el eje de este artículo pero, no por ello, menos significativa. Al contrario de la acepción más extendida en nuestra sociedad, el oficio de cronista no se reduce al del mero memorialista de distintos acontecimientos de una población. Su cometido resulta más amplio. A

lo largo de estas líneas se ha evidenciado que su función se encuentra bien dilucidada en fundamentos semánticos, historiográficos y metodológicos. El cronista viene a ser un modesto «humanista» de topes locales, portador de un bagaje histórico, literario, artístico o etnográfico y con una deseable capacidad para profundizar y dar a la luz diferentes aspectos del pasado; asesor en temas patrimoniales (ya sean tangibles o inmateriales); ocasional portavoz del municipio en tareas representativas; dinamizador cultural; y, finalmente y no menos importante, registrador de las efemérides locales. En este último punto, parece innegable que la tradición confirma el hecho: hoy en día, un cronista oficial es entendido socialmente como un notario social que ha de reflejar los avatares del discurrir cotidiano. Esta labor no consta que haya sido realizada por ninguno de los cronistas oficiales de Santa Cruz de La Palma; únicamente, Félix Duarte abordó esta faena en Villa de Mazo entre 1962 y 1977. No cabe duda de que siempre resulta útil dejar testimonio de las circunstancias menudas o de aquellos aspectos no recogidos por los medios de comunicación social; sin duda, en este último cometido podría continuar prestando su mano un cronista oficial.

Apéndice

1

1904, diciembre, 27. Caracas

1905, marzo, 8. Santa Cruz de La Palma

Nombramiento de Juan B. Lorenzo Rodríguez como académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela.

Contiene: [1] Instancia para el nombramiento de Juan B. Lorenzo (27. diciembre.1904); [2] Certificado del acuerdo favorable de la Academia Nacional de la Historia (18.enero.1905); [3] Notificación del nombramiento al interesado (19.enero.1905); [4] Aceptación del nombramiento (8.marzo.1905).

Archivo de la Academia Nacional de la Historia (Caracas).

A. — Formato vario. Expediente. Estado de conservación: bueno.

[1]

Señor director de la Academia Nacional de la Historia:

Los infraescritos tienen a honra presentar para individuo correspondiente de esta corporación en Santa Cruz de Las Palmas (*sic*) (Islas Canarias) al señor don Juan B. Lorenzo, nativo de aquella ciudad, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia matritense i en la actualidad cónsul de Venezuela en Santa Cruz. Dicho señor es autor de varias obras históricas i es hoí alcalde primero de su ciudad natal.

Los infraescritos responden de la aceptación del candidato caso de ser elegido.

Caracas 27 de diciembre de 1904

Felipe Tejera (*firmado y rubricado*)

Teófilo Rodríguez (*firmado y rubricado*)

José Núñez Cáceres (*firmado y rubricado*)

L. Villanueva (*firmado y rubricado*)
Marco Antonio Saluzzo (*firmado y rubricado*)
Jesús Muñoz Tébar (*firmado y rubricado*)
Manuel A. Díez (*firmado y rubricado*)

[2]

Secretaría

Caracas, 18 de enero de 1905

En la junta ordinaria que esta corporación celebró el día de hoy fue aceptado por unanimidad el señor don Juan B. Lorenzo, candidato propuesto para el cargo de individuo correspondiente de este instituto en la ciudad de Santa Cruz de Las Palmas (*sic*). En consecuencia se le declaró elegido y se dispuso extenderle el correspondiente diploma, lo cual se hizo.

El secretario de la Academia, Teófilo Rodríguez (*firmado y rubricado*)

[3]

Caracas: 19 de enero de 1905

Señor don Juan B. Lorenzo, cónsul de Venezuela en Santa Cruz, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid, alcalde primero de Santa Cruz de Las Palmas (*sic*).

Tengo a honra participar a usted que esta corporación, a propuesta de los individuos de número señores doctores Felipe Tejera, Marco Antonio Saluzzo, Teófilo Rodríguez, Jesús Muñoz Tébar, José Núñez de Cáceres, Manuel A. Díez i Laureano Villanueva tuvo a bien en la junta ordinaria del día de ayer, nombrar a usted individuo correspondiente suyo en la ciudad de Santa Cruz de Las Palmas (*sic*), provincia de Canarias del reino de España.

En consecuencia, me apresuro a enviar a usted adjuntos el diploma que le confiere tal carácter i un ejemplar de los estatutos i reglamento de la Academia.

Me complace [...] oportunidad para ofre[cer] [...] alta consideración con que soy de usted atento servidor i colega.

[4]

Tengo el más alto honor de acusar a vuestra señoría recibo de su comunicación de 19 de enero último, participándome haber sido nombrado a propuesta de los individuos de número de la Academia Nacional de la

Historia de esa república, señores doctores Felipe Tejera, Marco Antonio Saluzzo, Teófilo Rodríguez, Jesús Muñoz Tébar, José Núñez de Cáceres, Manuel A. Díez y Laureano Villanueva, individuo correspondiente suyo en esta ciudad, adjuntándome a la vez el correspondiente diploma, acreditativo del citado nombramiento, un ejemplar de los estatutos y reglamento de la Academia y [d]oce volúmenes que la docta corporación me ha enviado como obsequio.

Al verificarlo así, cumplo a la vez con el grato deber de significar a vuestra señoría mi más sincero reconocimiento i sincera gratitud por tan señalada y honrosa distinción para mí inmerecida pero que aprecio sobremanera en lo mucho que vale y significa; sirviéndome (*sic*) hacer presente a los citados señores proponentes, así como a los demás académicos que se dignaron acordar mi nombramiento, el testimonio del mayor afecto y consideración personal más distinguida.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Santa Cruz de La Palma, en Canarias, 8 de marzo de 1905.

Juan B. Lorenzo (*firmado y rubricado*)

Señor don Eduardo Blanco, presidente de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela

2

1927, febrero, 21. Santa Cruz de La Palma

1927, marzo, 8. Santa Cruz de La Palma

Conjunto de necrológicas periodísticas en la muerte de Pedro J. de las Casas Pestana (1856-1927). Incluye el relato póstumo de Las Casas, El eco de un alma (1917).

Contiene: [1] Necrológica (21.febrero.1927); [2] [2.1] Presentación del relato *El eco del alma* (22.febrero.1927), [2.2] Relato *El eco del alma* de Pedro J. de las Casas (22.febrero.1927); [3] Necrológica de Xuaca (23. febrero.1927); [4] Necrológica de Pedro Rodríguez y Rodríguez (8.marzo.1927).

Biblioteca Cervantes de la Real Sociedad Cosmológica (Santa Cruz de La Palma). A. — 450 x 350 mm. Obituarios procedentes de *Diario de avisos de La Palma* (Santa Cruz de La Palma).

[1]

[S. A.]. «Ha muerto el decano de los periodistas palmeros». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 21 de febrero de 1927), p. [1].

Consternados por la noticia nos sentamos a escribir estas líneas de póstumo homenaje en honor del Decano de los periodistas palmeros, en justo tributo al Maestro insigne, al Maestro de generaciones. Nunca pudo tener más extracta actuación este vocablo.

En efecto puede decirse de don Pedro J. de las Casas que toda su vida — vida de laboriosidad— estuvo consagrada al sacerdocio de la enseñanza. Su casa una escuela, un vivo ejemplo de virtudes y sabiduría. Cuando por fallecimiento de su esposa enmudecieron en ella las voces infantiles que atronaban la calle, don Pedro, viudo y desolado, con el corazón hecho pedazos siguió la ruta invariable y gloriosa de su alto Ministerio.

Desde entonces se consagró con más ardor, aún si cabe, a moldear el alma culta y ciudadana de la juventud palmera, de los hombres de ayer, de hoy y del mañana.

Debido a esa intensa labor podemos afirmar, sin temor al engaño, que todos los hogares de Santa Cruz de La Palma sentirán hoy, cada uno en la medida de su sensibilidad, la brusca muerte del Maestro, que supo iluminar con su docta palabra, con su verbo persuasivo y amoroso el cerebro de muchas generaciones.

La última frase que dio en la Sección de estudios normales de este Cabildo les habló a los alumnos de un tema, que en realidad era toda su vida: *La emoción*. «La emoción —decía don Pedro tembloroso— lo mismo la experimentan los seres ante el dolor que frente a la alegría. Ambas cosas pueden matar...».

Hombre de acción, de tenaz empeño no se limitó al amplio círculo de las especulaciones pedagógicas, que hizo de su existencia un verdadero apostolado. También sentía un profundo frenesí por la literatura y el periodismo en sus múltiples y más variados aspectos.

Ahí está si no su labor formidable de más de cuarenta años de libros, folletos y artículos esparcidos en los periódicos de la isla y la provincia; muy particularmente en las columnas de *Diario de avisos* donde su pensamiento marca una estela luminosa y ondulante a través del tiempo y del espacio, síntesis de una vida ardiente, bella y generosa.

Como si lo ya expuesto fuera poco, en estos momentos llega a nuestras manos un sobre cerrado, con su letra, caliente aún, que reza las siguientes palabras:

«Mi último cuento» —«Para publicarlo el día después de mi muerte.—
Pedro J.»

Un sollozo, un sollozo irrefrenable se estos que saltan sobre todos los convencionalismos, ha llenado nuestros ojos de lágrimas, deteniendo brusca-mente el correr de la pluma. La emoción, *su emoción*, sólo nos ha permitido murmurar muy quedo, como si toda su alma estuviera encerrada en aquel cuento.

[¿]También para nosotros ese honor? ¡Gracias, Maestro, gracias don Pedro!...

* * *

Datos biográficos

Don Pedro J. de las Casas Pestana, nació en Santa Cruz de La Palma el día 25 de abril del año 1836.

Desde muy niño demostró excepcionales actitudes, clarividencia y decidida vocación por la enseñanza.

Era el finado Maestro Nacional, Profesor del Colegio de Segunda Enseñanza «Santa Catalina», Socio Correspondiente de la Real Academia de la Historia, de la Internacional de Ciencias Médicas, socio Corresponsal de la Sociedad Geográfica de Madrid, Miembro de la Cruz Roja Española, Socio Corresponsal de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria, Socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta Ciudad y de la Cosmológica, Vice-Cónsul de la República Dominicana, Condecorado con la Medalla de Plata de la Cruz Roja Española, con la Medalla de Bronce de Sitios de Zaragoza, con la de Bronce del Centenario del sitio de Cádiz, con la de Plata de la R. S. E. de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria por su Geografía en la Exposición Escolar Regional de 1896; Diploma de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, Diploma de Mérito en los Juegos Florales celebrados por el Real Nuevo Club de esta Ciudad en 1905; premiado con Diploma de Honor por la Sociedad de Amigos del País de esta población por sus trabajos con motivo del 4º Centenario de la Conquista de la Isla de La Palma, autor de la obra titulada «Historia de la isla de San Miguel de La Palma, su pasado, su presente y su por-

venir»; autor de la «Geografía Universal» para la 1ª Enseñanza, autor del trabajo literario «La Historia es la Maestra» y del «Monólogo» para la Cruz Roja; autor del folleto «Anales de la Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma» y de la «Disertación para la Sociedad *Aridane*»; autor del Monólogo «Sólo» y del paso de comedia «El triunfo de la Caridad»; autor de varias biografías y estudios sobre palmeros distinguidos, entre ellos, los de D. Silvestre Batista Abreu, D. Faustino Méndez Cabezola y don Antonio Rodríguez López; encontrándose inéditas algunas biografías como la del popular Médico palmero don Juan Pérez Díaz. Sus trabajos periodísticos con innumerables y revelan una fecundidad intelectual nada común. Fundó, dirigió y sostuvo con su pluma varios periódicos: *La Defensa*, *La Solución* y el *Isla de La Palma*, colaborando intensamente en muchísimos periódicos diarios y semanales de esta Ciudad y Provincia.

Por lo expuesto, aunque a la lijera (*sic*) queda bosquejada la fisonomía moral del eximio palmero que acaba de desaparecer.

Invitaron a su entierro, además, de los familiares, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, La Asociación Insular del Magisterio de La Palma; La Sociedad *El Españolismo* de la que era socio de Mérito y la Dirección y Redacción de este Periódico.

Diario de avisos se asocia de todo corazón al dolor que embarga a la familia del amigo fallecido y acompaña en su sentimiento a sus hijos Doña Marieta, culta escritora y telegrafista en Granadilla, don José, ilustre redactor del importante rotativo *La Nación* de Madrid, don Pedro (*sic*), distinguido médico Titular de Puntagorda y la Srta. Carmela de las Casa Pérez.

[2]

[2.1]

[S. A.]. «Al abrir el sobre de D. Pedro». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 22 de febrero de 1927), p. [1].

Bien temprano, frente al mar y bajo el sol hemos roto hoy la plica que contenía el testamento literario de don Pedro J. de las Casas Pestana. La ceremonia ha sido tan sencilla como solemne. Nada de testigos. Como notario, nuestra conciencia, que dio fe de la emoción que a todos nos dominaba.

Un hilito sutil aprisonaba el cuento. Quebrado aquel apareció la letra inconfundible del Maestro. Letra clara, temblorosa, gráfico del corazón,

palpitando de amor sobre la humilde nitidez de las cuartillas. Las hemos leído con los ojos empañados.

Indudablemente es su mejor cuento. No por ser el último, sino por ser el más sereno de cuantos escribió en la vida. Su anhelo, se tiende como una imploración hacia la muerte. Es una completa renunciación de las cosas materiales del mundo para poder acudir puro y limpio a la cita ultraterrena, donde la llama de su pasión seguirá ardiendo en la pira espiritual de los sentimientos inmortales...

Nunca, ningún trabajo, nos ha producido una sensación de tal intranquilidad. Su poder de encantamiento es definitivo, de tal fuerza, que nos vemos arrastrados, suavemente impelidos, hacia ese sueño prodigioso del cual se despierta al morir.

Si los avatares de la vida no lo hubieran ya logrado, diríamos sin miedo a equivocarnos, que don Pedro con su cuento ha conseguido preparar nuestras almas remisas a la paz inefable de ese descanso, que él desde ayer para siempre está gozando...

Diario de avisos, antes de darle el último adiós al leal y viejo amigo, quiere reiterar una vez más a sus hijos el profundo sentimiento de su cordialidad y simpatía.

[2.2]

CASAS PESTANA, Pedro J. de las. «Mi último cuento: *El eco de un alma*». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 22 de febrero de 1927), p. [1].

Para mis hijos

—Paisaje sin flores. Campiña erial. Aurora sin arrebol. Noche sin estrellas, sin poesía, esa es la vida, cuando se han desvanecido las esperanzas que la vivificaban; cuando todas las ilusiones que constituían en nosotros una aspiración noble, un ideal hermoso, han muerto.

—Pero...

—Escucha. Yo era relativamente feliz. Mi hogar respiraba alegría. Nada turbaba su tranquilidad. Adoraba a mi esposa, amaba entrañablemente a mis hijos y el porvenir se me presentaba sonriente, halagador, hermoso.

Una mañana. ¡Mañana de Otoño! La muerte penetró en mi casa y después de horribles sufrimientos, de dolores indescibles, arrebató a la que había

querido, a la que entonces compartía conmigo las alegrías y penalidades de la existencia. Desde esa luctuosa fecha me hastía la vida. A ella me liga muy poco. Lazos, que por ley natural el tiempo desnudará, no tiene suficiente consistencia para sostener la unión, que hasta esa triste fecha, con ella me unían.

Anhela vivir el que tiene un ser que lo comprende, el que posee un corazón que unísono late con el suyo; el que cuenta con una mano cariñosa que enjuge, allá en el recóndito hogar, la lágrima reveladora del oculto sentimiento. El que no tiene esas dulces afecciones; el que no se halla aunando a la vida por esos espirituales y sagrados vínculos, comprendidos y apreciados debidamente, cuando ya se han roto, no debe existir.

La vida es amor. Amar es vivir. Sin ese afecto, que funde en una, dos voluntades; que unifica en uno dos seres que los idealiza y los acerca a Dios, la vida no tiene atractivos. La luz es oscuridad. La alegría tristeza. Ese sentido es la negación de la existencia y no tiene razón de ser.

—La vida se desarrolla en el tiempo. El tiempo es la sucesión de los hechos. Conformaos. Tened resignación.

—Me falta. Ella y yo nos conocimos. ¡No sé donde! Jamás pudimos averiguarlo. Estrechó nuestra amistad la igualdad de vocación que poseíamos. Ambos amábamos el estudio. Y las primeras conversaciones que tuvimos no salieron fuera de ese círculo. Se anudó después aquella amistad y más tarde engendró el amor. ¿Cómo? ¡No lo sé! Víctor Hugo dice que dos seres se aman porque se han mirado. ¡Y es verdad! La mirada es la revelación externa del sentimiento. Ella dice más que la palabra. Habla más el alma que ésta. Es más ideal, más sincera, más elocuente. Nuestros corazones se amaron, como se ama a los veinte años, como se ama en el primer amor.

Las borrascas de la juventud no tuvieron fuerza para borrar de mi memoria su recuerdo querido. Me ausenté temporalmente de mi patria. Tuve en las poblaciones en que residí juveniles devaneos, de esos que, cual flores de un día, perfuman un instante la atmósfera que respiramos; pero jamás, jamás, la imagen adorada de aquella mujer, que niña conocí y joven amé, se aprestaba en mi pensamiento. La veía en mis horas de nostalgia, en mis noches de insomnio. Creía escuchar su voz que me llamaba, como ahora me llama. Que me decía: «te espero, como ahora también me lo dice».

Pasó el tiempo. Los años corrieron fugaces. Fui hombre. Y aquellos amores rotos momentáneamente volvieron a reanudarse. Desde esa época fui-

mos inseparables. Creció nuestro cariño, como crece la fe del creyente a medida que pasan los días y con ellos nos acercamos a la tumba. Aquel amor engendrado en la juventud, cuando todo nos sonríe, cuando el cielo y la tierra parece que se unen amorosamente para brindarnos su seductora sonrisa y ofrecernos el ósculo cariñoso que selle nuestra felicidad, no fue interrumpido por nadie, ni por nada. La muerte únicamente lo truncó...

—¿Lloráis?

—Sí. Son lágrimas que cubren la fosa de mis ilusiones de ayer y de mis marchitas esperanzas del mañana.

* * *

Y a lo lejos el eco melancólico de las campanas de la vieja Parroquia deja-
ba oír las Oraciones. El Ángelus de los creyentes.

P. J. de las Casas Pestana
Palma, 1917

[3]

XUACA. «Mi ofrenda al periodista ausente». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 23 de febrero de 1927), p. [1].

La guadaña implacable y fatídica ha hecho desaparecer de la tierra palmesana y de la vida mundanal al culto periodista, decano de los de su clase en la Isla y apreciable amigo, don Pedro J. de las Casas Pestana.

Su inteligencia preclara, sus entusiasmos, sus energías y sus amores, todo lo dedicó a engrandecer y a honrar a su país.

Sus correctísimos escritos se hallan impregnados de todo lo bello, de todo lo grande que encierra en sus arcas su patria nativa.

Su labor pedagógica extensa y fructífera lo llevó a la mayoría de los hijos de esta ciudad, dándoles su ciencia y su saber.

Don Pedro J. de las Casas Pestana dejó huellas imborrables que no se olvidan nunca.

Ya saboreaba con deleite sus escritos periodísticos y admiraba al maestro —sin conocerlo personalmente— antes de venir a este peñón canario.

Descanse en paz el Maestro bueno, el literato culto, el periodista correcto. Las flores de mi admiración y de mi sentimiento las deposito espiritualmente al pie de su tumba y una oración musitan mis labios por el compañero ejemplar.

[4]

RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Pedro. «Llorando al maestro». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 8 de marzo de 1927), p. [1].

Profundo sentimiento me ha producido la muerte de mi respetable amigo y querido Profesor Don Pedro J. de las Casas Pestana.

No quiero escribir su biografía porque otras plumas más autorizadas que la mía, lo harán; y por que es de todos conocida la labor que este noble hombre realizó en vida, en bien de su Patria y de la Isla de La Palma, donde nació y a la que consagró todo su talento, catándole sus bellezas y recabando para ella, por medio del periódico y de exposiciones al Gobierno muchas mejoras, que en la actualidad tenemos; labor que también consagró a recabar del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma muchas obras que se llevaron a cabo por medio de las prensas, supo llamar la atención de las Corporaciones municipales de toda la Isla, para que emprendiesen mejoras en sus pueblos.

Grande fue la labor cultural que este hombre practicó en vida. Ahí tenemos la fundación de sociedades de cultura y periódicos; las conferencias y discursos que en Veladas y Certámenes dijo, la publicación de varias obras de suma utilidad; la fundación de Centros de enseñanza, donde nutrieron sus inteligencias muchos jóvenes de La Palma, que hoy ocupan importantes puestos.

Lloro la muerte, con profundo sentimiento no sólo porque le quería y con él compartí ratos de alegría y hasta de amarguras, sino porque deja un gran vacío que llenar y me asocio al dolor que embarga a su familia, entre la que me cuento con amigos que quiero y distingo.

Paz a los restos mortales de mi querido Maestro, y ya que no pude estar junto a ellos para rendirle el último tributo, desde aquí elevo a Dios por su alma sentida plegaria.

3

1938, mayo, 23. Santa Cruz de La Palma

Necrológica periodística en la muerte de Antonino Pestana Rodríguez (1853-1938).

Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

A. — 450 x 350 mm. Obituario procedente de *Diario de avisos de La Palma* (Santa Cruz de La Palma).

«Don Antonino Pestana». *Diario de avisos de La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 23 de mayo de 1938), p. [2].

Últimamente ha fallecido en Las Palmas el destacado hijo de esta isla don Antonino Pestana Rodríguez.

Fue el Sr. Pestana, persona de relevantes méritos en nuestra sociedad contemporánea, persona entusiasta de los estudios históricos, supo organizar un archivo particular de interesantísimo valor, hombre patriota y culto, su fallecimiento constituye la pérdida de un gran valor palmero.

Descanse en Paz Don Antonino y reciba su hijo Don Domingo Pestana Lorenzo, estimado amigo nuestro la sincera expresión de nuestro más sentido pésame, así como su hijo político don Felipe Suárez y los demás familiares.

4

1953, noviembre, 17. Santa Cruz de La Palma

1959, mayo, 30. Santa Cruz de La Palma

Expediente instruido con motivo de la valoración de los manuscritos inéditos de Juan B. Lorenzo Rodríguez para su posible adquisición por el Cabildo Insular de La Palma.

Contiene: [1] Copia del Informe para la adquisición de las *Noticias para la historia de La Palma* (17.noviembre.1953); [2] Copia del Acta de la entrega de las *Noticias para la historia de La Palma*.

Archivo de la Familia Poggio (Breña Alta).

B. — 320 x 220. Expediente: Secretaría del Cabildo Insular de La Palma (1953), n. 173. Estado de conservación bueno.

Cit.: PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo. «Introducción». En: Juan B. Lorenzo Rodríguez. *Noticias para la historia de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, 1975-2011, v. IV, p. XII.

[1]

INFORME

Cumplimentando lo acordado por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Palma en sesión de 22 de Junio último, para que con el Presidente del mismo Don Fernando del Castillo-Olivares y Van-de-Walle, informara sobre la estimación económica que pudieran tener los libros manuscritos por el «Cronista de la Isla de La Palma» Don Juan Bautista Lorenzo Rodríguez, me personé los días 16 y 19 del pasado Julio en la casa de Doña Andrea Rodriguez Rosa, viuda de las Casas, donde me fueron (*sic*) exhibidos cuatro grandes volúmenes y un cuaderno, de tamaño en cuarto, manuscritos (*sic*). El primer tomo consta de 384 folios escritos por ambos lados. más el índice. en total 389., encuadernado. Tiene como capítulos interesantes (*sic*), entre otros: Aguas de los pueblos, Alcaldes, Apellidos nobles de la Isla. Asesinatos. Abolición de la Constitución, Aduanas, Añma (*sic*) de Tacande. Aranceles del país: de la carne, del vino, molinos, etc., Baja de la Virgen, Buquees (*sic*) fabricados en el siglo XIX, Causa célebre, Conventos y Cofradías, Causa del Damo, Casas Consistoriales de Santa Cruz de La Palma, Castillos, Cementerios, Casa Aduana, Cárcel, Casa de los Romeros, Charco Verde, Caldera, Dehesa de la Encarnación, Escribanías. Escribanos y Notarios, Ermitas de la Isla, Tanquito de la Plaza, Erección de Ayuntamientos, Embargos de bienes a los franceses, Entredicho de La Palma, Fuente Santa, Hospital, Hacienda de los Príncipes, Invasión (*sic*) francesa (1553), Insavión (*sic*) de Drake, Juzgado de Indias, Mártires de Tzacorte, Montes de propios, Milicias, Muelle, Ordenanza de La Palma, Palmeros célebres, Parroquias de la Isla, Pósitos; Pendón Real de la Isla, Registro de la Propiedad, Repartimiento de tierras, Regidores, Salto del Enamorado, Sociedad Amigos del País, Torreón de la pólvora, Tajuya y Tacande, Volcales (*sic*).

El tomo segundo también encuadernado con 389 folios igual a setecientos sesenta y ocho páginas escritas, incluido el índice, contiene títulos de interés como: Alcaldes Mayores y constitucionales y corregidores, atentados contra D. Luis Van-de-Walle Cervellón y Brito, Buque negro; Causas célebres, Biografías. Cristóbal Pérez Volcán, Castillos y Atalayas, Conventos [*sic*], Carcel. Corsarios. Casa Aduanas, Casa Correos. Sermón del Sr. Díaz, Cruz de los Pasitos, Tradición, Dehesa de la Encarnación, Efemérides de La Palma, Fautino (*sic*) Méndez Cabezola, Fiesta de San Miguel,

Gaaros (*sic*) del Cabildo. Hambre, Hospital, Inquisición, Instrucción primaria, Índice de Reales Cédulas y Despachos del Cabildo, Indias. Iglesia del Hospital, Isla de San Borondón, Jueces de Paz y Municipales; Jueces Primera Instancia; Juan Pinto de Guisla, Libre comercio, Montes, Manuel Díaz, Mocanal, Muelle, Parroquia del Salvador, Palmeros distinguidos, Parroquias, Privilegios de la nobleza, Piratas, Rafael Henríquez Rodríguez; Sueldos del Cabildo, Torreón de la pólvora.

Estos dos tomos los titula «Album de noticias antiguas referentes a la Isla de La Palma reunidos y algunos confeccionados por Juan Bautista Lorenzo Rodríguez».

El tomo tercero está en rama, consta de 393 folios con índice, manuscritos por ambas caras faltando la manilla correspondiente a los folios 361 al 370 inclusive. Este tomo lo titula, «Del Album de Noticias Antiguas y Modernas referentes a la Isla de La Palma útiles para el día que quiera escribirse su Historia». Entresacamos de su índice los títulos que creemos mas importantes: Asonada, Alameda, Aguacencio, Azúcares, Aguas de los pueblos, Artillería. Boticario, Belhoco, Barrancos, Capellanías del Salvador, Capillas, Cirujanos. Caballeros de las Ordenes Militares, Castillo de Tazacorte, Cuevas de Carías, Calles: sus nombres, Colegio de Santa Catalina, Regidores Perpetuos: catálogo, Periodicos de la Isla: catálogo, Repartimiento de tierras: diezmos, Diputados y Personeros; Entierros: sus constumbres (*sic*), Esclavitud de Las Nieves, Escribanos públicos, Ermitas, Fuero de las Islas Canarias, Fuente Santa, Genealogía de Lugo, Gáñigos, Invasión holandesa, Incendios de montes, Impuestos en La Palma, Juan Mayor, Médicos, Mirca y su pago, Maldonado, Mártires de Tazacorte, Murallas, Naufragio del pailebot «Mosca», Naufragio del «Alava», Sauces: origen de su nombre, El Salvador: puerta principal, Parroquias, Pósitos. Pared de Roberto, Regidores primeros de la Isla, Prosecuciones (*sic*); Prisión de Regidores, Repartimiento de tierras en Garafía, Recoba o callejeta, Reloj público, Religión de aborígenes, Revolución de Septiembre, Salinas, Sisa del Vino, Tazacorte: origen de su nombre, Valdíos, etc.

El tomo cuarto, del mismo tamaño que los anteriores y también en rama consta de 353 folios manuscritos por ambos lados con índice sin foliar, lo titula «Ligeras observaciones (*sic*) sobre la Historia general de las Islas Canarias por Don Agustín Millares» es un amplio comentario sobre distintos asuntos tratados por este autor y especialmente de los que tratan sobre la Isla de La Palma.

A más de estos cuatro tomos sobriamente reseñados, existe un quinto tomo, mejor cuaderno, de tamaño de cuarto, en rústica. de setenta y

una y media hojas, también manuscritas por ambos lados casi todas, y se titula «Descripción históico-geográfica (*sic*) de la Isla de San Miguel de La Palma» que ocupa cuarenta y nueve y media hojas, vocabulario de aborígenes (*sic*) de cuatro y media hojas y tiene además las siguientes Listas cronológicas de la Isla de La Palma: Tenientes Corregidores, Alcaldes Mayores, Jueces de Primera Instancia, Jefes Militares, Jueces de Paz y Municipales, Sustitutos Fiscales, Párrocos del Salvador, Obispos visitantes de la Isla.

Prescindiendo de todo juicio crítico en cuanto a erudición, exposición de lo narrado. algunas interpretaciones y opiniones del autor de estos volúmenes, con solo los títulos que dejo reseñados, entresacamos de los índices entre otros muchos más de estos manuscritos (*sic*), se comprenderá fácilmente que la labor del Cronista de La Palma Don Juan Bautista Lorenzo Rodríguez (1841-1908), autor de varias Biografías de «Palmeros Distinguidos» y de otras más, y trabajos publicados en periodicos sobre asuntos históricos de la Isla. fué asidua, paciente y larga; labor de muchos años revolviendo archivos públicos y particulares y escudriñando y copiando documentos que pudieran tener algún interés para la Historia de la Isla de La Palma, desde la conquista de ella por los españoles hasta su fallecimiento, unos cuatro siglos largos. Esta labor, si se fuera a hacer por un experto, tendría que pagarse bien cara, pero hay que pensar que realizada en el último cuarto del siglo XIX y principios del actual en que la hizo Don Juan B. Lorenzo. en los que las exigencias de la vida se resolvían con relativa facilidad y el vivir era reposado, tranquilo y sosegado. y no agobiante, vertiginoso y duro como ahora, pudieron ser recopilados estos volúmenes en ratos que le dejaban libres de sus ocupaciones habituales, quitándoles del ocio por pura vocación de historiador; así ha podido legar a las generaciones posteriores de la Isla de La Palma un acopio de datos de extraordinaria importancia para la confección de la Historia de la misma, de cuyos originales algunos se han perdido, otros han dejado de estar en la Isla y otros se encuentran en archivos públicos deteriorados y caso ilegibles, o en manos de particulares. Por todo lo cual esta labor que considero meritísima y de extraordinario valor intrínseco (*sic*). incapaz de hacerse hoy a menos que se pague muy bien, debe ser adquirida por el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, Corporación que representa a la Isla, no considerando elevado sino más bien modesto el precio de cuarenta mil pesetas por el que han sido ofrecidas al Excmo. Cabildo Insular las Recopilaciones históricas que dejo reseñadas, debiendo ser conservadas y vigiladas escrupulosamente por dicha Corporación.

Es cuanto tengo que informar a la Excma. Corporación Insular de La Palma.

Santa Cruz de La Palma, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

[2]

En la Casa Insular de La Palma, en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, siendo las once horas del día treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se presenta ante el Sr. Secretario de esta Corporación Insular, Don Joaquin Valle Benítez, el Sr. Consejero del Cabildo y ex-Vice-Presidente del mismo Don Antonio Carrillo Kábana al objeto de hacer entrega, como efectivamente lo hizo, de cuatro tomos intitutados tres «Album de Noticias Antiguas referentes a la Isla de La Palma reunidas y algunas confeccionadas» por Don Juan Bautista Lorenzo Rodríguez y el cuarto «Ligeras observaciones sobre Historia General de las Islas Canarias por Don Agustín Millares», que en nombre del Sr. Consejero y ex-Presidente de este propio Cabildo Don Fernando del Castillo-Olivares y Van-de-Walle, y por compra del Excmo. Cabildo Insular, según acuerdos del mismo en sesiones de veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y tres y veinte y uno de Diciembre del propio año se adquirieron al Sr. Don Alvaro de las Casas Rodríguez, vecino de esta ciudad, en la cantidad de cuarenta mil pesetas, cuya entrega fué efectuada el treinta de Marzo del año en curso, según consta en el pertinente recibo.

Pasamos a reseñar para la debida constancia el estado en que estos manuscritos se encuentran y que es el siguiente:

Tomo 1º.- Del «Album de Noticias antiguas referentes a la Isla de la Palma, reunidas y algunas confeccionadas por Don Juan Bautista Lorenzo Rodríguez», que consta de trescientos ochenta y nueve folios agrupados en un Tomo encuadernado y cuya encuadernación aparece bastante deteriorada, existiendo algunas hojas descosidas.

Tomo 2º.- El «Album de Noticias antiguas referentes a la Isla de La Palma reunidas y algunas confeccionadas por Don Juan Bautista Lorenzo Rodríguez», que consta de trescientos ochenta y nueve folios agrupados en un Tomo encuadernado y cuya encuadernación aparece bastante deteriorada, existiendo algunas hojas (*sic*) descosidas.

Tomo 3º.- Sin encuadernar ni coser, ni manillas, el mismo «Album de noticias antiguas y modernas referentes a la Isla de La Palma, útiles para el día que quiera escribirse su historia», que consta de trescientos noventa y tres folios.

Tomo 4º.-El legajo titulado «Ligeras observaciones sobre Historia general de las Islas Canarias por Don Agustín Millares», está también sin encuadernar ni coser, por manillas y consta de trescientos (*sic*) cincuenta y tres páginas y dos páginas más sin numerar, comprensivas del índice de las materias contenidas en este tomo.

Estos cuatro Tomos son todos, al parecer, manuscritos de puño y letra de su autor el fallecido Cronista de La Palma Don Juan B. Lorenzo Rodríguez.

En el informe que con fecha diez y siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres emitió el Sr. Consejero de la Corporación Don Eduardo Rodríguez Hernández, por acuerdo del Pleno de la misma en sesión de veintidós de Junio del citado año, figura el siguiente párrafo, «A mas de estos cuatro tomos sobriamente reseñados, existe un quinto tomo, mejor cuaderno, de tamaño en cuarto, en rústica, de setenta y una y media hojas, también manuscritas por ambos lados casi todas, y que titula «Descripción histórico-geográfica de la Isla de San Miguel de La Palma», que ocupa cuarenta y nueve y media hojas, vocabulario de aborígenes de cuatro y media hojas y tiene además las siguientes Listas cronológicas de la Isla de La Palma: Tenientes Corregidores, Alcaldes Mayores, Jueces de Primera Instancia, Jefes Militares, Alcaldes Constitucionales, Jueces de Paz y Municipales, Sustitutos Fiscales, Párrocos del Salvador, Obispos visitadores de la Isla».

Asimismo en el precitado informe, a su principio, dice: «Donde me fueron exhibidos cuatro gruesos volúmenes y un cuaderno de tamaño en cuarto, manuscritos».

Es de notar que el «cuaderno», de tamaño en cuarto, «manuscrito», y el quinto Tomo a que en el precitado informe se hace referencia no figuran entre los entregados.

Y para que así conste, y en prueba de verdad, se extiende la presente acta por duplicado ejemplar, entregándose una al Sr. Consejero Don Antonio Carrillo Kábana y archivándose la otra en el expediente de su razón, en la fecha indicada al principio de este escrito, firmando la misma los Sres. Carrillo Kábana, y el Secretario de la Corporación, siendo visada por Ilmo. Sr. Presidente Don Álvaro Argany Bessó.

Vº Bº El Presidente.
El Secretario.
El Consejero.

1962, agosto, 3. Santa Cruz de Tenerife.

Circular del Gobierno Civil de Santa Cruz Tenerife para el nombramiento de cronistas oficiales. Inserto como: «Cronistas oficiales» en el Boletín oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, n. 93 (Santa Cruz de Tenerife, 3 de agosto de 1962).

Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma (Santa Cruz de La Palma) sign. 1631-104.

A. — 320 x 220. Circular: «Cronistas oficiales» en el *Boletín oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife*, n. 93 (Santa Cruz de Tenerife, 3 de agosto de 1962), pp. 2-3. Estado de conservación bueno.

El resurgimiento de nuestros municipios, premisa insoslayable para la recuperación y grandeza de la Patria, tiende a fortalecer la vida de los pueblos, afirmando los vínculos de solidaridad entre sus vecinos, enaltecendo los valores espirituales y materiales y promoviendo, en suma, la adhesión fervorosa de sus hombres hacia las costumbres y tradiciones seculares.

En nuestra provincia, en estos últimos años, hemos asistido a un renacimiento cultural que ha tenido su espléndida floración en la creación de diversas instituciones como la del «Instituto de Estudios Canarios», el cual con sus trabajos de investigación, conferencias, monografías, tratados históricos y con la activa participación de las Autoridades locales, se ha incorporado a la plausible tarea de enaltecer la patria chica, como raíz auténtica del amor a España.

Al objeto de impulsar el desarrollo de tan importante misión, se ha puesto de relieve la necesidad de estructurar y ordenar una institución, hasta ahora casi desconocida en nuestra Provincia, la de Cronista Oficial, y que por ello no ha sido atendida por las autoridades locales con la asiduidad que merece.

En su consecuencia, estimamos necesario destacar la conveniencia de que se dedique a esta institución el máximo interés por las Corporaciones Locales, por lo que todos los señores Presidentes de Cabildos, Alcaldes y Corporaciones respectivas, tendrán en cuenta para cumplimiento de las instrucciones siguientes:

1.^a.— Todos los Ayuntamientos de la Provincia de Tenerife procurarán designar cronista oficial dentro del año 1962. Esta designación se hará

conforme a las facultades discrecionales que tienen las Corporaciones en esta materia, cuidando que el nombramiento del cronista recaiga en persona idónea y con la suficiente preparación para que pueda desempeñar una labor verdaderamente útil.

2.^a.— El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior dará lugar a que este Gobierno civil interese al Instituto de Estudios Canarios el nombramiento de cronista, el cual representará al Municipio en cuestión en las funciones que le compete.

3.^a.— Hecha la designación de cronista, las Corporaciones Insulares y Municipales de las Islas, ciudades, villas y lugares, remitirán a este Gobierno civil una nota comprensiva de las circunstancias personales de sus respectivos cronistas, a fin de tener al día el correspondiente fichero. Al propio tiempo remitirán tres fotografías de los mismos, para que se les expida la correspondiente tarjeta de identidad o carnets de cronista que con la firma y rúbrica del Gobernador civil y Jefe Provincial del Movimiento, les servirán como documento acreditativo del cargo y representación que ostentan.

4.^a.— Igualmente las Corporaciones comunicarán al Instituto de Estudios Canarios y al Consejo Superior del Cuerpo General de Cronistas de España, tanto los nombramientos de cronistas, como cuantas incidencias surjan con respecto a la provisión de estos cargos, altas, bajas, sus pensiones, etc.

5.^a.— El nombramiento de cronista tiene carácter gratuito y honorífico. Sin embargo, aquellas Corporaciones Municipales cuyos medios económicos se los permitan, podrán consignar en sus Presupuestos las cantidades que estimen convenientes para estimular la tarea del cronista y atender los gastos materiales del desarrollo de su función.

6.^a.— Corresponde al Alcalde, dar posesión de sus cargos a los respectivos cronistas.

7.^a.— Consecuente con la naturaleza del cargo, los Ayuntamientos velarán en todo momento por la independencia funcional del cronista, el cual sólo podrá ser removido por manifiesta indignidad previo oportuno expediente.

8.^a.— Producida una vacante por cualquier causa, el Ayuntamiento procederá a nombrar nuevo cronista en el término de un mes, transcurrido el cual se interesará del Instituto de Estudios Canarios haga uso de la facultad que le confiere el artículo 2^o.

9.^a.— Todo nombramiento o destitución del cronista, requerirá para su validez, la ratificación del Gobierno civil, previo informe del Instituto de Estudios Canarios.

10.^a.— Sin que la institución que nos ocupa suponga una interferencia en el cometido propio de las Corporaciones, se recomienda, con carácter general, que cualquier acuerdo que las mismas adoptaren en materia que pueda afectar al patrimonio histórico o artístico de la localidad, sea sometido previamente al dictamen asesor del cronista, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que concede la legislación vigente a los Delegados del Patrimonio Histórico Artístico Nacional, en las materias específicas de su competencia.

11.^a.— Los Ayuntamientos interesarán de los cronistas un resumen anual, por duplicado, del libro de efemérides a su cargo, remitiendo un ejemplar del mismo, durante el mes de enero de cada año al Instituto de Estudios Canarios, y otro ejemplar al Gobierno civil de la provincia.

12.^a.— Las Corporaciones Locales que deseen legalizar su escudo en lo sucesivo, deberán requerir siempre el dictamen asesor del cronista, sin cuyo requisito este Gobierno no lo tramitará a la Superioridad.

13.^a.— El Cronista será el asesor más adecuado para la confección del mapa del Término municipal, que será fijado en las escuelas públicas.

14.^a.— Los cronistas tendrán acceso a los planos culturales que, en la más amplia aceptación del término, organicen los Ayuntamientos.

15.^a.— Los Sres. Alcaldes formularán, en su caso, a este Gobierno civil, propuesta de recompensa a los cronistas cuando lo estimen procedente.

16.^a.— Con los medios a su alcance, los Ayuntamientos estimularán la función del cronista y velarán por la mayor dignidad y decoro del cargo.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los Ayuntamientos de esta Provincia de mi mando, encareciéndoles presten el máximo apoyo en la labor a realizar por el Cronista que en su día designen.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Junio de 1962.

El Gobernador Civil,
Manuel Ballesteros Gaibrois

El cronista oficial en Santa Cruz de La Palma se terminó de imprimir, en los talleres de Taravilla Artes Gráficas, el 25 de octubre de 2018, cuando se cumplen cuatrocientos once años del nacimiento de Andrés de Valcárcel y Lugo (1607-1683), primer cronista de Santa Cruz de La Palma.





525
ANIVERSARIO
SAN^{TA} CRUZ
D LA PALMA

Cinco
mitos
para
cinco
siglos

ISBN: 978-84-87664-90-8



9 788487 664908